

**Archivo Municipal
de
ATALAYA**

Código de referencia : ES.06013.AMAT/1.1.01//13.1

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1947 / 1951

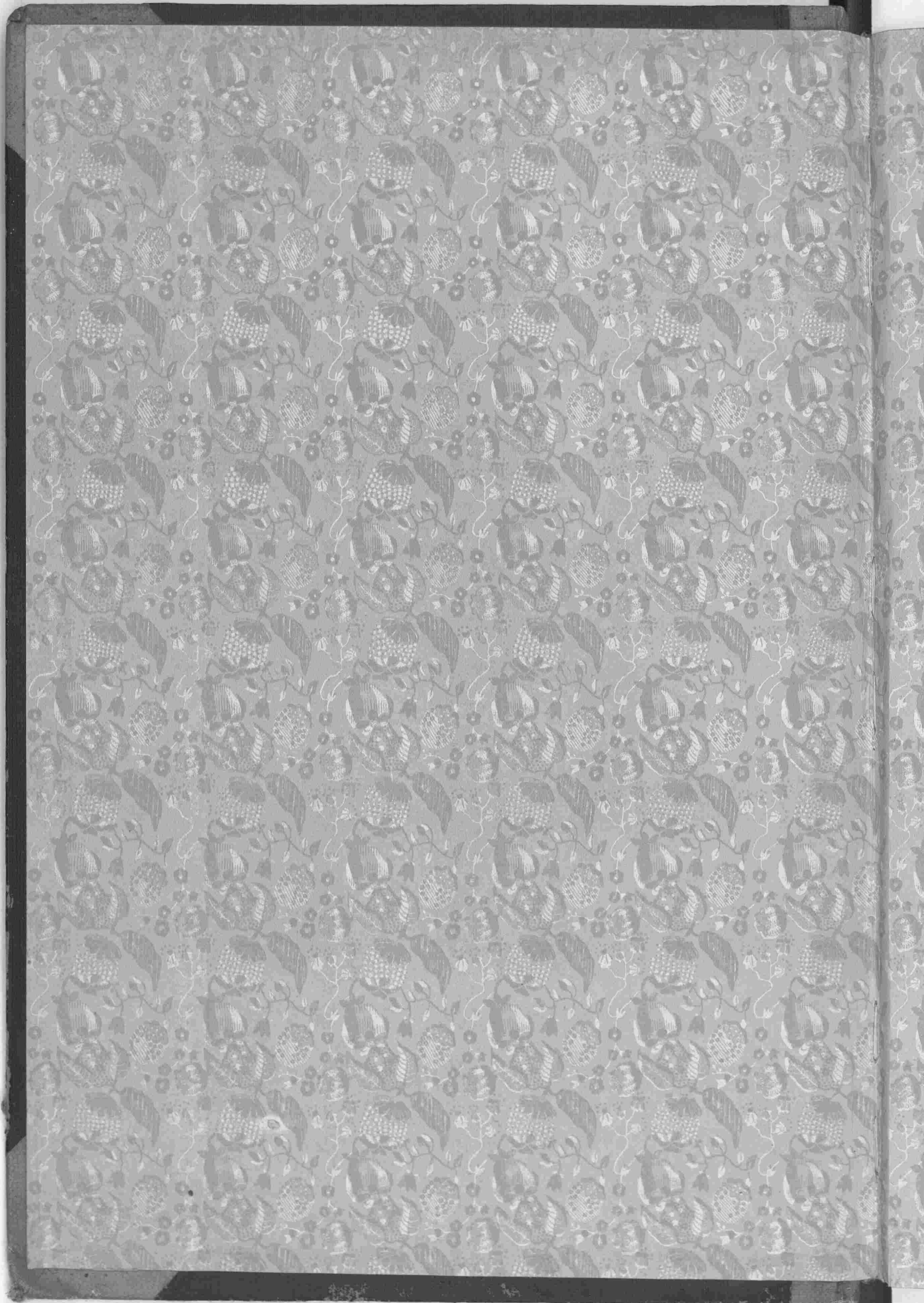
Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 108 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Atalaya

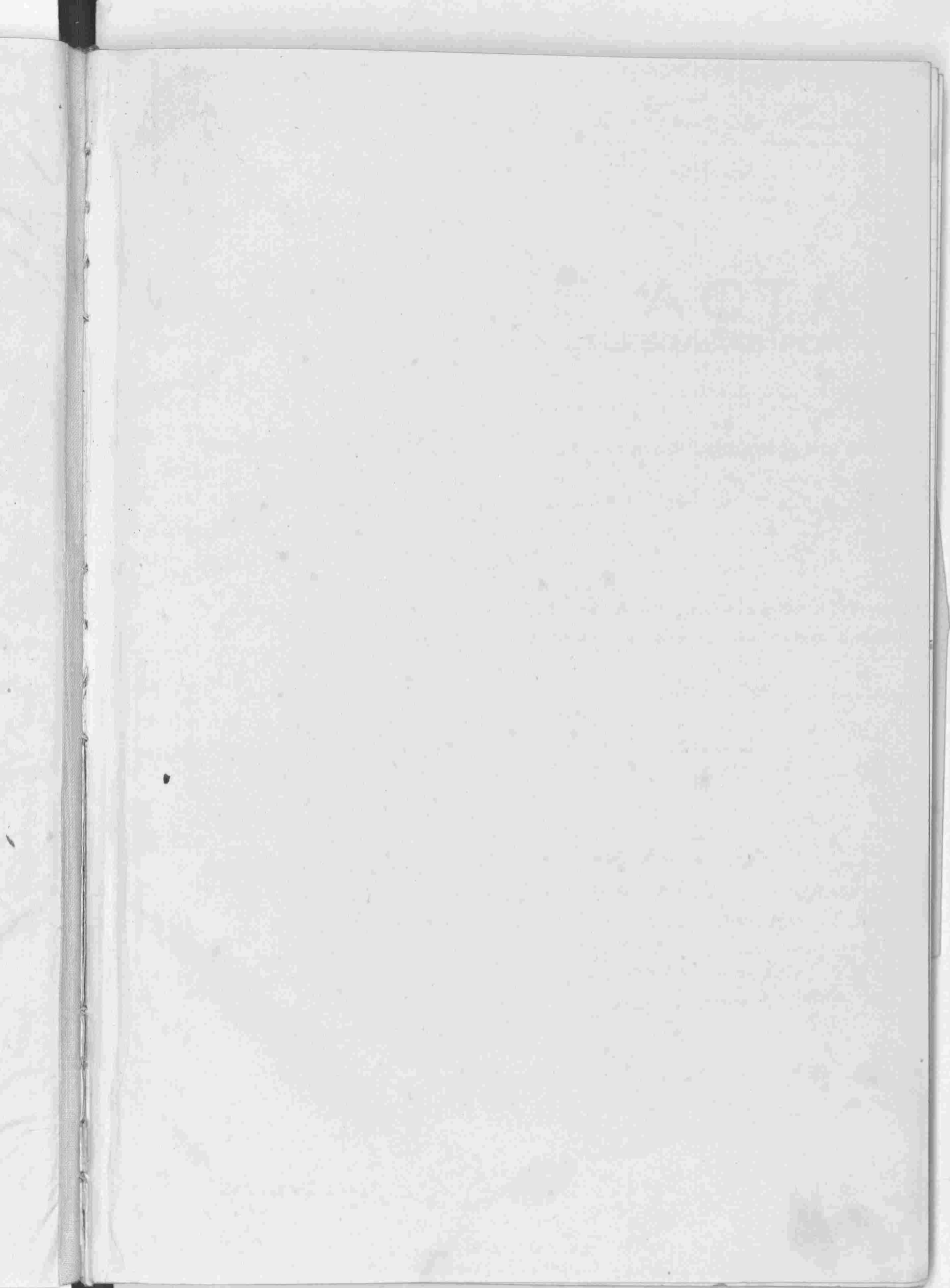
Comienza 31 Octubre 1941

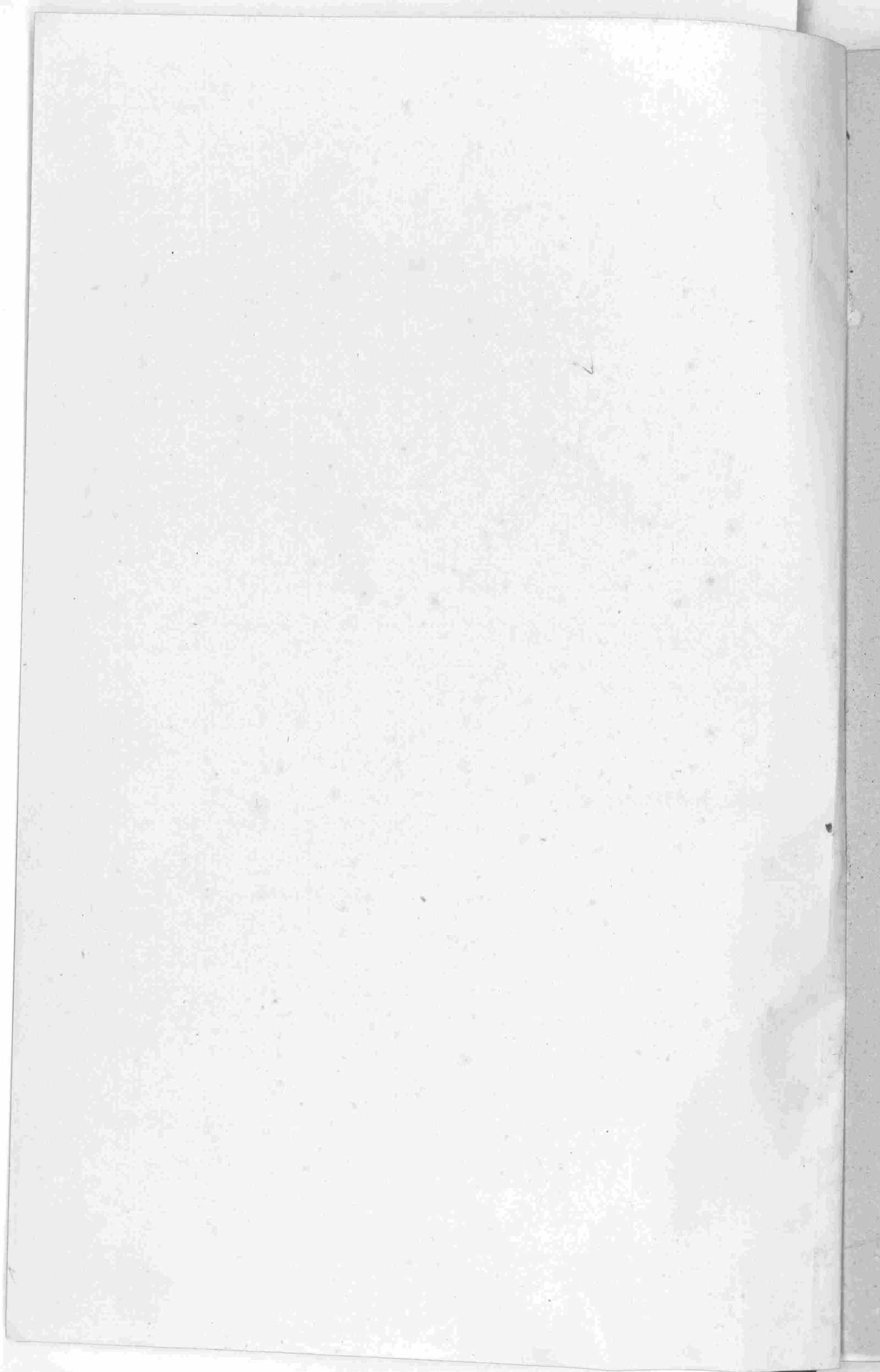
ACTAS











Provincia de Badajoz Partido de Fuente de Cantos

Término municipal de Atalaya

Año 1947

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro, comprensivo de folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con pliegos de papel de pagos al Estado, clase número importe

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

..... a de de mil novecientos cuarenta y

El

Grupo I, n.º m. 66-A

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de dieu hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a el presente año, comenzado en este día. Y para que conste, extendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Atalaya a Fuente y uno de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete.

[Signature]
V.º B.º
[Signature]
Amibas



Leung

Am aut

Am Re

Am Ca

Am Ju



Junta que convoca Sesión ordinaria del día 31 Octubre 1.947

Presidente

Don Antonio Arribas Hernandez

Secretario

Don Ramon Tello Arribas

Don Catalin Guala Gormado

Don Jori Espin Calu traved

En la villa de Atalaya a treinta y uno de Octubre del mil novecientos cuarenta y siete, se reunió en el salón de actos de estas Casas Ayuntamiento los Señores Concejales que al llamamiento se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Arribas Hernandez, con asistencia de mi el Secretario interino para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora designada, el Sr. Presidente declaró abierto el acto, dándose lectura por mi el Secretario del acta de la sesión anterior que es aprobada sin reparo de clase alguno.

De orden de la Presidencia el Secretario dio lectura de la correspondencia y números de Boletines del Estado y Provincia, recibidos todo ello desde la última sesión quedando enterados los señores reunidos, acordándose de cumplimiento a cuanto la Superioridad ordena.

Acto seguido la Corporación por unanimidad, acordó la distribución de fondos para el próximo mes de Noviembre, con prelación entre ellos a los haberes de los Empleados del mes de Octubre y gratificaciones periódicas; igualmente acordó la Corporación la adquisición de tres ejemplares de la obra "España Heroica" con destino a la Biblioteca municipal de acuerdo con la modalidad de plan que inserta el boletín de suscripción, siendo el coste de cada ejemplar de 150 ptos anticipando ciento cinco pesetas y el resto para consignarlo en el presupuesto de 1.948; al no existir consignación adecuada en el vigente presupuesto para satisfacer dicho anticipo, la Corporación por unanimidad acordó se haga en cargo al Capitula de Supuesto

del actual presupuesto de Gastos.

La presidencia del ejecutivo de la Corporación del viaje a Badajoz y gestiones llevadas a cabo en dicho Capital en los Centros Oficiales, como son la Cuestión de Casas para construir un grupo de vivienda rurales, teniendo referencia al acuerdo tomado en la sesión del día 18 de Noviembre 1946, de cuyo documento tramitado en aquella ocasión un tanto convalidado a la Corporación, prometiéndole aquel Departamento la pronta evacuación de la consulta elevada, así como de otras gestiones en otros Centros Oficiales; acordando igualmente la Corporación satisfacer al Sr. Alcalde y Don Joaquín Calderín que le acompañó la cantidad de trescientos pesetas de los gastos de viaje y estancia en aquella Capital con cargo al correspondiente artículo y Capítulo del vigente presupuesto.

Después de ser examinados fueron aprobados los siguientes recibos y facturas: a la Hacienda Pública 454.77 pts de Contribución del tercer trimestre; a la Imprenta la Invernada Extremeña 75.25 pts; a Angel Verde 60 pts; de un reembolso Centro de Investigación nº 7 de Badajoz 10.80 pts; de impresos de Curso de Caballerías y vehículos; a la Encargada del telegrafo de Madrid de los puros cinco pesetas setenta céntimos de un telegrama cursado al Gobernador Civil de S. Pedro Garín 50 pesetas de los suplicios por epítetos timbrados y sellos móviles; Suscripción por clausurado de Cádiz 2.15 pts; a la Delegación General España Heroica la adquisición de un ejemplar 105 pts; al Ayuntamiento de Fuente de Cantos cuota medio preste 14.40 pts; a la Hacienda Pública de pago Contribución de Utilidades año 1946 y recargo 459.85 pts.

Y no habiendo más asuntos de que tratar

Señor
Don
Don
Don
Don

Y
y



el Sr. Presidente levanto la sesion a la hora de las veinte y tres de que yo el Secretario certifico.

Antonio Arribas

Ramon Vellido

Katalis Jimenez

José Garcia

Antonio Arribas

Señores que concurrieron a Sesion ordinaria del dia 15 Noviembre de 1947.

Presidente
Don Antonio Arribas Hernandez

Gestores
Don Ramon Vellido Arribas

Don Katalis Jimenez Jimenez

Don José Garcia Calatrava

En la villa de Atalaya a quince de Noviembre del mil novecientos cuarenta y siete, reunidos en el Salon de actos de estas Casas Ayuntamiento los Señores Gestores componentes de la Comision gestora de este municipio, cuyos nombres al margen se ensignan, bajo la Presidencia del Sr. alcalde Don Antonio Arribas Hernandez con asistencia de mi el Secretario interior, para celebrar sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha, y siendo la hora designada el Sr. Presidente de la sesion abrió el acto, plandose de su orden lectura por mi el infrascrito Secretario del acta de la sesion anterior que es aprobada por unanimidad sin reparo de clase alguna.

De orden de la Presidencia el Secretario, da lectura a la correspondencia y nuevos boletines de Estado y Provincia recibidos todo ello desde la última sesion, quedo enterada la Corporacion acordada se di cumplimiento a cuanto la Superioridad ordena.

Y habilitacion Auto seguidos pasare al orden del dia, ordenando la y cumplimiento de lo que por el Sr. Secretario se diere lectura

to en el vigente del expediente iniciado con motivo de varios suplementos y habilitaciones de crédito en el vigente presupuesto de gastos y dada esta, tras deliberación acordada por unanimidad la Corporación aceptar en principio la propuesta de habilitación y suplementos de crédito con cargo al exceso de los ingresos sobre los pagos ó superavit sin aplicación del anterior ejercicio liquidado, por la Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal, según consta en el expediente que ha sido leído, que se expungó al público por término de quince días conforme a lo dispuesto en el artículo 236 del Decreto de las Haciendas Locales y que con todo este trámite en los reclamaciones que se presenten convoques al ayuntamiento, para su resolución."

Requiso al Sr. Presidente informara a la Corporación la conveniencia en la vía para los intereses municipales del cobro directamente de la parte de la del impuesto "Consumo de Licores" tarifa 5ª de la Contribución de Usos y Consumo cedida al ayuntamiento por la Ley y Cobro del impuesto Julio 1915, que actualmente está encargada de la recaudación de Consumo de Licores en inspección de la Delegación y, que en consideración ser más conveniente para el ayuntamiento que disponda más pronto del producto de los arbitrios, acordó por unanimidad la Corporación, rescindir el convenio con la Delegación de Hacienda de esta provincia, asignándole a los beneficios de la orden ministerial de 31 Octubre 1915 sobre cobro de la administración, inspección del Impuesto de Consumo de Licores. Que por la Acordada se lleve instancias al Sr. Director General de la Contribución de Usos y Consumo, solicitando la rescisión de dicho convenio, encargándole al ayuntamiento directamente de su cobranza.

En la Presidencia se dió cuenta del pliego de condiciones económicas-administrativas que en principio ha formulado para ser en la subasta

Pres
Proy
1848

Reu
de do
rios
Am



publica de los (aprop) cuigo; aprovechamientos de
 hierbas de la Dehesa Real para el año forestal de
 1947-48. La Corporación una vez examinó el pliego men-
 cionado y al encontrarlo conforme en todas sus partes lo apro-
 bó por unanimidad, acordando que la subasta tenga lu-
 gar el día veintuno del próximo mes de Diciembre a las
 once de las doce y treinta, que si la publicidad necesaria
 en estando cumplido en el Boletín Oficial de la provincia y
 envío de edictos a los pueblos limitados.

Iguualmente acordó la Corporación que la subasta de las
 labores de los ejidos y sus ramos tenga lugar el pro-
 ximo día siete de Diciembre a las doce y treinta, bajo las
 condiciones de estambre.

Presentación del día por presentado a la Corporación el Proyecto del
 Proyecto de Presupuesto ordinario de gastos e ingresos para el próximo
 ejercicio de 1948 acompañado de los documentos previstos
 en el artº 2º del Decreto de la Hacienda Local para su exa-
 men y discusión, el que queda pendiente.

Requerimiento a continuación la Hacienda municipal a la Corporación la
 de don Juan que hijo de servicios prestados por el Sr. Secretario de este
 Ayuntamiento que desde el 1º de Junio del año ante-
 rior don Benito Garin nº de 1946, regente de este Ayuntamiento, con un total de
 permisos de más de diez años, que justifica con los
 correspondientes certificaciones, expedida una de ellas
 por la Secretaría del Ayuntamiento de Medicina de las Juntas
 y por tanto su derecho al reconocimiento de don Juan
 Garin, de conformidad con lo dispuesto en el artº 16º
 de la Ley Municipal de 31 de Octubre 1945. Ordenes
 ministeriales de subsanación del Real Decreto 1942, Base 55
 de la Ley de 17 de Julio 1945, y demás disposiciones legales sobre el
 particular, por unanimidad de los ayuntamientos acorados. Requerido
 al Sr. Secretario de este Ayuntamiento don Benito Garin don Juan
 su derecho a percibir el importe de los quinientos sobre el sal-
 do anual de seis mil pesetas que tiene asignada la plaza

y figurados en el actual presupuesto, asciende a la
 suma de mil doscientos pesos, cantidad que se con-
 sidera en el próximo presupuesto para el ejercicio 1948
 Mejora del 10% a los empleados Municipales
 Acto seguido la Corporación por unanimidad acordó:
 que en vista de la actual situación en la elevación de los
 precios de artículos necesarios para poder vivir, se suma-
 ture en un diez por ciento los sueldos de los Emplea-
 dos municipales de este Ayuntamiento, que lo fuere con
 carácter transitorio a fin que sepan los actuales cir-
 cunstancias, en concepto de "Plus de Carencia de la vida".
 Igualmente acordó la Corporación relevar a los Emplea-
 dos Municipales del pago del impuesto de utilidad de
 dos tarifa 3. sobre los sueldos que perciban, que
 entienda el Ayuntamiento como gastos aquí lo ve-
 nia haciendo, en cargo a la correspondiente partida
 en figurar en el próximo presupuesto para el ejere-
 sio de 1948.

Garantizar los derechos de la Corporación por unanimidad acordó:
 Revoque ^{de garantía} a los empleados de este Ayuntamiento los dere-
 chos ^{de jubilación} que le otorgó el ^{de jubilación} Tribunal de Justicia de la Unión
 Municipal por el cual que los empleados del Estado, siempre
 que ^{que en} se encuentren incluidos en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.
 Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr.
 Presidente levanta la sesión a las veintidós horas, que
 se leon trala cañal la firman los señores asistentes
 de que yo el Secretario certifico. = ante mí = y guarda
 tus = de jubilación = que en se encuentran incluidos en la plantilla
 de funcionarios de este Ayuntamiento = vale = salvo =

Antonio Arribas
 Ramón Vasciel
 Rafael Gómez
 Jesús Carrero

Señores que comparecieron:

Presidente

Don Antonio Corral Hernandez

Secretario

Don Ramon Pellido Corral

Don Natalio Sosa Coronado

Don Don Juan Calatrava

Señor ordinario del día 30 de Noviembre 1907

En la villa de Atalaya a treinta de Noviembre del mil novecientos cuarenta y siete, reunidos en el Salón de sesiones de estas Casas. Ayuntamiento los Señores Concejales como componentes de la Comisión Gestora de esta Municipalidad cuyo nombre al margen se expresa bajo el Preámbulo del Señor

Alcalde Don Antonio Corral Hernandez, con asistencia de un el Secretario interino para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora designada el Señor Presidente declaró abierto el acto, dando lectura por un el Secretario del acta de la sesión anterior que es aprobada por aclamación sin repro de clase alguna.

De orden de la Presidencia el infrascripto Secretario dio lectura de la correspondencia y unidas de Boletines de Estado y Provincia, recibidos todos desde la última sesión, quedando enterados los señores Concejales a donde que se de cumplimiento a cuanto la ley y ordena.

A continuación la Corporación por unanimidad la distribución de fondos para el próximo mes de Diciembre, (cuando) y en primer lugar satisfacen en dicho mes los haberes a los empleados municipales de los meses de Noviembre y Diciembre así como los pagados al Peatón Costero, Sargento de la línea, Sargento de Reloj al Campesino del Cementerio resto del año actual, abrenimiento al Juzgado, indemnización a la Junta local de libertad vigilada del año actual, la representación al Sr. alcalde, al Sr. Depositario de fondos la gratificación por que obrante de fondos, todo en cargo a las Comisiones presupuestales en el actual ejercicio. Acordó igualmente la Corporación por unanimidad aprobar los presupuestos recibidos y pagados los que previamente habrán sido examinados:

A Revista Moderna de Admón. Local suscripción año actual

48 puntos: adquiries de un ejemplar Biblioteca Ma-
ravilla del libro Herman Cortés 4 pts; Imprenta de
Angel Verde de Tregual de la Sierra 127 pts; a marce-
lino Salsilla de tres sacos de pisco en destino a la cesu-
ficia de las Ofinas y dependencias municipales 12 pts; a
Don Ernesto Bulbucan Soriano el haber del segundo Triunfo
de Practicante y Matróna como madre titular que atien-
de a dichos servicios en la localidad; al Daleyador de
Auxilio Social de esta villa, a cuenta de su sueldo con
actual de ficha anual suscrita por el Ayuntamiento. 200 pts
El Abogado familiar a Juan Soria Custodio 31 70 pts; a
D. Joaquín Caldejin de efectos de limpiar y blanquear
efectuado en la escuela de niñas suplido por don Sr. 25 pts;
En atención y por iguales causas se piden en el
acuerdo de esta Corporación en la Sesión del día 15 de Cobres
actual de un pago de sueldo a los empleados Municipales, la
Ayuntamiento acordó por unanimidad, en sesión, al Tea-
tro Cantero Local la gratificación anual de los empleados por
su obra de trabajos de cuenta y pines como sería permitien-
do. Por analogía se acordó asimismo que en el próximo
año presupuesto para el año 1908 se figuren la can-
tidad de quinientos puntos de indemnización de parte
de representación al Sr. Alcalde e igual cantidad al
Sr. Depositario de fondos por quebrantos de moneda.

Por unanimidad expresada a continuación la Presidencia los diferentes que
intervinieron de Recaudación actualmente se tropiezan en la recaudación de los cobros municipa-
les de arbitrios a pullos por decisión achacable a todo el sistema de cobro directo
favor de D. Juan y por su estudio en su Encargado, sometida a la Corporación este
García Italez asunto para que expusiera su criterio, todos los señores Con-
cejales coincidieron en las dificultades que ello supondría y
que la de introducir otro sistema de gestión aficiana o se-
miendo, no se alcanzaria éxito alguno por la pequeña
cantidad que el cobro de los arbitrios municipales
se poria, y después deliberar sobre la misma cuestión

la Suprania por unanimidad acordada. Habiendo provisoria-
 mente Recaudador de los arbitrios municipales de este ayun-
 tamiento al Empleado municipal Don Juan Geron Portales, a-
 quien le seran guardados los emolumentos propios a su car-
 go y atribuciones ajenos al mismo en la forma que se deter-
 mina en el Decreto de 25 Enero 1946, que regula provisoria-
 mente las Haciendas, Corales; que en articulo 2 de su texto
 se le concede una prófesion de 10% de los capitales
 que recaude. Que dicho nombramiento fue comunicado
 en forma al interesado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr.
 Presidente levanta la sesion siendo la hora de retiradas,
 que la firman los Señores asistentes, de que yo el Secretario
 certifico:

Antonio Amibas

Natalio...

San Garcia

Ramon...

...

Señores que componen

Presidencia

Don Antonio...

Secretarios

Don Ramon...

Don Natalio...

Don...

Sesion extraordinaria del dia 7 de Dicie-
 bre del 1947.

En la villa de Atalaya a siete de Dicie-
 bre del mil novecientos cuarenta y siete, previa
 convocatoria cursada al efecto se ha reunido en el
 Saln de autos de estas Casas Ayuntamiento los
 Señores Concejales que constituyen la Comision
 Gestora de este municipio, cuyos nombres se expre-
 san al margen, para celebrar la sesion extraor-

dinaria al objeto de discutir o en su caso aprobar el
 Presupuesto Municipal Ordinario para el proximo ejerci-
 cio de mil novecientos cuarenta y ocho; las Ordenanzas
 fiscales que ha de emitir los ingresos del mismo de
 acuerdo en lo que preceptua el Decreto de 25 Enero de
 1946, que regula las Haciendas Locales.

Aprobación del Presupuesto para el ejercicio de la Corporación el Presupuesto-
Primo presupuesto ordinario de la Municipal Ordinaria formado para el ejercicio de
el presupuesto ordinario para el ejercicio de cuarenta y ocho. En su virtud quedó
el ejercicio 1948 puesto sobre la mesa de la documentación, proyecto de-
terminado por la Comisión Municipal de Hacienda y Pres-
puesto, memoria explicativa y demás documentos pliales
en el art. 225 de Decreto de 29 de marzo de 1946.

Resolución definitivamente cada uno de los Capítulos
artículos, y partidas que comprenden dicho presupuesto
de Gastos e Ingresos, y habiéndolo encontrado justos y
necesarios las Comisiones presupuestales conforme a
las necesidades que viene a cargo de la Corporación
Municipal; así como con los recursos que se establecen
para atender aquellos. La Corporación por unanimidad
absoluta acuerda prestarle su aprobación, quedando
en su consecuencia fijados gastos e ingresos respectivamente
en un total de cincuenta y un mil, ciento -
cincuenta y siete pesetas; trece céntimos.

Que se exponga al público este presupuesto a la
Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días
habiles, y con plazo este, se recorra a su día copia cer-
tificada al Ilustre D. Delegado de Hacienda de acuerdo con
lo prevenido en el art. 230 del referido Decreto.

Corroga de las
Indemnidades fisco-
las que han en los
ejercicios economi-
cos de 1946-1947
Acto referido en el
título formulada por
esta Comisión y Distri-
ción de Hacienda, en
el sentido de que no
se admiten ni disminu-
ción trascendental en
el actual presupuesto
para el ejercicio de
cuarenta y ocho, en
comparación con el
del ejercicio actual,
sitiándose la
existencia de idénticas
obligaciones de gastos,
así como no son
variables la imposición
de nuevas exacciones
por los diversos
táncos que concurren
en este municipio, tras
deliberación de la
Corporación por unani-
midad absoluta, acor-
do: Ractifican en
un todo los Ordenanzas
y Reales de las Comi-
siones que

fueron votadas por esta Corporación municipal en la sesión del día 2 de Julio de 1.946, y que rigieran en los ejercicios económicos de 1.946 y 1.947, por estimar que no existe alteración en el presupuesto de Ingresos para el próximo ejercicio del mil novecientos cuarenta y ocho, según los recaudados del dicho Presupuesto, y, por tanto quedan en vigor y sin modificación los siguientes impuestos: Salvo Inspección y Reconocimiento de Alimentos; Reconocimiento domiciliario del Cerdo; Pantes, pulcarrillos; Puertos, barracós y Cascos de venta; Arbitros sin fin no fiscal lo por los sobre el precio de las comunicaciones, que sirven al público en Cafes y tabernas de la Unión Contribución Maso y Consumo Toraja 5. (Consumo de Hijo); Los puertos cedidos al cinco centavo litro sobre las comientes; 2.5 por los Recomp municipal sobre la cuota del Curso de la Contribución Industrial; 50 por 100 sobre el impuesto del Estado, consumo de gas y electricidad; Cupo de Compensación; Arbitros sobre el consumo de Bebidas alcohólicas; Arbitros sobre el consumo de Carne, volatería y Casa menor. = Acordando igualmente la Corporación que los ordenamientos de referencia se refundan al público por el plazo de quince días previos edito en el Boletín Oficial de la Provincia, para su reclamación que se presenten ante este Ayuntamiento, según previene el art. 269 del Decreto, que regula las Haciendas Locales.

Acuerdo de pres. Igualmente acordó la Corporación por unanimidad prescribir del orden de ejecución del orden de prelación que establece el Decreto de 27 de Enero de 1.946, que regula aproximadamente las Haciendas Locales por resultados inconsistentes en este término municipal de base de imposición de los impuestos que se previenen, en producción y de rendimiento exigidos siendo estas las siguientes: De las emitidas en el artículo 7º del decreto antes referido, los números uno, dos, tres, cuatro, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, catorce, quince, diez y seis, diez y siete, diez y ocho, veinti-

de veinte uno, veintidos, veintitres, veinticuatro, veinticinco;
y los números del artº 11º los números, uno, dos, tres, cua-
tro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, ca-
torce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve
veinte, veintiuno, veintidos, veintitres, y veinticuatro.
Por inadaptación acordó en unánime la Comisión
prevenida de los siguientes impuestos: Del artículo 22º
Ca. Tribunales especiales, del artº 52, Arbitros sobre Ca-
sinos y Circulante recreo, Arbitros sobre Carniceros, Ca-
ballerías de Luj.; sobre incrementos de valor de las terre-
nos, Arbitros sobre puros y finobres, Arbitros sobre tra-
viesas en espectáculos públicos, de la Rotación personal
y transportes; del artº 63 Recargo sobre la Contribución
de Utilidades; del artº 66 Recargo sobre el impuesto
del 3 por los, producido bruto de las explotaciones mine-
ras.

Que por la Presidencia se dirija instancia al Sr. Sr.
Delegado de Hacienda de la provincia en solicitud
de autorización para promover de ellos, a tenor del artº
163 de referido Decreto y Orden del Ministerio de Hacienda
de fecha 14 de mayo de 1906.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión extraordinaria
del Sr. Presidente de la J. P. F. por terminada el acto siendo
las doce horas y treinta minutos, que al encontrarla em-
puñada la firman los Srs. ocurrencias que yo el Secretario
certifico.

Antonio Amibaz

Ramón Viesol

Matías Gómez

José García

José María



Señores asistentes
Presidente

Sesión extraordinaria del día 10 de Diciembre del 1.907.

- Dn Antonio Tomás Jarama
Secretario
- Dn Ramon Sellido Amador
- Dn Natalio Gomez Coronado
- Dn Joni Garcia Calatayud

En la villa de Badajoz a diez de Diciembre del mil novecientos cuarenta y siete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn Antonio Amador y Jarama se reunió el Ayuntamiento en asistencia de los señores Secretarios que suscriben la presente acta, y que por nombrar, al margen se empuñan en sesión pública extraordinaria que tiene lugar en esta Casa Ayuntamiento a las doce horas para cuyo objeto han sido citados.

El Sr. Presidente manifestó a los reunidos el objeto de la sesión, y que es el de empuñar y acordar lo que proceda en la propuesta de habilitación y suplementos de créditos, aprobados por el Ayuntamiento en un principio la propuesta formulada por la Comision de Hacienda en la sesión del día quince de Noviembre pasado.

Resultando del expediente que se empuña que en el periodo de quince días hábiles que permaneció expuesto al público no se presentó ninguna reclamación, y en todo conforme en la memoria del Sr. Secretario - Anteriormente, visto los preceptos del Decreto de 25 de Enero de 1.906, en su artículo 236. El Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobar el expediente de habilitación y suplementos de crédito que son atendidos en cargo al Superavit de la liquidación del último ejercicio resultante de veintidos mil seiscientos noventa y tres pesetas ochenta y cuatro céntimos, exeso sin aplicación de los ingresos sobre el pago, y conforme en el siguiente detalle:

Cap. art.	Part. de.	Empuñados que se empuñan Pesetas Cts	Elementos Pesetas Cts	Restos Pesetas Cts.
		Por suplementos		
10	70	1.800'00	19'08	1.819'08

Caps.	Arti- culo.	Parti- da.	Compañía que tiene Puntos Cts.	Aumentos Puntos Cts.	Total Puntos Cts.
			1.800'00	19'08	1819'08
1°	7°		6'87	1'38	8'25
1°	7°		300'00	63'57	363'57
1°	7°		420'00	31'20	451'20
1°	8°		100'00	57'50	157'50
6°	1°		6.000'00	500'00	6.500'00
8°	1°		1.500'00	457'98	1.957'98
11°	1°		1.000'00	87'50	1'087'50
19	me		151'92	307'93	459'85
"	"		974'38	65'12	1'039'50
"	"		554'00	612'29	1.166'29
"	"		133'50	235'75	369'25
"	"		440'21	441'22	881'43
<u>Por habilitación</u>					
1°	6°		—	300'00	300'00
4°	8°		—	750'00	750'00
19	me		—	14'40	14'40
"	"		—	327'72	327'72
<u>Total</u>			13.380'88	4.272'64	17.653'52.

Que se remita copia del expediente al Jefe de Delegación de Hacienda de la provincia.

Con todo lo cual y no siendo otro el objeto de esta sesión el Señor Presidente dió por terminada, levantándose a las trece horas, de cuyo resultado se acredita por el presente acta que firman los Señores asistentes de lo cual yo el Secretario certifico.

Antonio Amblas

Esteban Gómez

José García

Ramón Villar

Manuel Larrea

Porto-Indio



Sesión Ordinaria del día 15 Diciembre 1917.

Señores que concurren:

Presidente

Don Antonio Frības Hernandez

Gestores

Don Ramón Vellido Frības

Don Natalio Gomez Coronado

Don José Garcia Alatrava.

En la villa de Talavera a quince de Diciembre del mil novecientos diecisiete, se constituyen en el Salón de Actos de estas Casas Ayuntamiento los Señores Gestores cuyo nombre se representa al margen, como Comisionados de la Comisión Gestora de este Municipio para

celebrar sesión ordinaria, correspondiente a este día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Frības Hernandez con asistencia de don el Secretario interior y siendo de la Sma. Señalada, el Sr. Presidente declaró abierto el acto de su orden el infrascripto Secretario dió lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad sin reparo de clase alguna.

De orden de la Presidencia el Secretario dió lectura de la correspondencia y números de Boletines del Estado y Provincia recibidos desde la última sesión, quedando enterados los Señores gestores a modo de complemento a cuanto le supieramos de orden.

Operación de Dado cuenta por la Presidencia de la subasta pública de las subastas de los proreclamamientos de tierras de los ejidos propiedad de este Ayuntamiento. Ejidos celebrados que tuvo lugar el día siete del actual, siendo adjudicados al día 7 actual. cinco partes de Fluviario por el precio de setenta y trescientas pesetas, enterada la Compraventa de los referidos particulares aprobada de la subasta autorizando a dicho vecino el aprovechamiento objeto de la misma y en las condiciones establecidas en el pliego de condiciones aprobado para tal fin.

Gratificación extra. La Compraventa acordada por unanimidad cubren a los empleados de orden a los Empleados de este Ayuntamiento Secretario Don Juan García Muñoz, a Don Esteban Quirós y a Don Juan García Muñoz, de la Oficina de Obros, auxiliares de orden a la Secretaría en la Oficina de documentos labratorios y otros de la Oficina, al guardián Don Juan García Portales, una gratificación extraordinaria consistente al primero en una mensualidad de

nos habian, al segundo qualifian extraordinari de dos-
cientos puntos por trabajo llevado a cabo a la Ofina y al
tercer la cantidad de ciento sesenta y cinco puntos de
partida del 106 premio de cobramiento de los arbitros del capi-
tulo 5.º del reglamento mencionado, y si que el referido Sr. Ge-
n.º Intendente esta dispuesto provisionalmente de la cobranza de
los arbitros mencionados, que esta oneracion se tiene efecto el
dia veinticuatro actual coincidiendo con las proximas fiestas
de Navidad.

Y finalmente acordó la Corporacion subvenir en la can-
tidad de doscientos puntos a la suscripcion abierta para arro-
rar a las necesidades del dia de Navidad del Seten, suscrip-
cion que habia sido abierta debida a la Circular del Excmo. Sr.
Gobernador Civil de la Provincia.

Convida la instancia presentada por el Sr. Farmaceutico An-
tonio Arribas y hermanos de Queda de la Faja que se a-
cuerda a que gado ato a los efectos del oficio de Gerente
Farmaceutico, dando cuenta de su pretension de pasar a jubilacion
por edad, sin cargo de otro su hermano a su hijo Juan
Juan Arribas hijo perteneciente al cuerpo de Inspectores Farmaceuti-
cos, quedo enterada la Corporacion, acordando que dichos particu-
lares fueran comunicados a la Jefatura Provincial de Sanidad y
participando su conformidad al poblamiento interior del
propósito.

Después habiendo más asuntos de que tratar se dio
por terminado el acto, a las veinte y dos horas levantandose
la presente acta que firman los Señores concurrentes
de que yo el Secretario certifico.

Antonio Arribas

Antonio Arribas

José García

Ramón Vicens

Antonio Arribas

Señores que concurren: Sesión ordinaria del día 31 Diciembre de 1917

Presidente

Don Antonio Ferreras Hernandez

Gestores

Don Ramón Vellido Ferreras

Don Natalio Gomez Coronado

Don José Garcia Obispo

En la villa de Pabayo a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos diecisiete se constituyó en el salón de actos de este Consejo Ayuntamiento los señores Concejales expresados al margen como componentes de la Comisión Gestora

de este Municipio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Ferreras Hernandez, con asistencia de un secretario interino para celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo de la hora designada el Sr. Presidente declaró abierto el acto dando se lectura por un secretario del acta de la sesión anterior que es aprobada sin reparo de clase alguna.

De orden de la Presidencia el secretario dio lectura de la correspondencia y número de Boletines del Estado y provincias recibidos desde las últimas sesión quedando enterados los señores Gestores acordando se di cumplimiento a cuanto le superioridad ordena.

Después de ser examinados fueron aprobados los siguientes pagos facturas y recibos de suministros de adjudicados por los dependientes y según sus respectivos de las obligaciones firmadas que comprenden: a la Imprenta la Minerva Extranjera de un preso y material de escritorio 517.45 pts; a Natalio Gomez practicante año actual como dependiente de los fondos de este Ayuntamiento 365 pts; Juan Garcia Portales graficador año actual como Encargado del Cementerio 100 pts; a Don Eusebio Balbueno practicante 2º semestre año actual de Practicante y Matróna 900 pts. Al mismo fin de la practicante don D. R. Comedán por el Ayuntamiento como medico de A.P.D. 200 pts; a Don Joaquín Calderón de los supidos blancos escuelas 25 pts; a Dilección Provincial del Frente de Juventudes por supección año actual en la revista "Inaudi" 24 pts; De inserciones de anuncios al B.O. de la provincia 250 pts; a Mercedes Medalla 70 pts, correo del Rey Pedro; a Lucio de la Cruz Costa del

deus actual a la Delegación Jral de Anáhuac D. 203 p. 6,
la continuación fue examinada por la Corporación en
la cuenta presentada por el Sr. farmacéutico titular de Me-
dina de los rios Don José García Gil, de medicamentos su-
ministrados a la Beneficencia Municipal durante el periodo
dijo, actual segundo semestre que finiquita y que ascien-
de a noventa y cinco pesos fuertes, presentando cuen-
tas, conforme a las recetas que se me, acordando la
Corporación por unanimidad prestarle su aprobación.

La Presidencia dio cuenta a la Corporación, que han-
biendo resultado dentro la primera subasta de los
aprovechamientos de hierbas de la Delegación D. 203 p. 6
del día 21 del actual, tuvo lugar la segunda su-
basta el día veintiocho del presente, de acuerdo con el
pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento con
la rebaja del 20% de su importe de tasación, habien-
dole sido adjudicado dichos aprovechamientos al señor
Don José Arriba por la cantidad de dos mil seis-
cientos pesos, acordando la Corporación por unanimidad
prestar su aprobación a dicho acto ratificando el derecho a
disfrutar de los referidos aprovechamientos a Don José Arriba.

No habiendo más asuntos de que tratar el
Sr. Presidente dió por terminada el acto, que al
encerrarla conforme la firman los señores concurrentes
de que yo el Secretario certifico.

Antonio Arriba

Esteban Gómez

Francisco Vázquez

José García

Francisco Vázquez

Señores que Concurren:

Presidente

Don Antonio Arribas Hernandez

Gestores

Don Raydon Vellido Arribas

Don Natalio Gines Comand

Don José Barin Salaterra

Sesión ordinaria del día 1º de Enero del 1948.-

En la villa de Talavera a quince de Enero del mil novecientos cuarenta y ocho, se reunen en el salón de actos de esta Casa Ayuntamiento los Señores Concejales que al margen sus nombres se expresan como comparentes de la Comisión Gestora de este Municipio,

bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Arribas Hernandez, con asistencia de mi el Secretario interior para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora designada, el Señor Presidente declaró abierto el acto, dándose lectura por mi el Secretario del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad sin repro de clase alguna.

De orden de la Presidencia el Secretario dió lectura de la correspondencia y números de boletines del Estado y Provincia recibidos desde la última sesión, quedando celebrados los Señores Gestores, amanda se de cumplimiento a cuanto la Superintendencia ordena.

Aprobación definitiva del Presupuesto Municipal Ordinario que ha de regir en el actual ejercicio. Dado a conocer por la Presidencia a los Señores Concejales, que con fecha nueve del actual había expirado el plazo de la exposición al público del presupuesto ordinario para el actual ejercicio económico, cuyo proyecto de presupuesto fue votado por esta Corporación en la sesión del día siete del mes de Diciembre anterior.

Resultando que en el estado plano que ha permanecido expuesto al público en esta Secretaría el mencionado Presupuesto, de quince días hábiles, contados desde el día diez y ocho de Diciembre del año anterior al día ocho del actual, no se han presentado reclamación de clase alguna al Ayuntamiento amanda ratificarse en un todo en el amanda estado, y que se remita copia automática del expediente y documentos que lo integran al Ayuntamiento.

Señor Delegado de Hacienda de la provincia por su aprobación si lo mereciere.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las veintidós y treinta horas, que al cumplir la comparecieron los Señores Concejales firmaron la presente acta, de que yo el Secretario certifico.

Antonio Arribas

Papalio Gómez

Famín Tellez

José García

José Larín

Sesión ordinaria del día 31 Enero del 1948.

Señor y que concurre:

Presidente

Dn. Antonio Arribas Hernández

Gestor

Dn. Famín Tellez Arribas

Dn. José García Calatrava

Dn. Papalio Gómez Larín

Con la villa de Atalaya treinta y uno de Enero del mil novecientos cuarenta y ocho, se reunieron en el salón de actos de esta casa Ayuntamiento los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan como

componentes de la Comisión Gestora de este Municipio, bajo la Presidencia del Señor Concejal Dn. Antonio Arribas Hernández, con asistencia de mi el Secretario interior para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora designada, el Señor Presidente declaró abierto el acto dando lectura por mi el Secretario del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad sin reparo de ellos algunos.

De orden de la Presidencia yo el infrascripto Secretario dió lectura de la correspondencia y mi

numero de Boletines del Estado y provisiones recibidos desde la ultima sesion, quedando enterado los señores Lemayes acuerdan se de cumplimiento a cuanto la Superintendencia ordena.

Acto seguido: "visto los escritos presentados por Don Pedro Jeco Escobar; Don Pablo Calatrava Escobar; Don Luis Portales Comandante; Don Gerardo Garcia Gordillo; Don Natalio Gomez Comandante, señores de esta villa, en el que se solicita establecer Contrato de Concerto individual, para pago del arbitrio municipal sobre el Consorcio de Lino y de la por ciento sobre el precio de las Comunas correspondiente a sus establecimientos de Petros, teniendo en cuenta lo que dispone el Decreto-Ley de 28 Noviembre de 1907, y Orden del Ministerio de Hacienda de 31 de Diciembre del mismo año, y leyes de aplicación, y muy especialmente el informe de esta Secretaría-Intendencia en donde se expresa que la cantidad si satisface por el referido Industrial se encuentra ajustada a lo que percibiera en su establecimiento, y no habiéndose tenido en cuenta lo satisfecho en el año anterior por estas Comarcas la cobrara de dicho arbitrio a la Delegación de Hacienda de la provincia una vez discutido el asunto, la Corporación por municipalidad acuerda:

Primero: Aceptas los ofrecimientos de los referidos Don Pedro Jeco Escobar, Don Pablo Calatrava Escobar, Don Luis Portales Comandante; Don Gerardo Garcia Gordillo; Don Natalio Gomez Comandante en todas sus partes, facultando asimismo al Sr. Alcalde de Oficiante para que en nombre de la Corporación formalice y suscriba con los interesados, el oportuno Contrato de Concerto, exigiendo las garantías que estime oportunas para el mejor cumplimiento de cuanto se estipula en dicho documento y, una vez verificado se de cuenta nuevamente al a-

y juntamente para su aprobación definitiva.

Segundo.- Fue una vez terminado todo ello, se dió conocimiento a la Delegación de Hacienda de la provincia, conforme a lo dispuesto en la Orden Ministerial de referencia, tanto en este particular, como en el envío de los actas de Comités que se fué making.

La Corporación municipal acordó por unanimidad nombrar Jueces del pleito a los señores alijados del reglamento de 1948 a Don Juan Barón Portales como demandado por dicho Tribunal; la representación de quien proveyó en apoyo al Cabildo y artículos de presupuesto municipal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión a las diez de la noche que al encontrarse conforme la firmen los Señores Concejales de que yo el Secretario certifico.

Antonio Arribas

Ramón Vellido

Natalio Gómez

José García

Señalada ordinaria del día 15 Febrero del 1948

Señores que comparecen

Alcalde - Presidente

Don Antonio Arribas Hernández

Señores

Don Ramón Vellido Arribas

Don José Barón Calatrava

Don Natalio Gómez Coronado.

En la villa de Alcala a quince de Febrero del mil novecientos cuarenta y ocho, se reunió en el Salón de actos de estas Casas. Y asistieron los Señores señores cuyos nombres se expresan al margen como componentes de la Comisión Gestora de este municipio, bajo

la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Arribas Hernández, con asistencia de mi el infrascrito Secretario interino, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora designada, el Señor Presidente declaró abierto el acto, dándose lectura por



me el Secretario del Acta de la sesion anterior que es aprobada por unanimidad en reparo de el cual algunos Decretos de la Presidencia Jo el Secretario de comunicaciones de la correspondencia y números de Bolting del Estado y Provincia recibidos todo ello desde la ultima sesion quedando enterado los señores Concejales acordando se se cumplimiento a cuanto dispone la Superintendencia y a continuacion se proceda a su archivo.

Despues de haberse leído el expediente individual de los de Comercio llevado a cabo en los Trimestres de esta por el concepto de comunicacion de oros y cafe a los establecimientos publicos comprendidos en el epigrafe 1º del arbitrio municipal sobre Comercio de Cafe y oros 10% sobre el comercio que no sea fiscal, cuyos cantidades acordando a los propietarios por los Trimestres se han aprobado la comunicacion acordando por el primer concepto a Francisco de cuenta y cinco por ciento y diez centavos y por el segundo a ciento setenta y ocho por ciento veintiocho centavos Trimestral, perfectamente enterada la suscripcion, acordó por unanimidad aprobar definitivamente el Contrato de Comercio individual verificándose en los nombres de establecimientos de bebidas don Pedro Leco Escobar, don Pablo Calatrava Escobar don Francisco Torres Coronado, don Gerardo Garcia Gordillo, don Estanislao Lomas Coronado por un pago del arbitrio municipal sobre Comercio de Cafe y oros, y diez por ciento sobre el precio de comunicacion al mismo en que sea fiscal en las cantidades que se hacen constar en otros expedientes.

Requisito de la fero. La Presidencia en cuenta de recibos del taller de la, aprobacion de presupuesto y factura de la columna-ferola cuyo importe pago, instrucion acordó el Ayuntamiento en la sesion ordinaria de diecinueve del expediente de abril 1907 conduciendo a la plaza de este pueblo cuyo de credito tambien se ajusta de la sesion de acuerdo con el proyecto y

por un punto a probar en dicho punto en de dos mil
 preceptos de acuerdo a uno en la factura de la Ca
 suación de merced de merced de Manuel Ramos Brascón
 manifiesto a uno en el to. accede el pretendido y por
 to pago de la Com. Contratación que lo requerir en car-
 ta acordando solo este particular y en su lugar en
 las porvenir lo que estime oportuno, haciéndolo se qui-
 damente en el siguiente: Que se procediere en
 carácter de ingeniero a verificar el correspondiente ac-
 quiente de habitación de crédito para atender al
 pago del indicado importe de dicho fondo, y que
 se efectuare lo más pronto posible a su instalación
 situándose en el Centro de la Plaza, este acuerdo lo
 fue por unanimidad absoluta de todos los señores
 componentes y constituidos de esta Comisión Gestora.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
 el Señor Presidente declaró terminada la sesión
 siendo las veintidós horas, que al encontrarse en
 firme la firma los señores señores de que yo es
 Secretario certifico.

Antonio Arribas

Natalio Gómez

Ramón Velasco

José García

Antonio...

Sesión ordinaria del día 29 Febrero 1948.

Señores Comisarios

Señor Presidente

Al Sr. Antonio Arribas y Ferrández


Secretario

Al Sr. Ramón Velasco Arribas

Al Sr. José García Calatrava

Al Sr. Natalio Gómez Comando

En la villa de Atalaya a veintinueve de febrero del mil novecientos cuarenta y ocho, se constituyó en el Salón de actos de esta Cofradía de Santa...
 to los señores señores y sus miembros
 el coprevenir al margen, como com-
 ponentes de la Comisión gestora de este de comisi-


 mo, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Arce y Hernandez, en asistencia de mi el Secretario interino para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, y siendo leida y leida por el Sr. Presidente declaro abierta el acto, dando lectura por mi el Secretario del acta de la sesion anterior que es aprobada por unanimidad sin reparo de elude alguno.

De orden de la Presidencia se le Secretario de lectura de la correspondencia y numero de Balances de Estado y Provincia recibidos todo ello desde la ultima sesion, quedando enterados los Sr. y Sr. Concejales acordando se cumpliera en cuanto a la Superioridad orden, procediendose a su archivo.

Leido de el acta referida se puso en la Presidencia el recibo de ingreso habido de la comunicacion num. 183 de fecha 19 de febrero en el año 1947, postal, del Sr. Delegado de Hacienda (Seccion de Ingresos en las Provincias de Administracion Local), que por su cifra calculada de el es leida por mi el Sr. Secretario, que en el presente presupuesto que existiendo grandes diferencias entre los años actual 1948. ingresos obtenidos en el presente ejercicio de 1947 y los calculados en el presente presupuesto, se resulta el acta de los habidos en el ejercicio 1947.

Perfectamente enterados la Corporacion Municipal, acuerda por unanimidad: 1.º Que por el Secretario Interino se entregue al Sr. Delegado de Hacienda el acta de los ingresos obtenidos en el año 1947. 2.º Que de acuerdo con el informe dado de la Comision de Hacienda Municipal, se haga constar los extremos que despues se diran respecto a las aclaraciones de las diferencias existentes de los conceptos que se calculan en el presente presupuesto al año actual, y los resultados obtenidos en el ejercicio 1947, en la siguiente forma: Cuanto a: Aprobacion de los habidos y de los Propub

el documento que experimentan el cálculo de este ingreso, obedeciendo en fijar las cantidades que se presuponen de tipos de subasta en los correspondientes pliegos de condiciones económicas administrativas, - 10% arbitrio en fin no fiscal, sobre consumiciones en establecimiento de bebidas, y productos de la Harina y Contribución de Usos y Consumo, la elevación de las Emigraciones que se presuponen, lo es por la cantidad que se repartió en el ejercicio que actualmente se lleva a cabo con los industriales que se afectan de dicho impuesto. Reconocimiento de alimentos destinado al abasto público, la diferencia que se observa entre los ingresos calculados en el actual presupuesto y la recaudación habida en el año anterior, puede atribuirse en primer lugar a su novedad y tardanza en la aprobación de las ordenanzas respectivas, así como la carencia de personal recaudador, en el ejercicio actual subsanado esto último, se hace su deber que su rendimiento llegue a la cifra presupuestada. Reconocimiento de cerdos, la causa de haber sido nulo en el año 1947, el ingreso por este concepto, fue debido por demorarse a que el pueblo Veterinario estaba agregado este pueblo, discurriendo se lo era al de Valmún del Ventro o al de Medina de las Torres, dejándose en libertad a los vecinos que sacrificaban cerdos, permitiendo directamente el importe del reconocimiento, recaudado actualmente y agregado este pueblo al de Valmún del Ventro el cobro de este ingreso se lleva con regularidad y pronto llegará a parificarse con la cantidad fijada en el presupuesto vigente. Impuestos públicos, la novedad que por primera vez en la historia presupuestaria de este Ayuntamiento, la implantación de este derecho y tasas, influyó en lo deficiente de su cobro y aplicación después de las fiestas que se celebran en esta localidad, ocurriendo igual que en el ingreso por reconocimiento de alimentos, subasta-



uado estas causas con el día el Cuentas el anterior em-
cepto de reconocimiento de alimentos es de esperar el incre-
mento de un recaudación. Las pequeñas diferencias que se ob-
serva en las demás ingresos, en más en el corriente presump-
to, obedice a las abstracciones propias de incremento de re-
caudación, ya que todos ellos están calculados muy por bajo
de la aspiración de rendimiento de consumo de esta po-
blación. 2.^a Que se remita estos reclamados y copia certi-
ficada de este acuerdo.

Iguualmente acordó la Corporación la distribución
de fondos para el próximo mes de marzo, de acuerdo
con la propuesta formulada por la Secretaría. Intercon-
sion, que entre otros comprende los haberes y gratificaciones
fijas de los empleados municipales y otro personal a cargo a
su opinión, limpieza, Saludo familiar y la gratificación volun-
taria de los ps al Sr. medico Titular Dr. Balbuena.

Se acuerda la adquisición de un sello-tampón cauto
para el Juzgado de Paz, a la Casa Herramientas Her-
manos de Utrera, aprobando su precio de 13 ppts.

Por unanimidad la Corporación municipal aprueba
las listas de pobres acogidos a la Beneficencia Municipal
a los efectos de auxilio gratuito de médicos y suministro
de medicamentos en la farmacia de acuerdo con lo
propuesto hecho por el Consejo local de Beneficencia y Sa-
lud, enviándose un ejemplar a la Excm. Diputación
Provincial que le interesa.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declaró termi-
nada la sesión siendo las veintidós horas, que al dar entrada en la enfer-
me la firman los Señores Gestores asistentes de que go el Secreta-
rio certifico.

Antonio Arribas Esteban Gómez
Francisco Vicián " "
José José Juan Carlos

Señores Comendados: Sesión ordinaria del día 1^o de marzo
Alcalde - Presidente No del 1.948.

Don Antonio Correas Hernandez
Gertres
Don Ramon Vellido Correas
Don José Garcia Calatrava
Don Natalio James Coronado

En la villa de Atalaya a quince de marzo del mil novecientos cuarenta y ocho, se reunen en el salón de actos de estas Casas Ayuntamiento los Señores Gertres leproso al margen como Compendios de la Comisión Gertres.

ra de este Municipio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Correas Hernandez, en asistencia de mí el Secretario interino para celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora designada al efecto el Señor Presidente declaró abierta la sesión, dando lectura de un orden el infrascrito Secretario del acta de la sesión anterior que es aprobada sin reproche de parte alguna.

De orden de la Presidencia el Señor Secretario dio lectura de la correspondencia y numero de boletines del Estado y Provincia recibidos desde la última sesión, quedan enterados los Señores Gertres y acuerdan se di cumplimiento a cuanto la Superintendencia ordena.

No habiendo ningún asunto de que tratar en esta sesión el Sr. Presidente levanta la sesión siendo la veintinueve hora y quince minutos, firmando la los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Ramon Vellido
Natalio James Coronado
Antonio Correas

José Garcia

Don Luis
Secretario

Señor ordinaria del día 31 marzo 1948.

Señores e. m. m. e. n. t. a. s.:

Alcalde - Presidente:

Don Antonio Arritas Hernandez

Gestores:

Don Ramon Vellido Arritas

Don José Garra Calatrava

Don Natalio Gomez Comodoro

En la villa de Atalaya a treinta y uno de marzo del mil novecientos cuarenta y ocho, se reunen en el Salón de actos de estas Casas Ayuntamiento, los Señores e. m. m. e. n. t. a. s. los referidos al margen, como e. m. p. o. t. e. n. t. e. s. de la Comisión Gestora de este Municipio bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio

Arritas Hernandez, en asistencia de mi el Secretario interino para celebrar sesión ordinaria correspondiente a esta día, y siendo la hora designada al efecto, el Sr. Presidente declaró abierto el acto, diéndose lectura por mi el infrascripto Secretario del acta de la sesión anterior que es aprobada sin reparo de el o algunos.

Se ordena de la Presidencia al Sr. Secretario dar lectura de la correspondencia y números de Boletines del Estado y Provincia recibidos, desde la última sesión quedando enterados los Señores Gestores, acordando se de cumplimiento a cuanto la Superioridad ordena.

Acto seguido expuso la Presidencia el recibo de la comunicación número 378, de fecha 20 de marzo pasado, del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia (Sección Provincial de Administración Local) que por su texto es leído por mi el Secretario, que cumpla la aprobación del Presupuesto ordinario para el actual ejercicio, con las siguientes modificaciones: Una partida de 965 pesetas que es destinada a costear la salida de una leña al seminario que aparece en el Capítulo 1º artículo 10º y acordada al Capítulo 10º artículo 3º; Otra partida de 2.500 pts, para compra de documentos cobradores sellados de matrices etc. que figura en el Capítulo 1º artículo 1º para el Capítulo 1º artículo 11º. Total de elve la enmienda de 1.360 pesetas en destino

al pago de haberes al Practicante y otra suma
igual para los haberes de la Matróna a la suma de
doscientos pesetas cada una, cantidad que correspon-
da a estos Sanitarios conforme al presupuesto apro-
bado por la Mancomunidad Sanitaria provincial, y con
el fin de que no sufran alteración la cuantía total del
presupuesto, se reducirán las 300 pesetas, que suman
estas diferencias de las 1.500 pts que se consignaron en
igual capítulo destinado al pago de medicamentos a
los pobres acogidos en la Beneficencia. Ordena igualmente
se remita una vez llevada a cabo dicha modificación.
Como en definitiva haya quedado el presupuesto.

Perfectamente enterada la Corporación Municipal,
acuerda por unanimidad se lleven a cabo en la forma
indicada las modificaciones ordenadas por la Superin-
dad en el Presupuesto ordinario de este ayunta-
miento para el actual ejercicio, y cumplido que
sea se remita seguidamente el estado resumen reclu-
mado.

De continuación para la Corporación a examinar re-
cibos y facturas, ya comprobadas por la Secretaría Inter-
vención, siendo aprobadas por unanimidad las si-
guientes pagas: Al Recaudador de Contribuciones 1^o trimestre
de contribución sustitua 1.740 50 pts; a la Revista Cuarter de los
Ayuntamientos suscripción año actual 62 pts; a Juan Andrés
50 pts gratificación mes marzo; Viage Comisionado y moro
a Villanueva de la Serena 200 pts; a Emilio Márquez del
avilento en su coche para llevar al Sr. Depositario a Zújar en co-
mision de servicio 20 pts; a Emilio Márquez de efectos de lin-
pien 20 95 pts; a Varas de pien suministrado calefacción 98 pts;
a José Ruiz de un socorro como pobre transente 10 pts; a
Pedro Quijones arreglado de una puerta 20 pts; a Juan Pe-
dríguez de trabajos de albañilería colocación Patrolo 68 pts;



Que las diligencias y papeles de que precedentes fueren satisfechos en cargo de los correspondientes Capitanes y cortantes del Regimiento. Que de igual modo la Corporación le distribuya de fondos para el próximo mes de Abril, de acuerdo con lo propuesto de la Secretaría. Justo venia, que comprenda los anteriores y satisficiera los haberes del mes de marzo actual a los empleados y demás gratificaciones en arreglo al Regimiento.

Para el acto de revisión de los libros del recuento 1948 que le corresponden a este pueblo el día 17 del próximo mes de Abril ante la Junta de Calificación y Revisión de Villanueva de la Serena la Corporación acuerda nombrar Comisionado de este Ayuntamiento a Don Joaquín Calderín Franco persona que conoce bien los aperturas del alistamiento como Auxiliar de esta Secretaría pagándole 150 pts; para gastos de viaje así como al señor Faustino Calatrava suceso que tiene que revisar excepción al servicio militar, y por ser persona de solvencia.

Y en habiendo oído a los señores de que trata el Sr. Presidente levantó la sesión siendo la hora de las veinte y dos que leida confiere la ratificación y firman los señores Comisarios Comendantes, de que yo el Secretario certifico.

Antonio Arribas *[Firma]*

Ramón Vellido *[Firma]* José García *[Firma]*

[Firma]

Señores que comparecieron Señor ordinaria del día 1º Abril
Alcalde - Presidente del 1948

Don Antonio Arribas Hernández

Gestores

Don Ramón Vellido Arribas

• José García Calatrava

• Matasío Gómez Coronado

En la villa de Atalaya a quinientos y cuatro y octavo de Abril del mil novecientos cuarenta y ocho reunidos en el Salón de actos de estas Casas Ayuntamiento los Señores Gestores en sus nombres al margen se expresan como componentes de la Comisión Gestora de...

te Municipio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antón Arribas Hernandez, en asistencia de mí el Secretario interino, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora designada el Sr. Presidente declaró abierto el acto, dándose lectura por mí el Secretario del acta de la sesión anterior que es aprobada sin reparo de clase alguna.

De orden de la Presidencia el infrascripto Secretario dió lectura de la correspondencia y sucesos de boletines del Estado y Provincia recibidos desde la última sesión, quedando enterados los Señores Gentes y acuerdan el di cumplimiento de lo que la Superioridad ordena.

No habiendo ningún asunto de que tratar en esta sesión el Sr. Presidente levanto el acto siendo la hora de las veinte y nueve minutos que se da cumplimiento, la ratifican y firman los Señores Concejales de que yo el Secretario certifico.

Antonio Arribas

Mateo Gómez

Ramon Velasco

José García

José María

Señores Concejales
Alcalde - Presidente

Sesión ordinaria del día 30 de
Abril del 1948.

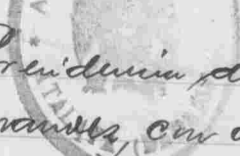
Don Antonio Arribas Hernandez
Gente y

Don Ramon Velasco Arribas

Don José María Calatrava

Don Mateo Gómez Arribas

En la villa de Atalayá treinta y ocho mil novecientos cuarenta y ocho, se reúnen en el Salto de agua de San Carlos Ayuntamiento los Señores Gentes cuyos nombres se expresan al margen, como comparentes de la Comisión Gestora de este muni-


 el día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Parra y Ferrnandez, con asistencia de mí el Secretario interino, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora designada el Sr. Presidente declaró abierto el acta, dando lectura por mí el Secretario del acta de la sesión anterior que es aprobada, sin reparo de elms alguna.

De orden de la Presidencia el infrascripto Secretario dió lectura de la correspondencia y primera de los oficios del Estado y Provincia, recibidos. Todo ello desde la última sesión, quedando enterado de su contenido lo Sr. Jefe Comisario amoviendo si con plácito cuanto la Superioridad ordena.

Acto seguido pasó al orden del día, después de ser examinada la Cuenta del primer trimestre del Sr. Agente Don Francisco Gual, Arques que fué aprobada por unanimidad resultando un saldo a favor de este Ayuntamiento de dos mil setecientos quince pesetas cuarenta y dos céntimos, cuyo pago de la cuenta se hará con los siguientes: a la Hacienda Pública Derechos Reales impuesto Persona jurídica año actual de 391'27 pt.; de cupido por el Agente Sr. Arques en fincas rústicas, urbana e industrial año actual 73'50 pt.; la retribución de dicho Agente del primer trimestre 62'50 pt.; los gastos de agencia del mismo período 30'27 pt.; a la Administración Sanitaria saldo del año 1917 con el Instituto Provincial de Sanidad 531'60 pt.; resto cuota año 1917 al Patronato Nacional Antituberculoso 119'84 pt.; resto medicamentos suministrados a la Piedad Municipal durante el 1.º semestre año 1917, farmacéutico Lizarri 321'91 pt.; haberes segundo semestre 1917 al Hospital Municipal Veterinario de 213'80 pt.; y reconocimiento de créditos igual período 544'50 pt.; haberes segundo semestre al Farmacéutico Sr. García de Medina de la Jmg 173'15 pt.; a la Caja Nacional del Trabajo prima seguro de accidentes 4.º trimestre 1917, 8'65 pt.;

á la Hacienda Pública del impuesto 1'20% sobre
pago del año 1905, 609'62 pts; Los ingresos de men-
cienda Cuenta del Sr. Agente el Colm del cuarto Trim. 1905
Ayuda Campesina de 5,856'92 pts, y resto según liquidación
del año 1906 de 1.676'26 pts; intereses de subscripciones 18^o
primero Enero 1908 de 988'80 pts, y por R.M. industriales
3^o trimestre 1907, 18'55 pts. Acordó la Corporación la apro-
bación de dichos pagos su formalización con cargo á los
correspondientes capitales y artículos del reglamento pre-
puesto. Con mismo acordó la Corporación fueren satisfechos
los haberes del mes de abril á los empleados municipales
gratificaciónes periódicas acordadas y consignadas en Pre-
supuesto, lo cual fué premiado de cobranza al Sr. Recaudador Don
Jesús García Gortázar, del Colm del primer trimestre, boni-
ficación que acuerda en la liquidación del
impuesto á 391'90 pts; lo superior por el Sr. Secretario de
efectos timbrados y sellado de libros mes de abril y la fun-
ción de papel suministrado por D. Juan Triana de medi-
na de los foros de 7'50 pts.

Seguidamente manifestó la Presidencia que se ven tran-
dise próxima la fecha en la que se celebra la fiesta del
Santo Patrocin San Gregorio, se determinare la forma de dis-
poner los gastos que viene sufragando el Ayuntamiento
tradicionalmente, si que oultó que la cantidad pre-
supuestada para tal fin es insignificante viviendo pre-
produciendo en varios presupuestos de años anteriores y que
segundo noticias por exploración hecha al Sr. Comisario
frente de los fuegos artificiales y banda de música le
habían anunciado mayor coste del primero por la colec-
ción de fuegos que acostumbra quemar y el segundo por
igual causa en el número de músicos que actúan au-
mentando la relación, acompañamiento de música y procesión;
es de suponer si quisiera manifestando la Presidencia que
la cantidad presupuesta es pequeña en los gastos que su-



para los festejos que tradicionalmente vienen celebrándose, entendiéndose que tal vez se verán obligado el Ayuntamiento a sostener por medio de suplemento de crédito la cantidad que se pague en premio actual de 1.500 pesetas. Entendado que durante los Señores Gentes y aprobarán la manifestación de la Prendaria considerando todo que no debia de perjudicial tanto de musica como de la quema de fuegos artificiales que tradicionalmente se viene ejecutando, que producia malestar y disgusto al vecindario por su fe al Santo Patria, considerando imprescindible dichos gastos así como los del refresco en las Casas Ayuntamiento que viene celebrándose en gran parte por parte de todos los vecinos de la localidad, acordando por unanimidad nombrar la Comisión de festejos a los Srs. Concejales Don Ramon Vellido y Don Esteban Gomez autorizando a estos Srs. para que lleven a cabo las gestiones precisas, y contraten la musica, fuegos artificiales y refresco, con los mismos elementos de años anteriores para que resulte la fiesta con el mayor esplendor posible y dentro de austeridad posible, y si rebasare los gastos a la cantidad consignada en presupuesto se habilita el correspondiente crédito en forma reglamentaria.

Del igual modo acordó la Corporación por unanimidad que se fuese a cabo la limpieza general de las edificaciones municipales, balcones, ordenando al vecindario proceder al blanqueo de sus fachadas dando en ello buen aspecto de limpieza del que ya gozaba siempre este pueblo.

Y no habiendo mayor asuntos de que tratar el Sr. Prendario levantó la sesión a las 10 de la noche, que leyó y confirmó la firma de los Sr. Gentes conmutados de que yo el Secretario certifico.

Antonio Arribas Esteban Gomez
 Ramon Vellido José Garcia
 Juan Garcia
 Secretario

Señores concurrentes = Sesión ordinaria del día 1º Mayo
del 1.948

Am Antonio Amalberto Hernández

Gestores

Am Ramón Villido Arribas

Am Natalio Gómez Comand

Am José García Salazar

En la villa de Atalaya a
quince de Mayo del mil no-
vecientos cuarenta y ocho, se reunen
en el salón de actos de este Cam. A-
untamiento los Señores Concejales
y privados al margen, en su con-
formidad de la Comisión Gestora de este Municipio bajo
la presidencia del Sr. Delegado Don Antonio Amalberto
Hernández con asistencia de mí el Secretario inter-
ino para celebrar sesión correspondiente a este día y
reunido la hora designada el Sr. Presidente declaró a-
bierto el acto, dando lectura por mí el Secretario del
Acta de la sesión anterior que es aprobada por unan-
imidad sin reparo de clase alguna.

De orden de la Presidencia el Sr. Secretario dio lec-
tura de la correspondencia y numerosas Boletines del
Estado y Provincia recibidos desde la última sesión
quedando enterado los Señores Gestores acordaron su
cumplimiento a cuanto la Superioridad ordena.

En un interés manifiesto la Presidencia era prece-
dente el oficio del Sr. Administrador de Rentas Pu-
blicas de la Provincia nº 1.274, de fecha 20 Mayo
más comunicó que por resolución del Sr. De-
legado de Hacienda había acordado su fecha treinta y
uno de Mayo último acudir a la petición de este Ayunta-
miento recaudando directamente del arbitrio del 1º Em-
pues de fijo desde el primero Enero año actual;
quedi enterada Corporación cumpliendo de tal
resolución que beneficiaba a los intereses Municipales.

Por las circunstancias que concurren en el origen de
este licitación millonaria Sr. Amalberto Hernández, jefe
y a instancia particular por Carner en absoluto de bias

de fortuna, sin familiares que le atiendan, la Compañía
amaron cuando le un suceso de cui cuenta juntos li-
viana solicitud por dichos individuos para trasladarse a
Badajoz

Y no habiendo más asuntos de que tratar el
Sr. Presidente levanto la sesión, firmando todos los
Señores concurrentes a que yo el secretario certifico.



Antonio Arribas
Matala Gomis
Francisco Vellido
José García
Juan Luis

Señores concurrentes Sesión ordinaria de día 31 Mayo
Presidente del 1.948

- Don Antonio Arribas Hernandis
- Gerente
- Don Francisco Vellido Arribas
- Don José García Calatrava
- Don Matala Gomis Comador

En la villa de Atalaya treinta y
uno de mayo del mil novecientos qua-
renta y ocho, se reunió en el Salón
de actos de estas Casas ayuntamiento
los Señores Concejales representados al
margen como representantes de la Comisión

Gerente de este municipio, bajo la Presidencia del Sr. Al-
calde Don Antonio Arribas Hernandis, con asistencia
de mi el Secretario interino para celebrar la sesión
ordinaria correspondiente a este día, y cuando le tuvo ce-
ntralada, el Sr. Presidente declaró abierto el acto, dan-
dose lectura por mi el Secretario del acta de la sesión an-
terior que fue aprobada por unanimidad sin reparo
de clase alguna.

De orden de la Presidencia el Sr. Secretario dió lee-
tura de la correspondencia y números de Boletines del Esti-
lo y Provincia recibidos todo ello desde la última sesión
quedando enterado los Señores Concejales acordaron a de cum-
plimiento a cuenta la Superintendencia ordena.

todo requirido para ser al noble del día y después de
ser examinados fueran aprobados los siguientes gastos
reales y facturas que los comprenden:
a la Hacienda Pública 2º Trimestre Cuatrimestre real en
Deuda Real, y reales plazas de Campi 494.13 pts; Camara
Real y Real de Prisioni de esta ciudad 8.24 pts; Sufragio real de
Andalucia admod. Real 13.00 pts; a Don Luis Marqués de Vajés
efectuado visitas facturas de San Gregorio 150 pts; el uni-
vers. de la Universidad de Salamanca 15.60 pts; de imprenta de
modelaria para la impresión de prospectos en 1807 a la
Imprenta Cuadrado y compañía 159.50 pts; a la Can-
cillería de sellos reales para el juzgado de San 13 pts;
a la Imprenta de la Universidad de Salamanca de imprenta
y material de escritorio para los oficios 180.90 pts; al secretario
del ayuntamiento de efectos temporales y reales de curso real
100 pts; a Don Juan Francisco de Trejo para
de picnic 42 pts; orden a Arturo Rosario para trans-
lar al Hospital Provincial 50 pts; a Don Juan
Hernandez efensas para su recibo de su obra
avordado 50 pts; a Don Juan Portales de Trejo
de preparar con destino a la limpieza general de los edifi-
cios municipales 15 pts; del presupuesto de la limpieza
de los edificios de personas invertidos 222 pts; de Cal-
blanca para el mismo 20 pts; a Don Juan Marqués de
facturas de efectos limpieza para la de los edificios 3.70 pts
al Director de Bando de guerra de los viajes y cuatrimestre
en unión de 14 unidades fuertes de San Pedro 1.048 pts;
a Don Antonio Baltasar Ejeiro de la escuela de fuego ar-
tificiales suministrados y quemados en la velada 800 pts;
a Don Juan Portales de dos arrobas de vino suministrado
de cubiertas al refresco tradicional en cuatrimestre San Gre-
gorio 100 pts; a A. Pedro fees duobas de batallas guerra su-
mitrida para el dicho refresco 2870 pts; y a la Hacienda
Pública de la Contribución de los derechos de alcabala de



los presupuestos que autoriza el Ayuntamiento con-
fundido de 1947; 112.3 p pto.

Igualmente se acordó por la Corporación la distribución de
presupuesto para el próximo mes de Julio, correspondiente en
lo sucesivo los haberes del mes de Mayo a los presupuestos
municipales; los gratificaciones mensuales al Sr. Plutarco Car-
tero Apul, Encargado de la Oficina de Abasto, Encargado de docen-
ta al Sr. Auxilio y al Sr. Médico de A. P. Q. la suya del
mes de mayo a concepto de mujer sueldo

Alquidamente acordó la Corporación que la subasta para
la compra de eras a los ayuntamientos se haga el día 13
del próximo mes de Julio, aprobándose el pliego
de condiciones idénticas al año anterior, salvo el
acuerdo tomado por unanimidad de cementar el precio
de alca en un veinte por ciento a cada era, y que
dicho acuerdo se ha llevado al pliego de condiciones
dando la publicidad acostumbrada a dicho acto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Pro-
vidente levantó la sesión siendo leídos los verbales, que
al encontrarse confirmados la firma los señores señores de
que yo el Secretario certifico.



Antonio Aribas

Manuel Gómez

Ramón Ruiz

José García

Plutarco Cartero
Secretario - H. G.

Señores que comparecieron:

Señor ordinaria de día 15 Junio 1948

Presidente

Am Antonio Amador Hernandez

Am Juan Gomez Loba Traves

Am Natalio Gomez Lora

Am Ramon Villido Amador

En la villa de Atalaya a quince de junio del mil novecientos cuarenta y ocho, se reunieron en el salon de actos de este Cabildo Ayuntamiento los señores señores que al margen se expresan, con

Componentes de la Comisión Gestora de este Municipio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Amador Hernandez, con asistencia de mi el Secretario interino, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora designada el Sr. Presidente declinó abierto el acto dando lectura por mi el Secretario del acta de la sesión anterior que es aprobada sin reparo de elme alguno.

De orden de la Presidencia el Secretario dio lectura de la correspondencia y numero de Balitones del Estado y Provincia recibidos desde la última sesión. Quedó enterados los señores señores y acordó en de cumplimiento a cuanto la Superioridad ordena.

No habiendo asuntos de que tratar en esta sesión el Señor Presidente la levanto, a las veintidos quince que al encontrarse cumplida la función los señores señores es reunidos de que yo el Secretario certifico.

Antonio Amador



Ramon Villido

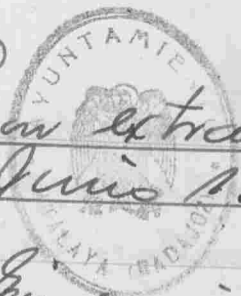
Natalio Gomez

Juan Gomez

Juan Gomez

Señores asistentes:
Presidente

Señor extraordinaria del día 20
de Junio 1948.



- Don Antonio Correas Hernandez
- Gestores
- Don Ramon Vellido Correas
- Don Natalio Gomez Coronado
- Don Jose Gabini Calatrava

En la villa de Atalaya a veinte de
Junio del mil novecientos cuarenta y
ocho, bajo la Presidencia del Sr. D. Al-
calde Don Antonio Correas Hernandez
se reunió el Ayuntamiento con asistencia

de los Señores Gestores que suscriben la presente acta
y que por nombres al margen se suscriben, compues-
to de la Comisión Gestora de este Municipio, en sesión pú-
blica extraordinaria, que tiene lugar en esta Casa A-
yuntamiento a las doce horas por la tarde, con objeto de haber
por do ciertos, previamente a su firma y levantación.

Manifiesto la Presidencia que el objeto de esta sesión
extraordinaria en su ya se decide en la papelada de
convocatoria, la de pasar al examen de la liquidación
del presupuesto del anterior ejercicio, la cuenta de administra-
ción del patrimonio para su caso a la primera en
aprobación provisional y la segunda en definitiva.

Aprobación Dada cuenta del expediente de cuentas municipales
provisional de correspondiente al ejercicio del mil novecientos cuarenta
y ocho, de la Cuenta del Tesoro y de la Cuenta de presupuestos
preparados y de la Cuenta de propiedades o administración
de los bienes del patrimonio del municipio, en cuyo diligenciado con
y la definitiva se dicta el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda
de administración y conservación de los bienes e interpretado reclama-
ción del Pasaje de ningún género.

Tramitación Considerando que en virtud de los artículos 109
de la Ley Municipal 206 y el artículo 253 de
la ordenación de las Haciendas locales compete
al Ayuntamiento la aprobación definitiva de
la Cuenta del patrimonio y la provisional de la
del presupuesto.

Considerando, que no observándose defectos
 sustanciales ni formales en la redacción de
 dichas cuentas, ni habiéndose formulado observa-
 ciones ni reparos en los períodos de exposición
 se esta en el caso de elevar a acuerdo el dicta-
 men correspondiente, por unanimidad acordó
 Aprobar las cuentas municipales del ejer-
 cicio de 1.947, sin reparos ni responsabilidades
 provisionalmente la de presupuesto y definiti-
 vamente la de administración del patrimonio di-
 biendo ser elevadas en su día al organismo que
 correspondiente y archivarlas en el tomo, que-
 diendo fijadas en sus propios ejemplares que
 aparecerán redactados, y que son con un valor a-
 ceptado por la Comisión, a saber = Resumen
 Cargo = Cuarenta y siete mil cuatrocientos dos pesetas
 ochenta y cinco céntimos = Data. Cuarenta y dos mil
 trescientas noventa y seis pesetas ochenta y cinco
 céntimos = Existencias. Cinco mil ochenta y ocho pesetas setenta
 y siete céntimos.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión ex-
 traordinaria el Señor alcalde la levanta siendo
 las Trece horas y diez minutos, que se encuentran con-
 firmada la firma de los Señores Concejales asistentes de
 que goza el Secretario al respecto.

Antonio Cuibas



[Handwritten signature]
 Rafael Gómez

[Handwritten signature]
 José García

[Handwritten signature]
 Juan Barrios

Señores concurrentes
Presidente

- Don Antonio Corripio Comandante
- Gestores
- Don Ramón Velasco Corripio
- Don José Garza Calatrava
- Don Matías Gómez Comandante

Sesión ordinaria de día 30 de
Junio del 1948.

En la villa de Atalaya a
Frente de Junio del mil nove-
cientos cuarenta y ocho, reunidos
en el salón de actos de esta Ca-
sa Ayuntamiento, los Señores
Gestores cuyos nombres se expre-

san al margen, con representantes de la Comisión Ba-
tura de este municipio, bajo la Presidencia del Señor
Alcalde Don Antonio Corripio Comandante, en a-
sistencia de mi el infrascripto Secretario entre otros
para celebrar la sesión ordinaria correspondiente
a este día y siendo la hora señalada el Señor
Presidente declaró abierto el acto, dando lec-
tura por mi el Secretario del acta de la sesión
anterior que es aprobada sin reparos de el acta al-
fimo.

De orden de la Presidencia yo el Secretario di le-
ctura de la correspondencia y número de Partidas
del Estado y Provincia recibidos desde la última se-
sión, quedando enterado los Señores Concejales
acuerdan en su cumplimiento a cuanto la Super-
ioridad ordena.

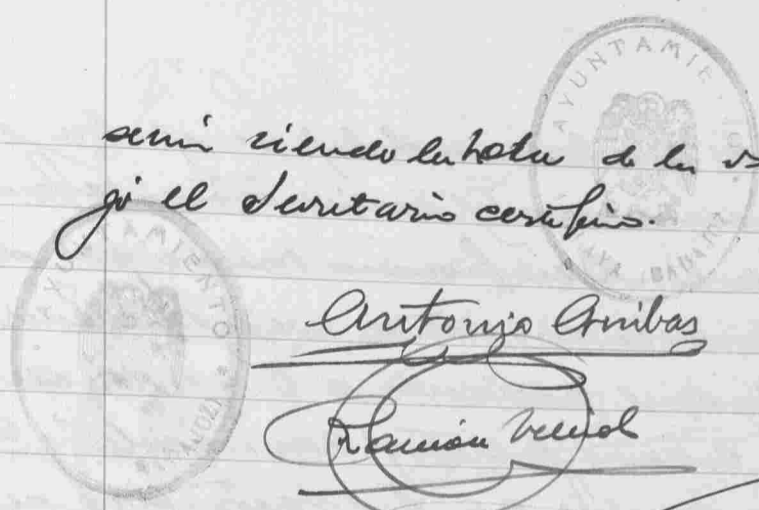
El expediente de acto seguido parase al día del día, ordenando
habilitación y en Presidencia que por el Sr. Secretario se diere la
Suplemento en forma del expediente iniciado con motivo de varios
el vigente Pre-Suplementos y habilitación de créditos en el vigen-
te punto con lo preempuerto de gastos y dado acto, tray deli-
carse al Superioración acordó por unanimidad la Corporación:
sit liquidar se aceptar en un principio la propuesta de su-
plimentos y habilitación de créditos en el vigente
preempuerto en cargo al Superario, o que de
los ingresos sobre los papeles de aplicación del au

52
tenir ejercicio la quindada, presentada por la Comi-
sion de Hacienda, se pida cuenta en el expediente
que ha sido leído, que sea expuesto al publi-
co por terminos de quince dias, conforme a lo
dispuesto en el artículo 236 del decreto de la
Ordenacion de las Haciendas Reales, y que cum-
plido el trámite en las reclamaciones que
en su caso se presenten se devuelva al a-
gustamiento para su resolucion y aproba-
cion definitiva si procede.

Dicho seguido la Comision despues de examinar los
cuentos y facturas expuestas por unanimidad los seguien-
tes gastos y equis de su presupuesto: a la Revista admini-
strativa de Barcelona suscripcion anual actual 50 ptos; a Modos-
tu Hermananda de alojamiento a fuer en de la Guardia Civil
durante el año actual 163 ptos; a la verde de suministros
de impresos y material de escritorio 74.55 ptos; a D. de Ser-
ta Balbany Medico de a. P. A. de este pueblo la gratificacion de
Practicante, Cuadrante de 20. trimestre anual actual, cuyo
sueldo pagado por sesenta 750 ptos; a D. Manuel Ferran-
des de reparaciones al banilero a edificio municipal y lim-
pieza en los mismos como encargado de dicho trabajo 65 ptos;
a Juan M. Romero su factura de suministro de un Candado
en destino a la puerta del Cementerio 8 ptos; a Dabe Calatayud
de dos botellas de vino curado para el refresco de la capitan-
ria en meteros fabricados San Gregorio 60 ptos; a la
encargada del telefono la mediana de las fibras de conferencia
para asuntos oficiales 3 ptos; Igualmente acordó la Comi-
sion la de tribucion de fondos para el proximo mes de
Julio, suspendiendo las anteriores pagas, los haberes de
empleados del mes de junio y las gratificaciones percibidas el
mes pasado de la oficina y otros dependencias.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar el Sr. Presidente elevando la

señalando la falta de los señores, de todo lo cual
yo el Secretario certifico.



Antonio Arribas

Matatín Gómez

Ramón Velasco

José García Jiménez

Señor ordinaria del día 15 de Julio 1918.

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente

Don Antonio Arribas y Hernandez

— Gestor —

Don Ramón Velasco Arribas

Don José García Calatrava

Don Matatín Gómez Formado

En la villa de Talavera a quince de Julio del mil novecientos catorce y ocho, reunidos en el Salón de actos del Ayuntamiento, los señores Gestor que al margen se expresan por unos, como representantes de la Comisión Gestora de este Municipio, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Arribas y Hernandez, en asistencia de mí el infrascrito Secretario interino, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora señalada el Señor Presidente declaró abierto el acto, dándose lectura por mí el Secretario del acta de la sesión anterior que es aprobada sin reparo de clase alguna.

De orden de la Presidencia yo el Secretario di lectura de la correspondencia y números de boletines que Estado y Provincia recibidos desde la última sesión, quedando enterados los señores Concejales acuerdan se di cumplimiento a cuanto la Superioridad ordena.

Seguidamente pasó la Corporación a examinar la cuenta presentada por el Señor Procurador Fiscal

85
del partido en medio de las señas Don José Gerónimo de los viduamente suministrados a diferentes puntos incluidos en la Beneficencia municipal durante el primer semestre con acto de necesidad de ser a juicio pasado y que asciende a la suma de dos mil treinta y cinco pesos en sesenta y cinco céntimos por aumento en los gastos que se acompañan, acordada la Corporación por unanimidad prestarle su aprobación a lo citado cuenta; sin embargo restringir al número dichos suministros por el aumento habido en el primer semestre y a que velamen de la cantidad preempuesta para tal fin; acordando igualmente la Corporación que el exceso de un mes que se ampliado y fuido en cuenta en la suplementación de créditos cuyo expediente actualmente se instruye por el ayuntamiento.

Se acordó igualmente por unanimidad el expediente que se instruye de prórroga de los becafiros de este claustro al número 2 de Reemplazo de 1945 Antonio Fernandes Garcia, hijo de Priguel y de Josef, el que no habiéndose subido oportunamente alguna de las causas que determinaron la concesión de la prórroga de becafiro que viene disfrutando con esta junta de Claustro y Revisión de Villanueva de la Serena en fecha 29 Diciembre 1945, acordando si expresado número con derecho a continuar disfrutando de los becafiros mencionados, como es preceptado en el artículo 1.º del artículo 131 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del 8.º ejército.

Acordó la Corporación por unanimidad, celebrados sesiones ordinarias los números diez quinientos y treinta o treinta y uno de cada mes a las doce horas, para mayor comodidad de los señores Gerentes y Secretarios de la Corporación, y en atención al año.

En habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión a las veintitrés horas, que al encontrar la conformación firmaron los señores enunciantes de que yo el Secretario certifico.



Antonio Anibas

José Vellido

Francisco Gómez

José Llanos

José García

Señores Concejales
Ayuntamiento

Sección ordinaria del día 31 de Julio
del 1945

D. Antonio Anibas y Fernandez
Gerente
D. Ramón Vellido, arribas
D. José García Calatrava
D. Esteban Gómez Borrado

En la villa de Atalaya a treinta y
un de Julio del mil novecientos cuarenta y
ocho reunidos en el salón de actos de este Ayuntamiento, los señores Gerentes que al margen
se expresan por nombres, como componentes de
la Comisión Gestora de este Municipio, bajo la

Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Anibas y Fernandez,
con asistencia de mí el infrascrito Secretario para ce-
lebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo
la hora designada el Sr. Presidente declaró abierto
el acto dando lectura por mí el Secretario del acta de
la sesión anterior que es aprobada sin objeción de clase
alguna.

De orden de la Presidencia el Secretario dio lectura de la
correspondencia y número de boletines del Estado y Provincia re-
cibido todo ello desde la última sesión, quedando enterado
de sus contenidos recibidos, que acuerdan se de cum-
plimiento a efecto la Superioridad ordena.

Acto seguido acuerda la Corporación por unanimi-
dad la distribución de fondos para el próximo mes de
agosto en la siguiente proporción, que precedió en tal

después de haberse del mes actual y gub. finam periódico
al Secretario local, Eusebio de la Ojeda de Alarín y del in-
dicar finam al Sr. agente del Ayuntamiento y subvenciones
Igualmente acordó la Corporación por unanimidad la cuenta
del segundo trimestre año actual del Sr. agente en Pinar
Don Francisco Guzmán Argües, y al encontrarse en forma Rey
Cantabria, de no haber y debe ser en tal caso en
imputación a los correspondientes capítulos y artículos del
vigente presupuesto, con la existencia de un saldo a favor
del Ayuntamiento de cinco mil novecientos veintidós cu-
pientos seis céntimos.

Incluido en el Acto seguido acordó la Corporación la solicitud presentada
Lista de la Deseo por los vecinos de esta localidad Cipriano Guzmán Expósito, E-
fremio Cipriano orilio Hernandez Fernandez y Felisa Portales Moreno con di-
visiones Juan Benavente respectivamente en las calles de las Niervas y San Fran-
cisco y Felisa Portales en petición de que fueran incluidos en la lista de la
Beneficencia municipal de esta villa por su estado de
pobres. El Ayuntamiento en vista de las circunstancias de po-
breza que concurren en los referidos vecinos considerados po-
bres para todos los efectos legales, acordó su inclusión en la
lista de la Beneficencia municipal en los números veintise-
te, veintiocho y veintinueve respectivamente, que fue co-
municado este acuerdo a los interesados y al Ayuntamiento Pro-
vincial a los correspondientes efectos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Pro-
sidente levantó la sesión siendo leída la lista de los que
de firmen los señores concurrentes, que yo el Secretario certifico.

Antonio Arribas



[Signature]
Antonio Arribas

[Signature]
Francisco Guzmán

[Signature]
José García



Acta de Sesión Ordinaria Sesión extraordinaria del día 12 Agosto 1.948

Presidente

Dn Ortasio Tomás Hernández

Secretarios

Dn Ramón Peleido Tomás

Dn Natalia Lomas Comadr

Dn José María Calatrava

En la villa de Atalaya a doce de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho, bajo la Presidencia del Sr. alcalde Dn Ortasio Tomás Hernández se reunió el Ayuntamiento con asistencia de los Señores Secretarios que se refieren en la presente acta, y que sus nombres al margen se expresan, en sesión pública ordinaria que tiene lugar en estas Casas Ayuntamiento a las doce horas, para cuyo objeto han sido citados con antelación suficiente.

El Sr. Presidente manifestó a los Señores reunidos que el objeto de esta sesión extraordinaria, era el de conocer y acordar lo que proceda en la propuesta de habilitaciones y suplementos de créditos en el siguiente presupuesto ordinario, aprobado por el Ayuntamiento en un principio la mencionada propuesta y firmada por la Comisión de Hacienda, en la sesión del día treinta de Julio pasado.

Resultando, del expediente que se envió que el periodo de quince días hábiles que permaneció expuesto al público no se presentó ninguna reclamación, y en todo conforme con la Ordenanza del Señor Ayuntamiento - Interventor, vistos los preceptos del Decreto de 25 de Enero de 1.946 en su artículo doscientos treinta y seis, y demás disposiciones legales sobre el particular.

El Ayuntamiento por unanimidad absoluta, acordó, aprobar el expediente de habilitaciones y suplementos de créditos, que son atendidos con cargo al Superávit de la liquidación de últimos ejercicios, y resultante de doce mil novecientos trece pesetas con setenta y cinco céntimos más sin aplicación de los ingresos sobre la paga y conforme al siguiente detalle:

Cap. tita.	Arti- culo	Par- tida	Cantiguación que fuere		Suplementos por		Total		Observa- ciones
			Puntas	Cts.	Puntas	Cts.	Puntas	Cts.	
<u>Suplementos</u>									
1º	8º	9	135	00	30	00	165	00	
5º	1º	30	570	00	400	00	970	00	
8º	1º	52	1.200	00	1.835	65	3.035	65	
8º	4º	59	100	00	100	00	200	00	
13	3º	74	1.500	00	537	80	2.037	80	
19	11º	11	139	35	32	80	172	15	
19	12º	12	55	50	499	00	554	50	
19	26º	26	27	58	582	04	609	62	
<u>Habilitaciones</u>									
10	8º		-		157	00	157	00	
11	1º		-		2.334	88	2.334	88	Suplemento a este artículo
19	11º		-		32	56	32	56	
Total			3.657	43	6.534	73	10.192	16	

Que el remite conia de este expediente al
 Pleno. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Con todo lo cual y no siendo otro el objeto de esta
 sesión el Sr. Presidente dió por terminada, levam-
 tandola a los tres horas, de cuyo resultado se acre-
 dita por la presente acta que firman los Seño-
 res asistentes de la cual yo el Secretario certifico.



Antonio Arribas

Rafael Gómez

Ramón Vives

José García

Antonio Larrea

Señores que concurren:

Presidente

Dn Antonio Toribio Hernandez

Secretar

Dn Ramon Vellido Azabal

Dn José Garcia Salazar

Dn Cataldo Gomez Bernado

Señin ordinaria del día 15 Agosto de 1948.

En la villa de Atalaya a Quince de Agosto. Fo al mil novecientos cuarenta y ocho, se reunieron en el salón de actos de estas Casas Ayuntamiento los Señores señores que al margen se expresan, con sus plementes de la fo-

rmisión gestoral de este municipio bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn Antonio Toribio Hernandez, con asistencia de un el Secretario interino para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora designada el Sr. Presidente declaró abierto el acto dando lectura por un el Secretario del acta de la sesión anterior que es aprobada sin reparo de el que alguno.

Lo orden de la Presidencia al Secretario dió lectura de la correspondencia y pimientos de Balances del Estado y Provincia recibidos desde la última sesión, quedando firmados los Señores Concejales acuerdo se di cumplimiento Fo a cuanto la Superintendencia ordena.

No habiendo surtido alguno que tratar en esta sesión el Sr. Presidente trasladó su vista a los señores que se levantó sobre luego a pregunta no formulando la levanto la sesión siendo la hora de las doce y cuarenta y cinco minutos que al encontrarle conforme lo firman los señores Gestores asistentes, que yo el Secretario certifico:

Antonio Amibos

Ramon Vellido

Cataldo Gomez

José Garcia

Antonio Amibos



Señores que comparecen: Señor ordinaria del día 31 Agosto 1948

Presidente

Don Antonio Andrés Yermans
Secretario

Don Ramón Velasco

Don José María Calatrava

Don Cataldo Benito Comas

En la villa de Alalayá a treinta y uno de Agosto del mil novecientos cuarenta y ocho, se reunieron en el salón de actos de esta casa - asimismo - a los señores Yermans que al faltar se expresan, en su representación de la Comisión Gestora de las Aguas, bajo la Presidencia del señor alcalde don Antonio Andrés Yermans, en asistencia de mí el secretario interino, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora designada el señor Presidente declaró abierto el acto, dando por lecto por mí el Secretario del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad sin reparo de clase alguna, igualmente de la sesión extraordinaria del día doce del actual, siendo aprobada también por unanimidad, sin objeción de clase alguna.

De orden de la Presidencia el infrascrito Secretario dio lectura de la correspondencia y vino en conocimiento del Estado y Provincia recibidos desde la última sesión, quedando en este punto los señores Comas acordaron se le empiecen a hacer en cuanto le fuere oportuno.

Acto seguido parare al orden del día, después de ser examinado fueron aprobados los siguientes puntos: A la Hacienda Pública en Fideicomiso cuatro 3/4 de ciento cincuenta y siete mil y cincuenta y cinco puntos, suscritos en el actual al Doleto Oficial de la Dirección General de Prisiones 16.900 ptos; de los gastos de viaje a Villanueva de la Serena a don Joaquín Calderín Comisario de este Ayuntamiento para el ingreso en Caja de los ramos de Recupero de 1.948 de 150 puntos; de los que pide por el Sr. Secretario de efectos timbrados 50 pts en el mes actual; a la Secretaría particular de la Alcaldía de Mérida lo que le ha correspondido subrogar a este Ayuntamiento para el bono Can del merito Agrícola Cedido al Sr. Infante don Carlos de

de elme alguno.

De orden de la Presidencia el Sr. Secretario dió lectura de la correspondencia y un ejemplar de Boletines al Estado y Provincia recibidos desde la última sesión, que da lugar a la Corporación y acuerdo por unanimidad se dió cumplimiento a cuanto la Supremacía ordena.

No habiendo asuntos de que tratar en esta sesión trató de invitación a los señores Comisarios sobre los ruegos y preguntas que formulando un punto, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las doce y treinta y cinco minutos, que al encontrar la Confianza la firma los señores reunidos, a que yo el Secretario certifico. =

Sobre carpetas. Septiembre = 1948 =



Antonio Arribas

Ramón Vellido

Watskingim

José García

Quinto Barrio

Señores que concurren:

Presidente

Don Antonio Arribas Hernández

Secretario

Don Ramón Vellido Arribas

Don José Barrio Calatrava

Don Natalio Sances Coronado

Sesión ordinaria del día 30 de Septiembre del 1948.

En la villa de Calatayud a treinta de Septiembre del mil novecientos cuarenta y ocho, se reunen en el Salón de actos del actual Cabildo Ayuntamiento, los señores Senadores que al margen se expresan como componentes de la Comisión Gestora de este Mu-

nicipio, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Arribas Hernández, en asistencia del Secretario Honorario autorizada para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora designada, el Sr. Presidente declaró abierto el acto; de su orden el infrascripto Secretario, dió lectura del acta de la sesión

anterior, que es aprobada sin reparo de clase alguna

De orden de la Presidencia el Sr. Secretario dió lectura de la correspondencia y numero de Boletines del Estado y Provincia recibidos desde la última sesión que se celebró en la Corporación y acuerdo por unanimidad se dió cumplimiento a cuanto la Superioridad ordena.

Se acuerda por unanimidad la aprobación de la distribución de fondos para el proximo mes de Septiembre, Octubre, acordando igualmente se satisfagan los Haberes del mes de Septiembre a los empleados Municipales y gratificaciones en igual cuantía, al personal de la Casa Cabal, Empleado de la Oficina de Abastos, al auxiliar de los Quirios a la confección de documentos Coleccionados, a la Encargada de la Imprenta, Subsidio familiar a Juan Garcia Portales, subvención al Jefe de la Casa, gratificación al Sr. Secretario de su plaza de efectos trinitarios, al Sr. Medico de A. P. H. en concepto de mejoría de sueldo, y a las Madres de Practicantes y Matróna del Ter en trinitario al mismo.

Iguualmente acordó la Corporación aprobar los siguientes factos y cartas de pago de suministros y otros abastecimientos, comprendidos al presupuesto de la Cuenta formada por Sr. agente en Bando de Promises facultades que se acuerda al Ter en trinitario que un saldo a favor del Ayuntamiento de cinco mil seiscientos veintinueve pesos treinta y dos céntimos, acordando asimismo practicar su conformidad y aprobación, comprando los pagos; a la delegación de J. Bustos de la Provincia el importe de aferración de Ter y medidas del año actual de 12'10 pts; a J. Bustos de la Provincia de un mes de la provincia de 10 pts; a J. Bustos de la Provincia de 10. provincia a la Excm. Diputación Provincial de 23'50 pts; a Modesto Hernandez de un mes de sueldo y como facultada a un mes guarda civil el día 5 de agosto para

de un motivo de la festividad de Nuestra Señora de la Piedad
a Juan Larín Tortall al 10% por ciento de cobramos por
la recaudación efectuada en el mes de mayo tres trimestres del año
actual por los diferentes arbitros municipales como Recauda-
dor de 84'10 pteas, por la cantidad de 841'11 pteas co-
bradas en dicho periodo; a Manuel Parramón Inyera
por la brimeron Extremena de suministro de imprentas y
material de escritorio con destino a las Oficinas de este Ayun-
tamiento de 159'30 pteas; a José Hernandez de la San-
tidad de cinco cubanos muebles y mobiliario de este Ayun-
tamiento 50 pte; a Francisco Sanchez, agente de un Municipal por
su retribución del tercer trimestre del año actual 62'50 pte; al
mismo señor agente de los gastos del tercer trimestre del
1% curso de Campesinación del 2.º trimestre, reintegrado en docu-
mentos y gastos (reintegración de fondos suplidos 24'10 pteas);
a Juan María Plata Frana a cuenta de la gratificación como Encargado
de regir el Reloj Público 100 pteas; a Juan Larín a cuenta de
la gratificación como Encargado del Cementerio Municipal de
100 pteas; a la Comunidad Sanitaria cuota recobrada del 1.º
trimestre y 2.º trimestre del año actual al Instituto Provincial
Salud 367'80 pteas; a la misma cuota 2.º trimestre año
actual al Patronato Provincial Antituberculoso 58'47 pte; a la
misma haberes y reintegramiento de arrendo al Inspector Mun-
icipal Veterinario meses de mayo, junio y julio 553'74 pte;
a la misma de los haberes al Inspector Farmacéutico igual
periodo 126'42 pteas; a la Caja Provincial de Seguros de
Accidentes de Trabajo la cuota prima de seguros a los em-
pleados Municipales 2.º trimestre año actual 8'74 pte; Antonio
Mariano Simón de un quintal de Cal para los obreros de in-
stalación de la columna farola en la Plaza de la Olla 11'00 pte;
a Manuel Ramón Cordero de la columna farola con cuatro
lucos 2,025 pte; Verónica de Manuel Solís de Badajoz, cuatro
armaduras y porta lucos para 312'88 pte; a la Hacienda
Pública Derechos Reales, liquidación número 898/47, 41'28 pte.

La Corporación por unanimidad acuerda ratificar el acuerdo adoptado, relativo a establecer el impuesto en la cuantía que concede las disposiciones vigentes para la prevención del paro obrero, sobre la cuota del Censo de las Contribuciones Territorial, riqueza rústica y urbana e Industrial que satisfagan los contribuyentes de este término, en el objeto de regim percibiendo expresado recargo en el próximo ejercicio del mil novecientos cuarenta y nueve, acordados en unánime que este acuerdo conforme a lo prevenido en el artº 14º del Decreto del ministro de Trabajo 22 Junio 1903, sea comunicado a los Señores Intendentes de Hacienda y Trabajo a los correspondientes efectos.

Acto seguido acordó la Corporación por unanimidad la continuación del Recargo municipal acordado durante el presente año, de un veinticinco por ciento sobre la cuota del Censo de la Contribución Industrial y de Comercio de este término.

Y no habiendo más asunto de que tratar en esta sesión el Señor Presidente la levanta, siendo la hora de los cánticos, que al encontrarse en pie los señores reunidos la firman, de que yo el Secretario certifico.



Antonio Arriba

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

José García

[Large handwritten signature]
 Puerto, anterior

Señores que comparecieron Señal ordinaria del día 15 Octubre
del 1.948.

Presidente.
Don Antonio Arribas Hernandez
Secretario
Don Ramón Villido Arribas
Don José Gasca Salatrava
Don Esteban Gomez Formado

En la Villa de Calaya a quince de Octubre del mil novecientos cuarenta y ocho se reunió en el Salón de actos de este Concejo municipal, los Señores Gestores que al margen se expresan como componentes de la Comisión Gestora de este Municipio, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Arribas Hernandez, con asistencia de mi el Secretario interior, para celebrar la sesión ordinaria, correspondiente a este día y siendo la hora designada el Señor Presidente abrió el acto, y a su orden el suscritor Secretario dio lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad sin reparo de clase alguna.

A la orden de la Presidencia el Secretario dio lectura de la correspondencia y primero de Boletines del Estado y Provincia recibidos desde la última sesión que han entrado los Señores Comisarios y amedida a su cumplimiento a cuanto la Presidencia ordena.

Seguidamente acordó la Corporación contribuir con la Cantidad veinticinco pesetas al homenaje proyectado del insigne poeta Extremeño Don Chamiso tanto siéndole al Sr. Alcalde, ordenar su pago, y que este fuese con aplicación al Capítulo de Subvenciones por no existir en sujeción además por tal objeto en el presupuesto ordinario vigente.

Incluído en la lista de la Beneficencia presentados por los vecinos de esta localidad Juan Gorri Salas, Julián Moreno Hernandez, y Ramón García Anares, en domicilios respectivamente en las Calles de los Rieyes, C. Castiella y General Mola, en petición de



que fueren incluidos en la lista de la Beneficencia Municipal de este Villa, por sus estados de pobreza el Ayuntamiento en vista de las circunstancias de pobreza que concurren en los referidos vecinos considerados pobres para todos los efectos; acordó su inclusion en la lista de la Beneficencia Municipal con los números treinta, treinta y uno y treinta y dos respectivamente, y que se comunicase este acuerdo a los interesados y a la Excm. Diputación Provincial a los correspondientes efectos.

Colocación de los obreros en obras para forestar. A propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, acordó la Corporación Municipal por unanimidad, y con objeto de mitigar el paro obrero existente en la localidad, por la escasez de trabajo en las labores agrícolas, debido a la sequía que padecemos, proceder seguidamente al arreglo de las calles, General Primo de Rivera, y Calle de la Iglesia con arte en el empedrado, con cargo a la correspondiente partida del presupuesto municipal vigente; autorizando al Sr. Alcalde para gestionar los permisos y de las obras a ejecutar y material necesario para las mismas todo ello con cargo a los fondos municipales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado esta sesión que se firmasen los señores concurrentes al efecto tras lo cual se firmó el Secretario certifico.

Antonio Arribas

José García

Ramón Ruiz

~~Catalis Gómez~~

[Large signature]

Señores concurrentes: Sesión ordinaria del día 31 de Octubre
del 1948.

Presidente

Don Antonio Arribas Hernández

Gestores

Don Ramón Vellido Arribas

Don Julián García Calatrava

Don Matías Gómez Formado

En la villa de Alalaya a treinta y uno de Octubre del mil novecientos cuarenta y ocho, se reunió en el Salón de Actos de estas Casas Ayuntamiento, los Señores Gestores expresados al margen como representantes de la Comisión Gestora de este Municipio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Arribas Hernández, en asistencia de mí el Secretario interino, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora señalada, el Sr. Presidente leyó y declaró abierta, dándose lectura por mí el infrascrito Secretario del acta de la anterior que es aprobada por unanimidad sin reparo de elae alguna.

De orden de la Presidencia el Secretario dio lectura de la correspondencia y número de Dolemas del Estado y Provincia recibidos desde la última sesión, quedando enterados los Señores concurrentes que asistieron se dió cumplimiento a cuanto la Superintendencia ordena.

Acto seguido acuerda la Comisión por unanimidad la distribución de fondos para el próximo mes de Noviembre, de acuerdo con los presupuestos presentados por el Secretario Interino.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesión que firman los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Antonio Arribas

José García

Matías Gómez

Ramón Vellido

Señores concurrentes

Presidente

Don Antonio Arribas Hernandez

Secretar

Don Ramon Vellido Arribas

Don José Larin Galatran

Don Natalio Limes Coronado

AYUNTAMIENTO
 Sesión ordinaria del día 15 Noviembre de
 1948.

En la villa de Atalaya a quince Noviembre del mil novecientos cuarenta y ocho, se reunió en el Salón de actos de estas Casas Ayuntamiento los Señores Goreses representados al margen como representantes de la Comisión Gestora de este Municipio, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Arribas Hernandez, con asistencia de mí el Secretario interino, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora señalada, el Señor Presidente la declaró abierta, dando lectura por mí el infrascrito Secretario del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad sin reparo de clase alguna.

De orden de la Presidencia el Secretario dio lectura de la correspondencia y número de Dalcines del Estado y Provincia recibidos desde la última sesión, quedando enterados los Señores Concejales que acuerdan el cumplimiento a cuanto la Superintendencia ordena.

Por la Presidencia se dio cuenta del pliego de condiciones de adjudicación de terrenos comunales administrativos que en principio han formulado como terrenos comunales administrativos para regir en la subasta de los aprovechamientos subasta, tierras de la Corona Real para el año forestal de 1948-49, idénticas al que regió en el pasado año. La Corporación una vez examinó el pliego mencionado y al encontrarlo conforme, acuerda que el precio de tasación sea de cinco mil quinientas pesetas, que el disfrute lo sea desde la fecha de adjudicación hasta el día 30 de Septiembre 1949 y que la subasta tenga lugar el día 19 de Diciembre actual a las doce y treinta horas, de acuerdo con la publicación correspondiente.

Igualmente acordó la Corporación que la subasta de los aprovechamientos tierras de los Ejidos y sus riberas tenga lugar el día cinco de Diciembre actual a las doce

18

haya sido el precio de tasación de la subasta de
trecientas puntas en la Terminación del distrito de
los apollachamientes el día diez de junio 1949, a-
probándose igualmente el pliego de Condiciones que ha
de regir en la misma.

Resolución de H. de G. en G. en la Comisión examinadora las relaciones diarias
diarios de jornales de los jornales advertidos en el anexo de las Calles, Puente
antigua para obrero Prieto de Rivera, Iglesias y caminos rurales; documentos que
se encuentran sobre la mesa, comprende desde el día 18 de
Octubre al día de hoy inclusive, que por vía de mitigación
el para obrero, las referidas relaciones han sido examinadas
por la Comisión de Hacienda y presupuesto por la Secretaría
Intervención, rematadas al público sin que se haya pre-
sentado recurso sobre las mismas, y en su virtud
la Comisión por unanimidad acordó; Primero a-
probar las relaciones de jornales mencionados que es-
ciben a la mano de sus respectivos notarios y tres
puntas en el expediente. Segundo. Que la res-
puesta sea suya entienda en el cargo al Corresponsa-
ble la partida y artícuulo del vigente Reglamento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el
Señor Presidente levantó la sesión siendo la hora
de las Trece que habiéndole conformado la forma los
Señores señores reunidos, de que yo el Secretario Cor-
responsable. Antonio Guibó

Hatalio Gómez

Ramón Velásquez

José García

Antonio Guibó



Señores que concurran:

Presidente

Don Antonio Arribas Hernandez

Gestores

Don Regino Villido Arribas

Don Juli Gama Calatrava

Don Natalio Gama Comado

Señora ordinaria del día 30 de Noviembre del 1948

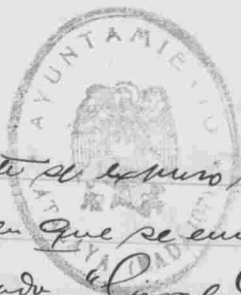
En la villa de Baza a treinta de Noviembre del mil novecientos cuarenta y ocho, se reunió en el Salón de actos de esta Casa - Ayuntamiento los Señores Gestores expresados al margen con representantes de la Comisión Gestora de este Municipio,

bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Arribas Hernandez, con asistencia de mi el Secretario interino, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora designada, el Señor Presidente declaró abierto el acto leyendo primero por mi el Secretario del acta de la sesión anterior anterior que se aprobada por unanimidad sin reparo de clase alguna.

De orden de la Presidencia el Señor Secretario dio lectura de la correspondencia y papeles de Boletines del Estado y provincia recibidos. Entre ellos desde la última sesión, quedan enterados los Señores Concejales y acordaron se se cumpliera a cuanto la Superintendencia ordena.

Declaración de. El Señor Presidente manifestó, que por el Encargado fallido, varías de la recaudación de dichos Repartos, que a su vez se de cuotas de los Repartidos de fondos de este Ayuntamiento, Don Natalio Gama particioneros de Comado, le había presentado una relación, de los deudas, utilidades, de los ras que no han hecho efectivos sus débitos, relación que años 1944 y 1945 sumete a la consideración de los Señores Gestores, acordando que todos ellos, son contribuyentes por la parte personal o sea obreros, que solamente cuentan con un jornal eventual, y por tanto insubvencibles a todos fines y que empiezan a las disposiciones en rigor de la ley para la liquidación para que tome el acuerdo precedente. En su consecuencia, la Comisión gestora estudio exa-

meu de los deudores incluidos en las citadas rela-
ciones, que corroboran la manifestacion del Sr. al-
calde, ser los con preuidos, el error, que carecen en
absoluto de bienes de todos clases, y que debido a las ac-
tuales circunstancias se ven privados de jornal fijo, y
de los antecitos adquiridos en respecto a cada uno
de los deudores, sus polvos en sentido legal, Conside-
rando incohrables las cuotas que debitan al muni-
cipio por Repartimientos de utilidades de indico-
dos; pero siendo provisto de la firpacion quedan
bien garantidos los intereses que aduicentan, y sujeta-
dos en lo posible a la vigente legislacion sobre el parti-
cular, acordó: Que se forme expediente en certificacion de es-
te acuerdo y relacion de los Sr. y moros, en relacion
que se exprese el numero de orden, nombres y apellidos
de los referidos deudores, cantidades en descubierto, y causas
que han motivado o puedan motivar su insolvencia, en
te particular para efecto de la Compromision en este acto;
Que se haga un proceso ante el Sr. Presidente a los
Contribuyentes propietarios y otros de industriales de
la localidad, los cuales, a la vista de dichos anteceden-
tes y de cuantos crean oportunos, infieren acerca de la
exactitud de dichas causas, para que suficientemente em-
probada la imposibilidad de cobro de los referidos des-
cubiertos; que verificado esto, se expurga al publico
el expediente de su razon en union de la relacion mencio-
nada, previo edicto que se insertara en el Boletín Ofi-
cial de la provincia, por el termino de ocho dias quedara
presentar las reclamaciones procedentes contra esta decla-
racion de partida fidedigna por incobrables o de alguno de
ellos, y pasado el plazo, previo dictamen de la Comision co-
rrespondiente se envoque a la Corporacion para que
en vista del resultado de aquel se acuerde lo defi-
nitivo lo que correspondiere.



Enajenación del Por el Presidente de la Junta, el título en que se encuentra el edificio propiedad, de este edificio ruinoso del Ayuntamiento llamado "Concejo", situado en la Carretera de Circunvalación, Travesía de la Calle General Ovando, no apreciándose nada más que el solar, su reconstrucción sería costosa, y además al encontrarse en el plano urbano rodeado de viviendas, se consideraría antihigiénico, no produciendo ningún perjuicio.

Por todo ello propone a la Diputación que se adopte la resolución más conveniente y beneficiosa al municipio, teniendo en cuenta que el mencionado edificio no interfiere su reconstrucción y que dado al lugar de su emplazamiento no es el indicado para el servicio a que se destina.

Quinto a discusión el asunto y después de deliberar por unanimidad acordó:

1.º - Que reconocido por todos los asistentes la inutilidad del edificio "Concejo" hace suya la propuesta de la Alcaldía y que pudiendo interesar a los señores dueños de viviendas colindantes, pudiera ser enajenado en pública subasta, y en su importe construir otro local, para el servicio que aquel no cumple, en sitio apartado del centro de la población en cuyo caso se esta alcanzase mayor producto, reparar el edificio propiedad del Ayuntamiento enajenado por el D.º, que reportaría gran beneficio a la clase obrera, que actualmente tiene que trasladar sus granos al extranjero a otros pueblos.

2.º - Que para la declaración de inutilidad del referido edificio para el fin a que estaba destinado, y el de ser in-servible para otro, que oportunamente ha de darse en el expediente que se hace convenientemente al fin propuesto, se efectúe por dos peritos albuñiles una investigación sobre el terreno, debiendo efectuarse al propio tiempo la fusión del mismo de forma que se vea en tal.

3.º - Queda nombrada a los señores Concejales don Ramón Velasco y don Natalio Juncos Coronado, como fusiones

especial de Olm joublin y fomento, para que dicta-
mine acerca de la inutilidad del tan repetido edifi-
cio, y de una manera conveniente proponga la solucio-
n de puntos que considere muy adecuada al Cas.

H.º Facultad al Sr. Presidente para que equi-
te este acuerdo y proponga el expediente.

Catalogacion de terrenos. Acto seguido, expuso la Corporacion que por dos peritos
de terrenos para el beneficio de la localidad se practicase croquis para Cata-
lizacion de terrenos en terrenos propiedad del municipio y otros conve-
nidos por el Sr. Regido frente a los Casos recientemente conve-
nidos, para cederlos por el precio módico de ciento ven-
tinueve pesos a los vecinos que lo soliciten, cuya Catalo-
gacion para sus viviendas ha de hacerse en un terreno, situa-
cion y medida iguales de cada una con su alameda
de numero de orden y demás datos precisos.


Arreglo de la Dada las onalaf condiciones en que se encuentran la ma-
yoria de los prima de vivir de la Opina propiedad del Ayuntamiento
Cribri acuerda la Corporacion por unanimidad se proceda
a su arreglo, autorizandose al Sr. Secretario para
que lleve a cabo las gestiones precisas dando cuen-
ta a la Caudin de su costo, para que a su vez, lo
Comunique a la Corporacion para su aprobacion.

Distribucion de Depuitamente acuerdo la Corporacion por unanimidad la
funds para el distribucion de funds para el mes de Diciembre, y de un
mes de Diciembre creditos pendientes de pago, a fin de ser el actual ejercicio
de acuerdo con la propuesta presentada por el Sr. Secretario.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Pre-
sidente levanto la sesion a las Catorce horas que firman
los Señores asistentes, que yo el Secretario certifico.

Antonio Amibas

Señores Concejales

Presidente



Sesión extraordinaria del día dos de Diciembre
del 1.948

Don Antonio Arribas Jaramba

Genteal

Don Ramón Pellico Arribas

Don Natalio Gues Hermas

Don José Geron Calatrava.

En la villa de Atalaya a dos de Diciembre del mil novecientos cuarenta y ocho, por esta convocatoria cursada al efecto se reunió en el Salón de actos de estas Casas Ayuntamiento los Señores Concejales que constituyen la Comisión Genteal de este Municipio,

cuyos nombres se expresan al margen, para celebrarse sesión extraordinaria al objeto de discutir en su caso aprobar el Presupuesto Municipal Ordinario para el próximo ejercicio del mil novecientos cuarenta y nueve, las Obligaciones fiscales que han de existir los ingresos del mismo, o prórroga de la misma, de acuerdo con lo que prescribe el Decreto de E. E. de 1946 por el que se regula provisionalmente las Haciendas Locales.

Al probarse el Seguidamente para a discutir la Comisión el Presupuesto del Presupuesto ordinario formado para el ejercicio del mil novecientos cuarenta y nueve. En su virtud quedó puesto en la mesa para 1.949. sobre la mesa toda la documentación, proyecto dictaminado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto municipal, memoria explicativa y demás documentos señalados en el artículo 225 de Decreto de 1946.

Discutiéndose detenidamente cada uno de los Capítulos, artículos y partidas que comprende dicho presupuesto de Gastos e Ingresos, y habiéndolo examinado justos y necesarios las Comisiones presupuestos, conforme a las necesidades que viene a cargo de la Corporación municipal así como los recursos que se establecen para atender a aquellas en los obtenidos en el último ejercicio liquidado. La Comisión por unanimidad absoluta de todos sus miembros acuerda prestar su aprobación quedando en su consecuencia fijado gastos e ingresos res-

practicamente en un total de Cincuenta y cuatro mil
cuatrocientos noventa y cuatro pesos setenta y nueve
cientos.

Que se exponga al publico este presupuesto en la
Secretaria de este Ayuntamiento por terminos de quince dias
habiles, y cumplidos, y dentro de que dia en las reclamacio-
nes si las hubiere, copia certificada al Glor. Sr. Delegado
de la Hacienda de la provincia, de acuerdo con lo preve-
nido en el articulo 2.º de referido Decreto.

Proroga de Pecto segundo ordeno el Ayuntamiento la memoria
las Ordenanzas explicacion formulada por este Ayuntamiento en union de
fiscales que han Srs. Secretarios - Interventores, y Dictamen de la Comision
regida durante los de Hacienda Municipal, unidos al proyecto de Pre-
ejercicio (96-47) y presupuesto Ordinario para el proximo ejercicio (97-98) en el
actual
sentido de que no existiendo aumentos en los gastos y gra-
vaciones estos con los ingresos obtenidos en el actual ejercicio
segun calculo, aunque no es viable la imposicion de nue-
vas exacciones por las circunstancias que concurran en
este municipio, tras deliberar la Excmo. Comision por una-
nidad absoluta, acordó: Ratificar en un todo las Or-
denanzas y Tarifas de exacciones que fueren dadas
por el Ayuntamiento en la sesion del dia dos de Julio 1.º 96.
y que aplicarse a los ejercicios economicos de 96-97 y 97-98
y actual, por estimo que no existiendo alteracion en el
presupuesto gastos para el proximo ejercicio del
mil novecientos noventa y nueve, puede cumplirse las nece-
sidades de dicho presupuesto los ingresos obtenidos en
el actual, y por tanto quedan en vigor y sin modi-
ficacion las siguientes exacciones: Salvo Expectacion y
Recomendacion de alimentos destinados al abasto publi-
co. Recomendacion domiciliaria de Cerdo Puercos y pascua-
llas, Puercos, barracas y Casetas de venta. Arbitrio con fin
fiscal de por los. Recargo municipal sobre cenizas
de Hierro de la Comtaduna Municipal. De la Comision



os y Consumo Carlasa. Impuesto cedido de cinco centimos sobre vinos curientes, 50 por 100 sobre el impuesto del Estado consumo de Gas y Electricidad, Cupos de Limpieza, Arbitrio sobre el Consumo de Bebidas alcoholicas, Arbitrio sobre el consumo de cerros frechas y puladas voluntaria y cara menor. Acordando y pultemen- to la Corporacion que los ordenamientos de referencian se expongan al publico por termino de quince dias habiles previos edito en el Boletin Oficial de la provincia para dar reclamaciones que se presenten ante el Ayuntamiento, segun previene el articulo 269 del Decreto que regula las Haciendas locales.

Acordando pres-
cinchi del orden
prelatores de
Haciendas

Y igualmente acordó la Corporacion por unanimidad prescindir del orden de prelacion que establece el Decreto de 25 de Enero 1946, que regula provisionalmente las Haciendas locales por resultar inconsistentes en este termino municipal de base de imprecision de las Haciendas que se previene, imprecision y de rendimiento de las Haciendas estas las siguientes: De las contenidas en el articulo 7º del Decreto antes referido los numeros uno, dos, tres, cuatro, seis siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, catorce, quince, dieciseis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno, veintidos, veintitres, veinticuatro, veinticinco y los conceptos del artº 11 los numeros uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, catorce, quince, dieciseis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno, veintidos, veintitres, veinticuatro. En adaptacion acordó asimismo la Corporacion prescindir de los siguientes impuestos: del articulo 2º Contribuciones especiales, del artº 2, Arbitrio sobre Casinos y Circulo de Recreo, Arbitrio sobre Carnaje de lujo y Caballeria, sobre incrementos y valor de los terrenos, Arbitrio sobre pompas funebres, arbitrio sobre travesas en espectaculos publicos, de la Prestacion personal y Transportes; del artº 62 Recargo sobre las Contribuciones de Utilidad; del articulo 66 Recargo sobre el impuesto del I.

por 100, producto bruto de las explotaciones mineras.
Luego por la Presidencia se dirigió instancia al Sr.
Francisco Sr. Delegado de Hacienda de la provincia en so-
licitud de autorización para preinquirir de ella a tenor
del artículo 163 del referido Decreto y orden del Ministerio
de Hacienda de fecha 14 de marzo de 1946.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión extraordinaria,
el Sr. Presidente, dió por terminada el acto
siendo la hora de las tres horas y treinta minutos que
al encontrarse en su punto, la firman los Sres. y asis-
tentes, de que yo el Secretario certifico.

Antonio Arribas

~~Antonio Arribas~~ ~~Ramón Muñoz~~ ~~Paré García~~
~~Antonio Arribas~~

Sesiones que cumplieron. Sesión ordinaria del día 15 de Dic-
tiembre del 1948.

Don Antonio Arribas Hernández

Gestor de

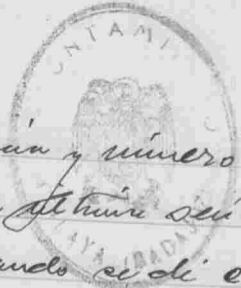
Don Ramón Bellido Arribas

Don José Corrao Calatrava

Don Natalio Gómez Compañero

En la villa de Talaya a quince de
Diciembre del mil novecientos cuarenta
y ocho, se reunió en el Salón de actos
de estas Casas Ayuntamiento los Sres. y
Sres. de propiados al margen como

Componentes de la Comisión Gestora de este
Municipio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
Antonio Arribas Hernández, en asistencia de mi el
Secretario interino, para celebrar la sesión ordinaria como
punto de orden de este día, y siendo la hora señalada, el Sr.
Presidente le dió la palabra abierta, al encontrarse en su punto,
el Sr. Secretario del Acta de la anterior que es a-
probada por unanimidad sin reparo de clase alguna.
De orden de la Presidencia el Secretario dió lectura de



la correspondencia y número de Partidas de Estado y Provincia recibidos ante la referida sesión, que han entrado los Señores concurrentes, acordando se di cumplimiento a cuanto la Superioridad ordena.

Por unanimidad la Corporación, aprueba la lista de pobres acogidos a la Beneficencia municipal de acuerdo con la propuesta hecha por el Consejo local de Beneficencia y Sanidad, los incluidos gozarán de asistencia gratuita de médicos y suministro de medicamentos en la Farmacia del partido con arreglo de las leyes, acordando igualmente la aprobación de referida lista y auto de un ejemplar a la Dignidad Diputación Provincial a los correspondientes efectos.

A propuesta de la Presidencia acuerda la Corporación enviar un donativo de diez pesetas a los vecinos indigentes en motivo de las próximas fiestas de Sanidad, que se hacen en campo el Cantón 8.º art.º 5.º del vigente Reglamento.

Y no habiendo de más asuntos de que tratar el Señor Presidente levanta la sesión siendo de la hora de las tres, firmando la los Señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Antonio Arribas

José García

Manuel Gómez

Justo Corcuera

Francisco Meliá

Señores que concurren: Sesión ordinaria del día 31 de Diciembre del 1.º 948

- Presidente: Don Antonio Arribas Hermánola
- Secretario: Don Ramón Velasco Arribas
- Don José García Calatrava
- Don Rafaelis Gomis Coronado

En la villa de Utiel a trece y uno de Diciembre del mil novecientos cuarenta y ocho, se reunió en el Salón de actos de estas Casas Ayuntamiento los Señores Jueces, expusieron al margen como compromisos de la Corporación Gestora de este Municipio, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Arribas Hermánola, en asistencia de mí el

Secretario interino para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, y siendo la hora señalada el Sr. Presidente dedujo abierto el acto, dandose lectura por mi el infrascrito Secretario del acta de la sesion anterior, que es aprobada por unanimidad sin reparo de clase alguna.

De orden de la Presidencia el Secretario dio lectura a la correspondencia y numeros de Boletines del Estado y Provincia recibidos desde la ultima sesion, quedando enterados los Señores Concejales, acuerdan se le cumpla lo a cuanto la Superintendencia ordena.

Aprobacion def. Dado a cuenta por la Presidencia a los Señores Concejales que refieren al Excmo. en fecha de 20 de febrero habia expirado el plazo de exposicion puestas Municipal al publico del presupuesto ordinario para el ejercicio de ordinario que ha 1.949, cuyo proyecto de presupuesto fue votado por este de regir para el Corporacion en la sesion extraordinaria del dia dos del actual proximo ejercicio Resultando que en el citado plazo que ha permanecido expuesto al publico de quince dias habiles en esta Secretaria Intervencion, contados desde el dia doce del actual no se ha presentado reclamacion de clase alguna; el Ayuntamiento acuerda ratificarse en un todo con el acuerdo mencionado en aprobacion del proyecto del mismo y que el Excmo. se remita con su conformidad al Sr. Jefe Delegado de Hacienda de la Provincia, para su aprobacion si lo mereciere.

Aprobacion su. Dado a cuenta por la Presidencia de la subasta publica de los aprovechamientos de tierras de los Ejidos propiedad del Municipio que tuvo lugar el dia nueve del actual en segunda subasta, que fue adjudicada al Sr. Juan Pedro Villido Amador por el precio de trescientas de Treientas pesetas, autorada, acuerda la Corporacion por unanimidad, aprobar la subasta, autorando a dicho Sr. Villido el aprovechamiento objeto de la misma, y la ley de las condiciones establecidas en el pliego de condiciones escritas.

unicas - administrativas aprobadas.

Después de ser examinados fueron aprobados los siguientes papeles
facturas y recibos de suministro, adquiridos por el Sr. Oliva y de pen-
siones arrendatarias y otros cobros, algunos de los que comprenden:
a la Hacienda Pública contribución 4^o trimestre 244.50 pts; a la Hacienda
Sindical cuota sujeción año actual 1.000 pts; a la Diputación Provincial
inscripciones años 13.0. del Presupuesto 1909, 52 pts; Imprenta negociante
el corte de 60 pts; a la Imprenta la Minerva Extremadura 45.90 pts;
a Servicios Sarios del vino siendo día elecciones 104 pts; Ateneo Junta
local de Libertad Vigilada año actual 483.10 pts; Subscripción al Juzgado
de Paz, 62.50 pts; cuota arrendamiento colegio auditorio Provincial
año actual 325.6 pts; Contratación a Don Joaquín Calderín Fralago
de la Oficina Confesión documentos 190 pts; a Fran. Aguilera Casquer
suplido listas rusticas 1909, 182 pts; al Sr. Alvarez de Arce
Arriba, viaje a Pandoyer 130 pts; Gastos de representación al mismo
año actual 500 pts; Orario Portales suministro de un solo 2 pts;
a Juan Jarín Portales 1^o trimestre de cobramiento arlitos del 1^o
Trimestre actual 203.08 pts; a Don Natalio Gomez, depositario
de fondos quebrante de moneda año actual 500 pts; a la Banca
y el Banco de Madrid de las Fines de telegrafos seguros 20.80 pts;
al Secretario suplido de rentas y papeles de correo 50 pts;
Imprenta a la Banca de la Limpieza negociante día 4^o trimestre 34.50 pts;
a Don Luis Hernandez y otro de papeles 105 pts; al Opente de la
Capital y parte de correo 10 pts; a Juan Jarín Portales parte
participación años sujeción del Pelayo año actual 100 pts; al mis-
mo como sujeción de sujeción 100 pts; a Don Ernesto Bul-
bueno haberes de Practicante y Matróna, 4^o trimestre que por va-
car de días papeles de sujeción como medico A. P. D. 450 pts;
al mismo Señor Bulbueno participación negociante sueldo años
de año actual 200 pts; sujeción a parte finca Madrid se-
gún sujeción de sujeción del día 15 actual 45 pts; a Joaquín Cal-
derín participación negociante de sujeción como sujeción de la
Oficina de cobros 33.34 pts; a los Seores Maestros Nacionales
participación año actual de Limpieza y Calificación 200 pts; a

Carmen Montalban de Labe de Fros espuertas suministradas
 das 36 pts; a Francisco Gomez Arguer de la parte superior
 veinte por otros suministros interinos, Comision Coleo en su Compro-
 miso como Agente de este Ayuntamiento 27.82 pts; a la Yla-
 cilada Publica del impuesto utilidades de 1947 23640 pts.
 Acto seguido por la Comision se le annos la Cuen-
 ta presentada por el Sr. Farmaceutico de medicina
 de las Fros Don Jui Garin Gil, de los medicamentos sumini-
 strados a la Beneficencia Comunal durante el segundo
 semestre del año actual, que asiende a oncecientos
 ochenta y tres, de acuerdo con los recibos comprobantes
 unidos, acuerda la Corporacion por unanimidad la apro-
 bacion a dicha cuenta.

Sin haberse ningun asunto de que tratar en
 Presidencia levanto la sesion siendo las catorce horas
 que al ser tratado en forma se firmaron los Sr. Con-
 sejales unidos, de que yo el Secretario certifico.

Antonio Arribas
 Ramon Muiel
 Jari Garcia
 Catalina Gomez
 Jui Garin

Seores Comunes
 Presidente

Sesion ordinaria del dia 15 Enero del
 1949.

Don Antonio Arribas Hernandez
 Jertor
 Don Ramon Muiel Arribas
 Don Jui Garin Coleo Fros
 Don Catalina Gomez Coronado.

En su villa de Otalayci a quince
 de Enero del mil novecientos cuarenta
 y nueve, se reunió en el Saln de actos
 de esta Casa Ayuntamiento los Seores
 Jertores que al margen se expresan
 como componentes de la Comision Jertora
 de este Municipio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
 Don Antonio Arribas Hernandez, con asistencia de mi
 el suscritor Secretario interino, para celebrar la se-



sin otorgar ni curso pendiente si este día, y siendo leída y acordada el Señor Presidente, declaró abierto el acto, dando lectura por mí el Secretario del acto de la sesión anterior que es apelada, sin reproar de clase alguna.

De orden de la Presidencia el Secretario dió lectura de la correspondencia y número de Dofinanzas del Estado y Provincia recibidos desde la última sesión, quedando enterados los Señores Concejales acordando se dió cumplimiento a cuanto la Superioridad ordena.

Aprobación de finitron del Expediente de fallidos Re-partes 1944 y 1945

Dió cuenta la Presidencia que durante la exposición al público del expediente de fallidos por cuotas de los Re-partes 1944 y 1945, no se ha presentado reclamación de clase alguna, y en consecuencia dió por finalizado el referido expediente si en la orden oportuna la Corporación, enterada, acuerda por unanimidad declarar por finitron los autos que recaen en el expediente que asciende a mil ochocientos cuarenta y seis pesetas sesenta y tres céntimos, que adeudan los perjudicados comprendidos en la certificación que firma Cabana de este expediente, por el concepto y causas que en los mismos se expresan, cuyo acuerdo fue tomado por este Ayuntamiento en su fecha 30 Noviembre del año 1946, acordándose igualmente que dicho acuerdo quede archivado en la Secretaría municipal.

En habiendo manifestado que trata el Señor Presidente levantó la sesión siendo ley Presyente, firmando la Sesión es auto final de que yo el Secretario certifico.

Antonio Argibas

Lari Garcia

Natalio Gomez

Ramón Villal

Antonio Argibas

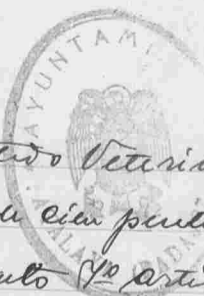
Señores que comparecieron: Sesión ordinaria del día 31 de Enero del 1949.

- Presidencia
 Don Antonio Arribas Hernandez
Gerentes
 Don Ramón Vellido Arribas
 Don José García Calatrava
 Don Natalio Juncos Gervand.

En la villa de Otañeta a treinta y uno de Enero del mil novecientos cuarenta y nueve, se reunió en el salón de actos de esta Casa Ayuntamiento, los Señores Señores que en el margen se expresan como comparecientes de la Comisión Gestora de este Municipio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Arribas Hernandez, con asistencia de un Secretario interior, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora fijada, el Señor Presidente le felicitó por haberse leído por su el infrascripto Secretario del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad sin reparo de clase alguna.

Después de la Presidencia el Secretario dio lectura de la Correspondencia y números de Boletines del Estado y Provincia recibidos desde la última sesión, que dando entendido los Señores Concejales reunidos acordaron a dicho cumplimiento a cuanto la Superintendencia ordena.

Resolución del Acto continuo a expensas de la Presidencia el recibo de la Orden número 121 de fecha 29 de Enero actual del 1949 Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia (Sesión de administración Local) que de su orden es leído por el Sr. el mismo infrascripto Secretario, que comienza la aprobación del Presupuesto ordinario para el actual ejercicio, autorizando su ejecución por la suma de 54.494.49 pesetas que va así rotado por este Ayuntamiento pero con las siguientes modificaciones: 1º Que en el Capítulo 1º artº 4º se ha omitido crédito a favor del veterinario por la parte correspondiente (de agosto a Diciembre ambos incluidos de 1948 y que le camese la Ley de 17 Julio 1948 en la parte correspondiente a 1.500 pesetas que le camese dicha Ley, y que hay que porra-



tear entre el Partido Veterinario correspondiente a este Ayuntamiento la suma de diez puntos, amento en el Presupuesto de gastos.

2º En el Capítulo 9º Artículo 9º se coniguan por haber veterinarios 450'52 puntos, lo que ha de ser elevado a 620'51 pts; el que Mancomunidad Sanitara Provincial, Aumentos de 170'19 puntos

3º En el Capítulo 9º Artículo 1º se coniguan para gastos de material y personal de la Delegación de Abasto que sea trasladada al Capítulo 6º artículo 1º que corresponde.

4º En el Capítulo 9º artículo 3º se conigua por salubridad familiar 500 pts, cantidad que habra de ser reducida a 480 puntos, que es la acreditada con el certificado unido al presupuesto.

5º En el capítulo 18º artículo unico, se conigua para gastos imprentas 1.000 pts; cantidad que habra de ser reducida a 749'81 pts; que supone una disminucion de 250'19 puntos, lo grande con ello la nivelacion del presupuesto, sumando los aumentos 270'19 e igual cantidad en las disminuciones.

Previene dicha comunicacion al Ayuntamiento que los ingresos para el proximo ejercicio, se haga una minima revision de los derechos y tasas comprendidas en los articulos 1º y 11º del Decreto 25 de Mayo de 1946 por el que se aprueba provisionalmente la ordenacion de los Municipios Guale y estudien la posibilidad para el indicado ejercicio 1950 la implantacion de algunos de ellos como el ofello municipal, licencias de Contrataciones y otros Cementos, Derogues de Carreteras, licencias para industria Cacerias y ambulantes, y Rodaje y arrastre. Ordenando igualmente represente una vez elevada a cabo los modificaciones un nuevo estado resumen por Capítulos y articulos de Cuentas de finitima que el Presupuesto jam que quede unido al mismo.

Se factamente enterada la Corporacion Municipal acuerda por unanimidad se lleve a cabo en la forma indicada las modificaciones ordenadas por la Superintendencia en el Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el actual ejercicio y cumplido que sea se remita referida-

mente el estado - resumen reclamado.

Acuerdo de una- Dicho seguido el Señor Presidente dispuso. Que por el se-
juntación del Co- mún Secretario se diese lectura al informe de los peritos al bair-
nal Consejo. los y al dictamen de la Comisión especial de obras públi-

(definitivo)

ca y fomento el cual textualmente, dice lo siguiente:
= Dictamen =. Que recurrido el edificio ^{del} Consejo actual-
mente no se aprecia más que el solar, que con preste una
porción de fierros de ciento cincuenta metros cuadrados han
desaparecido todos sus paredes que lo componían, y no
puede a juicio esta Comisión introducir ninguna de ellas al-
guna, que permista su utilización en provecho al servicio
que pertenientemente se destruyeron siendo de igual parecer con
el informe de los maestros albaniles, que su reconstrucción
alcanzara si mayor cantidad, que la de construir un nuevo local
adaptable para el servicio público que sería destinado este in-
servible. = Que debido a su emplazamiento se encuentra rociado
de vivienda se considera antihigiénico, siendo el terreno apro-
piable por las viviendas colindantes, reduciendo en beneficio
del municipio su explotación en pública subasta y con el pro-
ducto de su venta se construir un nuevo edificio idéntico, con pro-
pósito, señalando para su emplazamiento si continuación del
proyecto de vivienda de la Calle Ejido, limitando este con el
río y el alcantarillado a la reparación de edificios
del Ayuntamiento del municipio, de una conveniencia
para el vecindario, donde se depositaron los grandes ser-
vidos de Alameda para el S. N. G. aquí se le podía
obtener, produciendo en otro caso la venta de su solar que
que actualmente no produce ingreso de clase alguna;
con ello se evitarían las molestias de los Señores agricultores
que tienen que pagar, por el tránsito a quienes des-
truyeron los fríos de su cosecha. = Jamás cree esta Comisión
que sea susceptible para otros servicios de carácter público
debido a su emplazamiento escasa superficie. = Por sus ras-
gos y después de ser estudiada este asunto pro-



En virtud de la Comisión Gestora, se encarga a presencia solar en pública subasta con los requisitos prevenidos en el Reglamento de Contratación Municipal de 2 de Julio 1924, cuyo procedimiento favorece al municipio y proporciona mayor ingreso, reglados conforme los artículos 150, 161, 164 220 y 221 del Estatuto Municipal y 32 y 150 de la Ley Municipal 31 de Junio 1935 (añádase la Base 18ª del Reglamento Local 17 Julio 1925). - Fue por no rebasar según permitía el importe del 25% del Presupuesto de Gastos, suprimida el requisito previo de referendarse sustituyendo actualmente este procedimiento por el Decreto 25 marzo 1938 del Ministerio de la Gobernación ratam poro autorización de este último conforme a la Base 19 de la Ley de Régimen Local. - Es el parecer de la Comisión que suscribe que someto al superior criterio de la Comisión Gestora, la definitiva resolución que estime más conveniente.

Debido a discusión y después de cumplir deliberación, y de exponer cada cual su respectivo criterio, por unanimidad fue aprobado el preinserto dictamen adoptándose además la siguiente resolución:

1.º Que habiendo quedado demostrado la inutilidad del edificio Corral Viejo para el servicio que estaba destinado, y visto por otra parte el informe de los peritos albaniles y de albañileros, en los que se expresa que no se consideran adaptables dichos inmuebles para ser utilizados convenientemente, por el municipio, por lo que ante el temor de oponer la exajeración, procede llevar a cabo la venta del referido edificio en su estado actual, se aprecia solar, de acuerdo con las disposiciones en vigor, se publique en el Boletín Oficial de la provincia el extracto de este acuerdo.

2.º Que en el expediente debidamente tramitado, se proceda a reducir el pliego de condiciones, y a la fijación del tipo de contratación, que ha de servir de base para la subasta que se tramite a forma reglamentaria, con arreglo al reglamento de Contratación Municipal de 2 de Julio 1924, y que

el importe de la subasta el ingreso en el arca municipal
en Ocho al Capítulo II ningún no previsto del presupuesto.
Lo siguiente.

3.º Que en el importe o producto que se obtenga de la ven-
ta del referido solar construir un nuevo local en terrenos
abiertos de la propiedad del municipio, a continuación
del proyecto de viviendas en la Calle de los, y el sobrante
se destine a la reparación del edificio de la propiedad de
este Ayuntamiento.

Seguientemente acuerda la Corporación la distribu-
ción de fondos para el próximo mes de Febrero, que
comprende entre otros los haberes del actual mes de los
empleados del Ayuntamiento y gratificaciones periódicas
de carácter voluntario, todo ello de acuerdo con la pro-
puesta formulada por la Secretaría Intervención.

Y no habiendo ningún otro de que tratar el
Señor Presidente levanta la sesión siendo las cuatro y
ras que al momento la Confirma la firman los Señores
reunidos, de que yo el Secretario certifico.

Antonio Anibas

José García

Hatatis Gómez

Ramón Velasco

José Carrero
Secretario Int-

AYUNTAMIENTO
ALAYZA (BADAJOS)

Sesión extraordinaria del día 6 Febrero 1949.

Señores asistentes:

Presidente

D. Antonio Arribas Hernandez

Concejales

D. Ramón Vellido Arribas

D. Natalio Gómez Coronado

D. Vicente Domínguez Vellido

D. Daniel Bernal Hernandez

D. Gabino García García

D. José Arribas Ramírez

En la villa de Alayza a seis de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo la hora de las diez, y previa la reglamentaria convocatoria se han constituido en el Salón de Actos de estas Casas Ayuntamiento, los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Arribas Hernandez, asistidos todos por el infrascripto secretario.

El Sr. Alcalde manifestó a los reunidos que el objeto de esta sesión extraordinaria, como ya se ha cía constar en la cédula de citación, era la de proceder a la constitución del Ayuntamiento en mérito a las Elecciones Municipales últimamente celebradas.

A este efecto, declarado abierto el acto público de orden de la Presidencia se dió lectura a los artículos 48 al 50 del Decreto de 30 de Septiembre de 1948 y de las normas del Decreto de 21 de Enero pasado, así como a los preceptos concordantes de la Ley de Bases del Régimen Local. Igualmente se leó el numeral de los Concejales proclamados electos por los tres grupos de la Ley, según resulta de los respectivos credenciales:

Primer grupo: Calceos de Familia.

Don Ramón Vellido Arribas con 155 votos.

Don Natalio Gómez Coronado con 73 votos.

Segundo grupo: Representación Sindical.

Don Vicente Domínguez Vellido con 8 votos.

Don Daniel Bernal Hernandez con 6 votos.

Tercer grupo: Representación de Entidades.

Don Gabino García García con 2 votos.

Don José Arribas Ramírez con 3 votos.

El Sr. Alcalde recibió a cada uno de los Señores

Concejales electos anteriormente relacionados, el juramento promisorio que previene el artículo 48 del Decreto de 30 de Septiembre de 1948 "de defender los intereses materiales y materiales del Municipio, mejor servicio de España y de la Altal al Jefe del Estado", así lo prometieron, jurando a la constitución definitiva del Ayuntamiento. Seguidamente se procedió al examen de las condiciones legales de los concejales proclamados electos y no existiendo tacha alguna ni ninguna causa de incapacidad o incompatibilidad; la Presidencia proclamó constituida definitivamente este Ayuntamiento con los individuos referidos.

El propio Sr. Alcalde manifestó que haciendo uso de las facultades que le concede el párrafo 8.º de la base 6.ª de la Ley de Régimen Local, ha tenido a bien designar Primer Teniente de Alcalde al Concejil Don Ramón Vellido Arribal, conforme al artículo 3.º del Decreto de 21 de Enero pasado correspondiente a este término municipal y único distrito un Teniente Alcalde, no teniendo Comisión Permanente por ser su número de habitantes el de 697 población de derecho.

Seguendo la orientación marcada en el artículo 51 de la Ley Municipal del 31 de Octubre de 1935, se acordó la designación de las siguientes Comisiones:

Comisión de Hacienda y Presupuestos.

Don Galino García García

Don Ramón Vellido Arribal

Comisión de Policía Rural y Fomento.

Don José Arribal Ramírez

Don Daniel Borrásol Hernandez

Comisión de Gobernación interior, Educación y Sanidad.



Don Natalio Gómez Coronado
Don Vicente Domínguez Vellido

Y por último con arreglo a la Base 53 de la Ley de Régimen Local se acordó que las sesiones se celebran los días quince y treinta y uno de cada mes y hora de las trece. Se re dirija telegrama de adhesión al Jefe de Estado por conducto del Excmo. Sr. Gobernador.
Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión a las trece horas, extendiéndose la presente acta que leída y conforme es firmada por los mismos, de que yo el Secretario certifico.

Antonio Arribas
Ramón Vellido
Galisco García
Daniel Berrocal
Vicente Domínguez
José Arribas
Secretario

Concurran

Sesión ordinaria del día 15 Febrero

Alcalde-Presidente

20 de Feb 1949

- Don Antonio Arribas
- Don Galisco García
- Don Ramón Vellido
- Don Natalio Gómez Coronado
- Don Vicente Domínguez Vellido
- Don Daniel Berrocal
- Don José Arribas

En la villa de Atalaya a quinientos y cinco del mes de Febrero del mil novecientos cuarenta y nueve, se reunen en el salón de actos de las Casas - Curatoriales, los señores representados al margen, que componen en su totalidad el Ayuntamiento de esta villa, bajo la Presidencia del Sr. alcalde Don Antonio

ambos Hernandez, con asistencia de mi el Secretario interino, para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, y siendo la hora señalada, la Presidencia declaró abierto el acto, y de su orden se dió lectura por mi el Secretario del acta correspondiente a la anterior sesion que es anulada sin emienda ni reparo, ratificandose íntegramente sus acuerdos.

De orden de la Presidencia el Secretario dió lectura a la correspondencia y número de Paquetes de Estado y Provincia recibidos desde la última sesion, quedo sustrada la Comunion, acordando se de cumplimiento a cuanto la Superintendencia ordena.

Seguidamente por el Ayuntamiento a' conocer los asuntos que figuraron en el orden del dia, como unico el de enajenacion del Corral Curajo, que examinado, acuerda: Vista la tasacion verificada por los albañices desta villa Don Antonio Rodriguez Duran y Don Manuel Barrero Gallardo, cuyos informes son unidos al expediente que se frequita de enajenacion del solar que anteriormente fue destinado a Corral Curajo, propiedad de este municipio, una vez discutido el asunto y de conformidad a lo acordado en la sesion del dia treinta y uno del pasado mes de Enero se acuerda por unanimidad aprobar la tasacion verificada, quedando por tanto justipreciado dicho terreno en la cantidad de tres mil quinientas pesetas y que por la Alcaldia se efectúe el oportuno pliego de condiciones para su venta en pública subasta, por el sistema de puja a la llana, y provido de base para la misma el tipo de tasacion expresado, habiendose publicado este acuerdo en union del anterior a los efectos oportunos.

Fue designado por unanimidad el Concejal Don José Arias Ramirez, para el cargo de Sindico en la operacion de reclutamiento del actual reclutamiento, de acuerdo en las atribuciones que le confiere el Reglamento reclutamiento al Ejército n-



gente. si se representan en dichos Operarios.
Igualmente fue lijado Gallado del los mudo del actual
reemplazo a don Juan Garcia Putoel, acordando se le de parti-
ficacion en igual cantidad que años anteriores.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr.
Presidente levanto la sesion siendo las hora de las Trece
que el evento sea sin fual le firmen los Señores reunidos
de que yo el Secretario certifico.

Antonio Arribas *Ramón Ruiz*
José Arribas *Matalisgoins*
Daniel Berrocal *Gabino Garcia*

Vicente Dominguez

Señores concurrentes:

- Alcalde-Presidente
- Don Antonio Arribas Hernandez
- Concejales
- Don Ramon Villido Arribas
- Don Natalis Guera Comado
- Don Gabino Garcia Garcia
- Don Vicente Dominguez Villido
- Don Daniel Berrocal Hernandez
- Don José Arribas Ramirez

Sesion ordinaria del dia 28 de Febrero del 1949

En la villa de Atalaya a veintiocho de Fe-
brero del mil novecientos cuarenta y nueve, reu-
niere el Ayuntamiento en el oficio de actas
de sus cabas Consistoriales, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde don Antonio Arribas Her-
nandez, con asistencia de los Señores Concejales
los presentes al margen, asistido de mi
el infrascripto Secretario interino, para celebrar la sesion ordi-
naria correspondiente a este dia, y siendo la hora señalada la
Presidencia declaro abierto el acto, y de su orden se di-
lectura por mi el Secretario del acta de la sesion anterior que
es aprobada sin emienda ni reparo ratificandose integramen-

sus acuerdos.

De orden de la Presidencia el Secretario dio lectura de la correspondencia y número de Boletines del Estado y Provincia, recibidos desde la última sesión, quedando entendidos los señores Concejales acordaron de lo congresado a cuanto la Experiencia ordena, procediéndose a su registro y archivo.

Aprobación del Seguimiento para el Ayuntamiento a examinar Pliego de Cuidado el Pliego de condiciones económica-administrativa que para la subasta ha de regir para la subasta de la enajenación del Solar del Corral Cuyo propiedad del municipio conocido con el nombre de Corral

Cuyo actualmente inrevivible por el servicio dicho, cuyo documento ha sido perfeccionado por la Decretada Autorizada según acuerdos tomados por la Corporación el día que el actual, y encontrándose conforme el Ayuntamiento por unanimidad, acuerda prestarle su aprobación y que quedare unido al expediente de su ración.

Dicto continuo envió el Ayuntamiento la distribución de fondos para el próximo mes de marzo, que comprende de los haberes de los empleados municipales de los meses de Enero, Febrero, y la gratificación de igual período fijes en presupuesto, así como fueren aprobados los siguientes futuros y recibos; a la Realfe por los buques morales de Sevilla a 1221 pts; a la Supremate Fomento municipal S.A. de Madrid, 3050 pts, de imprenta suministrados por la Quina; al Secretario del Ayuntamiento de los gastos de un viaje a Badajoz 250 pts; la compra del papel para la imprenta de los fines de un telegrama enviado al Sr. Gobernador Civil como motivo para poner al Ayuntamiento; al compra de la obra de reparación y reparación para unificar el paro 68850 pesetas,

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo la hora de las doce y treinta, que al encontrarse

Señor
Don
Don
Don
Don
Don
Don

en firme los señores reunidos a merced ratificando firmados, de que yo el Secretario certifico.



Raúl Vences

Antonio Amibos

José Amibos

Herácliz

Daniel Berrocal

Galino Garcia

Vicente Dominguez

Quinto Ramos

Señores Concejales
Alcalde-Propio

Sección extraordinaria del día 13 Marzo del
1919

Don Antonio Amibos Hernández
Concejales

Don Pascual Villido Amibos

Don Natalio Ganes Coronado

Don Vicente Dominguez Villido

Don Daniel Berrocal Hernández

Don Galino Garcia Garcia

Don José Amibos Ramos

En la villa de Atalaya, a trece de
Marzo del mil novecientos catorce y nueve,
siendo las diez horas de la mañana se reu-
nieron, previamente convocados, bajo la Presiden-
cia del Sr. Alcalde Don Antonio Amibos Hér-
nandez, en asistencia de mí el infrascrito Se-
cretario los Señores Concejales que al margen
se expresan.

Abierta la sesión por la Presidencia se ma-
nifesta que el objeto de esta reunión, es en cumplimiento
del artículo 11 del Decreto de 4 Febrero de 1919, designar en-
tre los miembros de la Corporación que se hallan en legal
ejercicio del cargo, el Comisionario de este Ayunta-
miento que haya de participar en la elección del Dipu-
tado Provincial correspondiente a este partido judicial.
Advierte a continuación que a este Ayuntamiento le co-
rresponde nombrar un solo Comisionario, haciéndose la
elección secretamente y por sufragios.

Alte la urna, al efecto, los señores Concejales asis-
tentes sin depositando su voto, haciendo el último

el Señor Alcalde. Terminada la votación y contada de la Presidencia por el Concejal de menor edad, que resultó ser don Ramón Villeda Arribas, se efectúa el sorteo con el resultado siguiente:

Don Octavio Arribas Hercaudes votos seis -
(Don Vicente Dominguez Villeda votos) uno -

Quedando en consecuencia proclamado Don Octavio Arribas Hercaudes por haber obtenido mayor número de votos.

Se acuerda por unanimidad que por la Alcaldía se proceja al Comisionario elegido de la Credencial justificativa de sus nombramientos y que se de cuenta del mismo al Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia en el término irrefragable de cuarenta y ocho horas.

Después de esto el objeto de la sesión se levanta esta, así como la presente acta que deberán formar cuando todos los Señores asistentes lo certifiquen.

Antonio Arribas

Ramón Villeda

José Arribas Natalis Gómez

Daniel Berrocal Gabino García

Vicente Domínguez

Secretario
Secretaría

Señores asistentes

Alcalde - Presidente

AYUNTAMIENTO
 Sesión ordinaria del día 15 de marzo
 del 1949.

Don Antonio Arribas Hernández
 Concejales

Don Ramón Pellico Arribas

Don Natalio Ganes Comado

Don Vicente Aminguez Pellico

Don Daniel Bernal Hernández

Don Gabino García Corría

Don José Benito Benítez

En la villa de Alalaya a quince de marzo del mil novecientos cuarenta y nueve, reunió el Ayuntamiento en el salón de actos de sus Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Antonio Arribas Hernández, con asistencia de los señores Concejales expresados al margen, asistido de un el infrascripto Secretario interino, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora señalada de las

doce horas de su mañana la Presidencia declaró abierto el acto, y de su orden el infrascripto Secretario dió lectura de acta de la sesión anterior que es aprobada sin emienda ni reparos ratificándose enteramente sus acuerdos.

De orden de la Presidencia el Secretario dió lectura de la Correspondencia y números de boletines de Estado y Provincia recibidos desde la última sesión, quedando enterados los señores Concejales acuerdan se di cumplimiento a cuanto la Superintendencia ordena.

A continuación fue examinado el expediente instruido para la venta de un solar de la propiedad de este Municipio, conocido por Corral Curiejo, se encuentra situado a las traseras de la Calle Franco dando a la Carretera de Circunvalación Camino que conduce de ida a Talavera de Bagnillo cuyo solar mide una superficie de ciento cincuenta y cuatro metros cuadrados, que linda por la derecha entrando por Corral de Alcañices y Pedro Luis Escobar por la izquierda con Manuel Rey Calle Frana y trasera en Casa de María Luisa Caballero Acuña, se encuentra incluido en los bienes propios que posee este Municipio, cuya enajenación lo tiene acordado el Ayuntamiento y la venta es pública sujeta a tres lotes el día trece del actual, siendo adjudicado al quinto postor Dña. María Luisa Caballero Acuña en

la cantidad de tres mil quinientas pesetas, según acta de subasta unida al expediente

La Corporación encontrando conforme, por haberse cumplido todos los trámites legales, sin que se haya presentado reclamación de clase alguna, habiéndose a posterioridad ordenado, acordada por unanimidad, Primero. Aprobar en todas sus partes el expediente y subasta del referencio, en escritura definitiva. Segundo. Autorizar al Sr. Alcalde-Prudente para que en nombre y representación de este Ayuntamiento pueda otorgar el correspondiente documento de compraventa de dicho terreno inmueble a favor de la Srta. Dña. María Luisa Caballero Acuña y firmar cuanto documentación se precise.

Y acordó igualmente la Corporación en atención a la petición formulada por la Srta. Dña. María Luisa Caballero Acuña, acerca del aplazamiento de pago de la cantidad de tres mil quinientas pesetas que satisface en treinta y uno de Julio año actual, a efecto de la diferenciar en el acto de la subasta, en merito todo ello de la solvencia moral y económica de la mencionada Srta. comunicándose este acuerdo inmediatamente a la interesada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Prudente levantó la sesión siendo la hora de las doce y treinta, que fué ratificada y firmada así entre los señores concurrentes, de que fué el Secretario certifico.

Antonio Arribas

Galino Garcia

Nicetas Dominguez

Felix Arribas

Watalis Gómez

R. Velasco

Quinto Carrión

Secretario - interino

Señores asistentes

Alcalde. Presidente

Don Antonio Amador Yerruandos
Concejales

Don Ramon Vellido Amador

Don Natalio Guina Coronado

Don Vicente Espiniquel Vellido

Don Daniel Borrero Yerruandos

Don Gabino Garcia Garcia

Don José Amador Yerruandos (Digo)

Raquirol

Señor ordinaria del día 21 de marzo
de mil novecientos cuarenta y nueve.

En la villa de Atalaya a veinte y uno
de marzo del mil novecientos cuarenta y nueve,
reunido el Ayuntamiento en el salón de actos de
estas Casas Municipales, bajo la Presidencia
del Señor Alcalde Don Antonio Amador Yerruandos,
con asistencia de todos los Señores Concejales
que con forma este Ayuntamiento con
formidad al margen se expresan, asistido
de mi el infrascripto Secretario, interino para

celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora
de las doce señalada, la Presidencia declaró abierto el acto dan-
dose lectura por mi el Secretario del acto de la sesión anterior que
fue aprobada por unanimidad sin reparo de clase alguna.
De orden de la Presidencia el Secretario dio lectura de la corres-
pondencia y números de Boletines del Estado y Provincia reci-
bida desde la última sesión, quedando enterado de las Señores Con-
cejales, a saber de cumplimiento a cuanto la Superintendencia ordena.
Acto seguido por la Corporación a efectos la distribución de
fondos para el próximo mes de Abril, conforme a la rela-
ción formada por la Secretaría e Intervención, en precediendo
en primer lugar los haberes y demás erogaciones al perso-
nal de Ayuntamiento, así como los gratificaciones fijas
y porras de los a su favor por el Ayuntamiento, y con preceden-
do esta distribución sumarios y otros, oportunamente fue tra-
cionada las correspondientes facturas y recibos, acordando
por unanimidad la aprobación de los mismos que comprende:
de: Al Recaudador de Contribución el recibo del primitivo
mes de año actual de los Bienes de propios en el monto de 477'51 pt,
a la Delegación Provincial de Industria la afición de Luz y me-
didas a la actual de 14'10 pt, a Santiago Vides y Cuatrecasas de
los Ayuntamientos y propinas su correspondencia a la actual recobrada
administración local y la segunda como se indica de 127 pt, de-

La parte de viaje a Salinas de la Sierra a Juan María Cuervo
del Ayuntamiento de Salinas en el mes de 1948, 150 pts;
a don Juan Caldeira, gratificación por el mes, en función de de-
cuentos en la Oficina de 190 pts; al Sr. Cecilio Trujillo
de 100 viajes a Badajoz en automotores eléctricos y fletes en la Oficina
de 400 pts; a Juan María de la Cruz de Fletes de Cargas en su ofi-
cina de 50 pts; a Calisto de un an-
do de relaciones suministradas al pueblo de 15 pts; a Juan Sánchez
por el costo de un arbitrio de 264'24 pts; a la Compañía de Se-
lección de Medicina de la forma de un telegrama cursado 7'57 pts;
Imprenta Angel Verde 108'95 pts; a la Imprenta San José por el
12'50 pts de material suministrado por los dos para la Oficina; a
Manuel Barrera de impresión y material de Oficina 311'20 pts; a Sr.
Secretario de la Superior de los autos recibidos documentos
50 pts; a Carlos de Niño de la Oficina y de pendencia 157'15 pts;
a don Juan de material de limpieza 6'25 pts; a don Juan de
fletes de un correo fideicomiso para trasladarse a Badajoz como po-
bre enfermo 100 pts; al don Juan de los otros mensajeros
de jornales, indistintos arroyos Cuervo de Tafra de ma-
nos 3 a 12 de Febrero, según relaciones 326 pts; a don Antonio
Chaves gratificación por el cumplimiento de esta para respu-
documentación eléctrica correspondiente 10 pts; y a Manuel Ba-
rrera de impresión suministrada 90'60 pts.

En no habiendo suministrado de que trata el Sr. Presidente
levantado la sesión que firmen los señores, en consecuencia
de que yo el Secretario certifico.

Antonio Gribos

Galileo García

José Milla

Daniel Berrocal

María Jesús

Vicente Domínguez

Belén

Santa Cruz

Señor y asistentes
Alcalde - Presidente

- Don Antonio Arribas Hernandez
- Cuñajallo
- Don Ramon Villido Arribas
- Don Catalin Gama Coronado
- Don Vicente Dominguez Villido
- Don Daniel Beaufort Hernandez
- Don Galileo Faranpa

Señalada en esta villa de Atalaya a tres dias de Abril 1949

En la villa de Atalaya a tres dias de Abril del mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las diez horas de su mañana, previa convocatoria cursada al efecto, y bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Arribas Hernandez se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento, los Señores Cuñajallos cuyos nombres se expresan al margen, en a-

sistencia del infrascrito Secretario.
Abierto el acto por la Presidencia, de su orden se dió lectura por el Secretario del Decreto de la Presidencia de Gobierno del fecha 25 de Febrero ultimo, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 67 correspondiente al día 8 marzo del año en curso, por el que convocan y regulan las elecciones de Procuradores en Cortes representando de los municipios de cada una provincia, de cuyo contenido quedó enterada la Corporación.

Acto seguido y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 3º del expresado Decreto, se procedió a la designación de Compromisario que en representación de este Ayuntamiento habrá de participar en la elección de procuradores en Cortes que corresponde elegir en su día, por esta provincia, lo que verifico secretamente y por papeletas que cada uno, de los componentes de este Ayuntamiento, va depositando en la urna que al efecto se halla sobre la mesa.

Permitida la votación, se procedió seguidamente a re-
sultar el escrutinio, que dió el siguiente resultado:
Don Antonio Arribas Hernandez obtuvo seis votos;
Don Ramon Villido Arribas obtuvo uno voto.
En su consecuencia, y habiendo surgido ninguna reclamación ni protesta contra esta designación, quedó proclamado Compromisario que habrá de representar

a este Ayuntamiento en la eleccion de Procurador en Con-
tos que haya de ostentar su representacion por los mun-
icipios de la provincia, el Alcalde Don Celestino Carr-
las Ferrnandez a quien se le proveya de la credencial jus-
tificativa de su nombramiento.

Por ultimo se acordó por unanimidad se expida
copia certificada de la presente acta, para su remision
al Excmo Sr. Gobernador Civil de esta provincia a cuya su-
perior Autoridad, se recitara tambien certificandose ex pre-
siva de los miembros que de hecho constituyeron el Ayen-
tamiento en el dia de hoy; todo ello conforme dispuso el
artº 5º del referido Decreto.

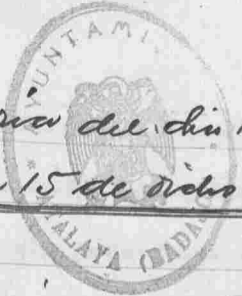
Y siendo este el unico objeto de la reunion, la Presi-
dencia declaró terminada el acto y la sesion que fue
levantada a las once horas, de que yo el Secretario certi-
fico. Antonio Arribas

Gabino Garcia

José Arribas

Nicente Dominguez

Daniel Barreal



Sesión ordinaria del día 16 de Abril de 1949, su-
 pletoria del día 15 de dicho mes y año.

- Señores asistentes
- Alcalde - Presidente
- Don Antonio Amibos Hernandez
- Concejales
- Don Ramón Villido Amibos
- Don Natalio Yance Coronado
- Don Vicente Domínguez Villido
- Don Daniel Barrera Hernández
- Don Galino Germán Yancin
- Don José Santos Hernández

En la villa de Etalaya a diez y seis de abril del mil novecientos cuarenta y nueve, reunióse el Ayuntamiento en el Salón de actos de estas Casas Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Amibos Hernández, con asistencia de todos los Señores Concejales, cuyos nombres se expresan al margen asistido de sí el Secretario interino para celebrar la sesión ordinaria con supletoria el día quince actual que fue suspendida motivada al Sr. Viernes Santos, siendo la hora señalada la Presidencia declaró abierto el acto, plándose lectura por el infrascripto Secretario del acta de la sesión anterior que es aprobada sin reparo de clase alguno.

De orden de la Presidencia el Secretario dió lectura de la Correspondencia y número de Balcines del Estado y Provincia recibidos desde la última sesión quedando enterados los Señores Concejales, acordándose de cumplimiento a cuanto la Superioridad ordena.

Acto continuo fue examinado por la Corporación el plano empacianado por el maestro albañil Manuel Barrera, del que resultó a cargo de su Confesión, encontrados Catalogada Ocho solares con los números uno al ocho inclusive, cuya situación es ya conocida por acuerdos anteriores y en arreglo a la misma y circunstancias del terreno acordó la Corporación por unanimidad fijar los siguientes precios en respecto a cada de venta para los vecinos que lo soliciten por carecer de Caon donde vivir a la siguiente forma: los situados con los números uno, dos y tres, ciento cincuenta

ta (150) nuevas cada uno, los números Cuatro y cinco a Ciento veinticinco pesetas y los números seis siete y ocho a Cien pesetas.

Encontrándose próxima la fecha de la enumeración del día de Santo Patro de este pueblo San Gregorio, dijo la presidencia que quería encomendar la ejecución de los señores Councilleros en la forma de los arts que tuvieran lugar a dicho día, en el objeto de que los festejos ^{se hicieran} con el esplendor de vida. La Corporación después de deliberar acordó por unanimidad; que se procediese a efectuar la limpieza de las calles y callejones, y limpieza general de las casas y demás edificios y construcciones, que para dicho objeto se publicase bando habiéndose de valer al vecindario que debían proceder al blanqueo de las fachadas de sus edificios; designar a los Councilleros Don Raimon Villido Caribas, Don José Antonio Ramirez a nombre de los vecinos Don Joaquín Calderin Raso y Don Emilio Marques Pasqua o lo asistiese para la formación de la Comisión de festejos, en virtud de el ayuntamiento cumplir facultades para poder lo necesario gestionar y contrato de los diferentes arts profanos y religiosos, cuya ejecución fuee permitida por el Ayuntamiento. Fue debido al mayor costo que se supiere por musica, fueos refrero etc, permitiendo todo ello a cargo de Ayuntamiento, se iniciase subscripción pública para subvenir a dichos gastos muy superiores a la cantidad de 1.500 pto, que figura en presupuesto para dicho objeto, que en caso de que fuee insuficiente se diere cuenta al ayuntamiento para que acuerde lo que proceda.

Precedidas las cuentas municipales, sus justificantes y el dictamen emitido por la Comisión Municipal de Hacienda correspondiente al ejercicio de sus respectivos cuarenta y ocho, a la vista de lo dispuesto en el artículo 35 del apartado segundo del Decreto regulando las Hc.

ciendo fideles de 25 de Enero 1946, se acordó por unanimidad se exponga al público los meritos documentales por termino de quince dias, con el fin de que durante dichos plazos y otros dias mas des pues puedan formularse los reparos y observaciones que se crean oportunas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo la hora de las once, que firman los señores Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico. = Entregamos respectivamente =

Antonio Arribas
Jesús Arribas
Daniel Berrocal
Vicente Dominguez
Natalio Cruz
Gabino Garcia
José Paribas

Sesiones ordinarias Sesion ordinaria del dia 30 Abril 1949

Alcalde - Presidente
Don Antonio Arribas Hernandez
Concejales
Don Ramon Vellido Arribas
Don Natalio Cruz Coronado
Don Vicente Dominguez Vellido
Don Daniel Berrocal Hernandez
Don Gabino Garcia Garcia
Don José Paribas Raviros

En la villa de Atalaya a treinta de Abril del mil novecientos cuarenta y nueve, reunióse el Ayuntamiento en el Salón de actos de estas Casas Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Arribas Hernandez en asistencia de todos los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen, en asistencia del Secretario interino que suscribe, para celebrar sesion ordinaria correspondiente a este dia, y siendo la hora señalada la Presidencia declaró abierto el acto, dándose lectura por mi el infrascrito Secretario del acta de la sesion anterior, que es aprobada por unanimidad, ratificandose todos sus acuerdos. De orden de la Presidencia el Secretario dió lectura

de la correspondencia y número de Dólar y del Estado y Provincia, recibidos desde la última sesión, quedando enterada la Corporación, cuando se dió cumplimiento a cuanto la Superintendencia ordena.

Acto seguido la Presidencia dió a conocer al Ayuntamiento la petición aprobada en que se encontraba la Comisión de Festejos nombrada en la sesión anterior motivo al mayor costo de los elementos tradicionales para festejar el día del Santo Patron de este pueblo, quedo enterada la Corporación y a propuesta de la Presidencia por unanimidad acordó: 1.º Autorizar a la Comisión de Festejos, para que practique peticiones a todos los señores para encargarse de los cantos de los que dan origen a la suscripción abierta para sufragar en parte los gastos de festejos, que cosa que tradicionalmente se viene haciendo, y aquellos actos que consideren precisos para allegar fondos a dicho objeto. 2.º Que dichos festejos consistan: 1.º en que en un día de Cines o velas de fuegos que suministraron como años anteriores el Perroctonies de medicina de las farmacias Don Antonio & Baldasar Fejerin por el precio convenido de setecientos pesos, traída de la Banda de música de Berquem la Real, que dirige el eminente músico Sr. Rufino Das, Corde de Cantores de Btu, de los Remedios de Fregenal de la Sierra, con tal motivo se efectue la repartición que precise por dicho Maestro de Banda del armonio de la Iglesia, que se adquiriera como en años anteriores los bebidas y refrescos, para servir a los autoridades, pueblo y visitantes que nos honran en su llegada a este pueblo a quienes y 3.º Que se encargue a la Comisión de festejos para que lleve a cabo su cometido de acuerdo con directrices señaladas, que pasada dicha fiesta presente cuenta detallada de la procedencia de los ingresos y aplicación de los gastos, debidamente tanto uno o mas sea justificados, y que la diferencia que resulte sea sufragada por el Ayuntamiento en cargo al correo

undécimo Capítulo y artículo del Presupuesto ordinario vi-
gente.

El Sr. Alcalde-Presidente manifestó a los Señores Concejales
que debido a la escasez de trabajo agrícola actual y hasta tanto
comiense las faenas agrícolas de siega, existía unos cuantos obreros
en paro forzoso que no le podían ser colocados
proponiendo que fuesen empleados en el arreglo de Caminos
y Calles en cargo a los fondos de Ayuntamiento.

La Corporación hizo suya la manifestación por su Decreto con-
dando por unanimidad en vista del primer Tránsito de algunos
tramos del Camino de Jasma y el de Medina, así como algunas Ca-
lles tales como la Plaza de España, Miguel Triunfo Rivera,
Egleña y la Limpieza en General de Calles, en motivo de las
proxiimas fiestas, se verificasen en dichos trabajos los obreros
que se encuentran en paro, formando relación diaria con
un encargado nombrado por el Señor Alcalde entre ellos, y
que los jornales fuesen satisfechos con cargo al correspondien-
te Capítulo y artículo del vigente Presupuesto.

Para regirse a efectos el Ayuntamiento la distribución
de fondos para el próximo mes de mayo, conforme a la pro-
puesta hecha por el Señor Secretario-Intendente que comprende
el haber del mes actual del personal del Ayuntamiento, gra-
tificaciones periódicas, sueldos y otros, que tras detenido
examen a los recibos y facturas, acordó por unanimidad pro-
ponerle su aprobación, a los siguientes, a la unanimidad Conci-
taria el crédito reconocido gratuitamente pagado a 31 de Agosto al Sr. Se-
cretario del partido; Suscripción Revista "maudo" 12 pts; Gastos en mes
sueldos B.O. de la provincia 69'50 pts; Suplidos durante el primer
trimestre actual, agente de Dadares, en sus comisiones urbanas, rústica e
industrial, y rectificación de documentos celebrados con motivo mes recor-
go 123'50 pts; Suplidos mes abril por el Sr. Secretario de sellos de
correos y timbres varios 50 pts; Gastos mensuales de agencia correos
y otros primer trimestre 14'46 pts; al Sr. Médico Titular Dn. Demetrio
Balbuena, la cesión de haberes de Practicante y Matróna del primer

Trimestre 750 pts; Salario personal Sanitario mes de Julio a
diciembre 1948, 318'12 pts; suministros de medicamentos del 1º y 2º cuatrimestre del segundo semestre 1948 al farmacéutico Sr. Gorri, 1.038'65 pts; Resto oferta año 1948 Patrimonio Aulita Leaulon, 58'48; al Ayuntamiento de Fuente de Cantos, los aportamientos para atención administración de justicia del partido 475'13 pts; y de la Cuarea judicial de 870'06 pts; al Patrimonio de Farmacia Profesional de Duda en años 1947 y 1948: 349'10 pts;

Por último acordó la Corporación tras deliberación, dar en cargo al maestro albañil Juan Rodríguez Moriche para que ejecutara proyecto y de presupuesto de las obras a realizar al local del Pósito propiedad de este municipio, para dar realidad al acuerdo de este Ayuntamiento de fecha de 21 de Enero pasado cuya obra debido a las malas condiciones que tiene el edificio, acordado por los últimos aguas son de urgente necesidad a fin por el derrumbamiento del edificio; facultó al señor Alcalde para que prosiga las gestiones que puedan derivarse del presente acuerdo.

No habiendo más asuntos de que tratar la Presidencia levantó la sesión siendo ley e íntegramente que al encontrarse en firme la presente acta se firmen por todos los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Antonio Amibas

Galino García

Jesé Amibas

Daniel Berrocal

Platón Gómez

Yacinto Domínguez

Abelard

Juan Luis



Sesión ordinaria del día 15 Mayo 1949

Señores concurrentes:

Alcalde - Presidente

Dn Antonio Arnillas Hernandez

Concejales

Dn Ramon Vellido conde

Dn Natalio Gunes Coronado

Dn Vicente Dominguez Vellido

Dn Daniel Berrocal Hernandez

Dn Gabino Garcia Garcia

Dn José Afonso P. Pereira

En la villa de Atalayá a Quince de mayo del mil novecientos cuarenta y nueve, reuniese el Ayuntamiento, en el salón de actos de estas casas Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor alcalde Dn Antonio Arnillas Hernandez, con asistencia de todos los Señores y Concejales que integran esta Corporación municipal cuyos nombres se expresan al margen, con asistencia de Secretario interino, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora señalada la Presidencia declaró abierto el acto, dándose lectura por mí el infrascripto Secretario del acta de la sesión anterior que es aprobada en todas sus partes, sin reparo alguno.

De orden de la Presidencia el Secretario dió cuenta de la correspondencia y números de Boletines de Estado y Provincia recibidos desde la última sesión, quedando enterados los Señores Concejales acuerdan se dé cumplimiento a cuanto la Superioridad ordena.

Presentar en el acto seguidos se dió lectura íntegra al Proyecto y Proyecto y proposición de presupuesto formulado por el maestro abtañil de la Dn Juan Rodriguez Monche, que recibió dicho encargo de reparar al dicho Ayuntamiento, para los obras urgentes de reparar en el edificio Posito edificio Posito propiedad de este municipio, manifestando el Sr. Alcalde que en ello se dió efectividad al acuerdo emitido en la sesión anterior con motivo al de fecha 31 de Enero pasado sobre destino del importe de la venta del solar Corral Consejo al arreglo de este local de suma utilidad, y que actualmente se encuentra en estado ruinoso e inservible, como así se dice en la memoria leída, dicha obra responde a una verdadera necesidad, considerada de carácter urgente, sin que pudiere ser aplazada no solo por el estado ruinoso del edificio sino además porque, independientemente del beneficio que re-

puesta el vecindario si se logra fuese habilitado para el
usar de granos del Servicio Nacional de Trigo.

Todos los Sr. Concejales se unen a lo manifestado por el
Presidente y a propuesta de este, por unanimidad acordó:
1.º. Aprobar en todos sus partes el proyecto y presupuesto
de presupuesto de mano de obra, y condiciones sometido por el
maestro albañil don Juan Rodriguez Moriche, referentes a las
obras de reparación del edificio municipal Posito, encargando
de su ejecución al maestro albañil mencionado, por un im-
porte de Tls mil pesetas por mano de obra, siendo de cues-
ta del Ayuntamiento los materiales que en la misma se
invierten, cuya adquisición, e inversión de este se autori-
za al Sr. Alcalde para su fiscalización: 2.º. Declarar
de urgente la ejecución de dichas obras conforme al apar-
tado 3.º del artículo 125 de la Ley Municipal: 3.º. Satisfacer al
maestro albañil a tres plazos el importe de la mano de
obra; y de acuerdo con la propuesta del Sr. Secretario
Interventor se inicie expediente de ampliación de cre-
dito del artº 11 del vigente Presupuesto, y a su cargo se sa-
tisfaga los gastos que ocasionen las indicadas obras de repa-
ración del edificio Posito propiedad de este municipio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente
levantó la sesión a las tres y treinta horas, que al encon-
trarla conforme la firman todos los señores Concejales y que
yo el Secretario certifico.

Antonio Amibas

Gabino Garcia

José Amibas

Hatali Garcia

Daniel Berrocal

Phelipe

Vicente Dominguez

Antonio Garcia

Señores Concejales:

Presidente

Dn Antonio Ambrós Yervanades

Concejales

Dn Ramiro Vellido Ambrós

Dn Natalio Gues Comandó

Dn Vicente Dujinquez Vellido

Dn Daniel Derofuel Hernandez

Dn Galino Garin Garin

Dn José Ferribas Ramirez

Señor ordinaria del día 31 Mayo de 1949

En la villa de Atalaya a treinta y uno de Mayo del mil novecientos cuarenta y nueve, reunióse el Ayuntamiento en el salón de actos de estos Casos - Concejales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn Antonio Ferribas Yervanades, en asistencia de todos los Señores Concejales que forman la Corporación municipal cuyos nombres se expresan al margen, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente

a este día, y siendo la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierto el acto, dándose lectura por un el Secretario del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad sin reparo de clase alguna.

De orden de la Presidencia el infrascripto Secretario dió lectura de la correspondencia y números de Decretos del Estado y Provincia recibidos desde la última sesión, quedando enterado los Señores Concejales con su cumplimiento a cuanto la superioridad ordena.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que debían examinarse y, en su caso, aprobarse la Cuentas municipales correspondientes al ejercicio de mil novecientos cuarenta y ocho. Por el Sr. Secretario se dió lectura a lo actuado hasta la fecha con relación a dichas Cuentas municipales, así como a la memoria redactada por la Comisión de Hacienda municipal, la cual, en su parte dispositiva, dice lo que sigue:

Examinados detenidamente las Cuentas de Presupuesto y del Patrimonio municipal que ha rendido el Sr. Alcalde Ordenador de Pago Dn Antonio Ambrós Yervanades, ambas correspondientes al ejercicio de 1948, dando estricto cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto ordenador de las Haciendas Locales y demás preceptos legales de aplicación.

Practicando un detenido estudio y minucioso análisis de las consignaciones presupuestadas de los ingresos y pago rea-

Wanda y de sus diversos justificantes, deben manifestar que, en cuanto al aspecto formal o procesal, atienen y han cumplido todos los tramites legales en la rendicion de dichos cuen-
tas, y en su caso, respecto al fondo, consideran que se hallan debi-
damente justificadas todas las partidas de cargo y data por medio
de los documentos que las acompañan y que se consideran legiti-
mos, habiéndose observado asimismo el contenido de los libros de
ejecucion del presupuesto objeto de liquidacion.

Resultando que la Cuenta General de dicho ejercicio queda li-
quidada en la forma siguiente:

Cuenta resumen y Liquidacion:

I Presupuesto definitivo =

Recursos presupuestados:

Presupuesto ordinario de ingresos de 1948	51.157'13	} 76.450'10
Resultos: 1) Existencias en Caja 31 de Diciembre anterior	5.088'67	
2) Retos por calificación igual fecha	20.204'30	

Creditos definitivos:

Presupuesto ordinario de gasto de 1948	51.157'13	} 70.582'83
Resultos: Retos por pagar en 31 de Diciembre anterior	12.379'69	
Aumentos 7.045'83		
Modificaciones a los creditos Bajos		
Diferencias	7.045'83	

Comparacion entre Recursos presupuestados y Creditos definitivos:

Superavit del Presupuesto definitivo 5.867'45

II Movimiento de Fondos

Ingresos líquidos realizados en el ejercicio	49.361'20
Egros líquidos realizados en el ejercicio	46.742'70
Existencia en 31 de Diciembre de 1948	2.618'48

III. Liquidacion

Superavit del Presupuesto definitivo 5.867'45

Diferencias a menos entre los Recursos presupuestados definitivos y el Importe líquido de los derechos recaudados y liquidados	2.036'94	} 16.142'44
Economías	8.038'05	

Diferencias en más de los Recursos presupuestados definitivos al Importe líquido de los derechos recaudados y liquidados	6.612'77	} 6.612'77
Superavit		
		9.529'67

IV Comprobación.

Existencias en 31 de Diciembre de 1948	2.618.48	} 25.131.53
Restos por cobrar al final del ejercicio	22.513.05	
Restos por pagar al final del ejercicio	—	15.601.86
Diferencia igual al anterior		9.529.67

Resultando, igualmente, que la Cuenta de Administración del Património municipal refleja exactamente el importe de los Activos patrimoniales por 198.417 pesetas 42 centavos, los existiendo Pasivos, con lo que el líquido patrimonial ó diferencia asciende 198.417.42 pesetas, habiéndose observado todos los requisitos legales en orden á las operaciones que se refieren al expresado ejercicio.

La Comisión que preside entiende que procede aprobar sin reparos, provisionalmente, la Cuenta de Presupuesto y definitivamente, la de Administración del Património, ambas referidas al año de 1948. En arreglo, a lo dispuesto en el art. 353 del Decreto de 25 de Enero de 1946."

El Señor Presidente anunció que iba á procederse á notificación y no habiéndose opuesto contra las repetidas Cuentas ó ejercicios de clase alguna, fueran aprobados los del Presupuesto con carácter provisional, y los del Património definitivamente, por unanimidad.

A continuación se acuerda por unanimidad sean elevadas las Cuentas del Presupuesto al Señor Ministro de Hacienda y Asesoramiento, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 351 del Decreto de 25 Enero de 1946."

Por unanimidad acuerda la Comisión que en subasta pública de obras en los edificios tenga lugar el día cinco de Junio próximo, aprobándose el pliego de condiciones de la subasta, que es idéntico al del año anterior, é igual el precio de subasta de las obras, y que se dicte la publicación correspondiente á dicho acto.

Después de ser examinados fueron aprobados los siguientes papeos recibos y facturas que comprenden:

Al recaudador Don Feliciano de Estada, el monto del cen-

gundo trimestre con actual con tribucion de la Real 505.10 pt.
 Revista admin Practica suscripcion con actual 67.50 pt.; a
 Manuel Barroca, de imprepa y material de escritorio sumin-
 istrado con destino a la Oficina municipal 169.25 pt.; el secre-
 tario del Ayunt^o de lo supedito onof el mayor reintegro y sellos de
 correo 5.00 pt.; al encargado de blanqueos edificios municipa-
 les de jornales y material en destino, 246.75 pt.; a don Juan
 Esteban Parian y Carmen Fontalban de espuertas, en cubo de
 oradijas de biscalles suministrados con destino a dicho municipio
 al Pósito 82 pt.; Florentino Pralado de almoneda de im-
 porte de 27 Quintales de Cal para los obreros reparar los
 Pósitos edificios propiedad de este municipio 283.50 pta.; y al
 Encargado obras de reparacion Caminos y Calles, de jornales
 invertidos en el arreglo Caminos medianos, Hobra, Calles municipal
 Puntos de Rivera, la Plaza Espiritu Calle de Yglesias y Empiezo
 Callejas 687 pt. Igualmente acordó el Ayuntamiento la
 destitucion de fondos para el proximo mes de junio, de
 acuerdo con la propuesta formulada por el Secretario
 antes referido.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr.
 Presidente levanto la sesion siendo las tres horas, que
 el contador le confirma los Señores Concejales, la firma
 en el Sr. acuerdo de que yo el secretario certifico.

Antonio Anibas

Galino Garcia

José Amilias

Daniel Barrocal

Atala Górriz

Vicente Dominguez

Chelid

Señores concurrentes Sesión ordinaria del día 15 Junio 1.949

Alcalde - Presidente

Dn Antonio Arribas Yermudes

Concejales

Dn Natalio Gomez Coronado

Dn Vicente Dominguez Vileido

Dn Daniel Berfozal Ybernandes

Dn Gabino Barrio Garcia

Dn José Arribas Ramirez

En la villa de Atalayara a quince de
Junio del mil novecientos cuarenta y no-
ve, reunióse el Ayuntamiento en el Salón
de actos de estas Casas Consistoriales, bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde Dn Antonio
Arribas Yermudes en asistencia de
los Señores Concejales que al margen se
se expresan, para celebrar la sesión

ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora
señalada el Sr. Presidente declaró abierto el acto
y de su orden es leído por mi el Secretario el acta de
la sesión anterior que es aprobada por unanimidad
sin reparo de clase alguno.

De orden de la Presidencia el Secretario dio lec-
tura a la correspondencia y número de Dofes del
Estado y Provincia recibidos desde la última sesión
quedando enterados los Señores Concejales a-
cuerdan se se cumpliero a cuanto la Superio-
ridad ordena.

Inclución en la lista seguida currió la Corporación la delictiva pre-
histo de la Pens. sentada por el veino de esta localidad Seguelo Mo-
fueron de Seguelo veino Yermudes, con domicilio en Calle José Antonio
de número 43 número uno, en relación de que fuese incluido en la
lista de la Beneficencia Municipal, por su estado de pro-
bresa. El Ayuntamiento en vista de las circunstan-
cias de probresa que concurren en el referido veino
considerado pobre para todos los efectos, acordó su inclusión
en la lista de la Beneficencia Municipal con el número 43
(Cuarenta y Tres), y que fuese concurrido este acuerdo al In-
terese de y a la honra. Diputación Provincial a los corres-
pondientes efectos.

Y no habiendo más asunto de que tratar

el Sr. Presidente levantó la sesión siendo la hora
de las tres que al encontrarla conforme firmaron
los Señores Concejales concurrentes, de que yo
el Secretario participo.

Antonio Arribas Vicente Domínguez

Daniel Berrocal

Galino García

Jose Arribas

Rubiel

Hatata Gómez

Señores Concejales
Alcald. Presencia

Señor ordinaria del día 20 de junio
del 1949

Don Antonio Arribas Hermanos
Concejales

Don Hatata Gómez Coronado

Don Vicente Domínguez Villido

Don Daniel Berrocal Hermanos

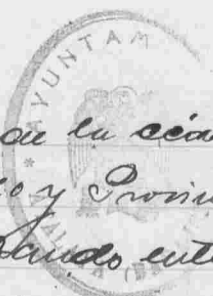
Don Sabino García García

Don José Arribas Ramírez

En la villa de Atalaya a tra-
ta de junio del mil novecientos cuarenta
y nueve, reunióse el Ayuntamiento
en el salón de actos de estas Casas
Consistoriales, bajo la Presidencia del
Señor Alcalde Don Antonio Arribas
Hermanos, en asistencia de los señores
Concejales cuyos nombres al mar-

gen se expresan, ha presado su inasistencia a la
sesión el Concejal Don Ramón Villido Arribas por causas
expuestas en autelacion, para celebrar la sesión
ordinaria correspondiente a este día y a las horas
de su costumbre, el Señor Presidente declaró abier-
to el acto, dando lectura por oír el infrascripto Se-
cretario del acta de la sesión anterior que es a-
probada por unanimidad, sin reparo de elud el-
ficio.

De orden de la Presidencia el Secretario dió



lectura (del acta) de la sesión precedente y un verso de Boletines del Estado y Provincia recibidos desde la última sesión, que siendo enterado los Señores Concejales acuerdan se di cumplimiento a cuanto la Superioridad ordena

Se continuaron la Corporación por unanimidad acuerda se satisfaga a Don Anselmo Hernandez Dominguez la cantidad de cincuenta y siete pesos cincuenta centavos de sus sueldos y salarios facultados a fuerzas de la Guardia Civil durante estancias en ella en diferentes ocasiones y en motivo del día del Santo Patron San Sregino, al Sr. Comandante de la Guardia Civil 4.50 pts, del suministro por el suministro de un cuaderno para la revista anual de reclutas reservistas, Conceder al vecino Pedro Frigueroa Iglesias un sueldo de diez pesos para que traslade a su esposa enferma a Badajoz para ser hospitalizada, en razón de la pobreza de su familia se incluya en la lista de la Beneficencia Municipal.

Por la Presidencia se dio cuenta del resultado de la subasta de los libros de los ejidos que tuvo lugar el día cinco del actual en un importe de 830 pts, ingresados en la Caja Municipal dicho día, data al correspondiente artículo y Capítulo del Presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión siendo la hora de las tres que al acordar se acordó la firma de los Señores Concejales asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Antonio Amibas Vicente Dominguez

Daniel Burocal

Jose Amibas

Galino Garcia

Hataniel Gomez

[Signature]

[Signature]

Señores Concejales

Acuerdo. Presidente

Don Antonio Arribas Yerraudes

Concejales

Don Matías Lomas Coronado

Don Vicente Dominguez Vellido

Don Gabriel Barreal Yerraudes

Don Gabino Barria Garcia

Don José Carreras Ramirez

Sesión ordinaria del día 15 de Julio
del 1949

En la villa de Atalaya a quince de Julio del mil novecientos cuarenta y nueve, reunióse el Ayuntamiento en el salón de actos de las Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Señor Acuerdo Don Antonio Arribas Yerraudes, con asistencia de los Señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen, habiendo excusado su asistencia el Concejil Don Ramón Vellido arribas, por causas in-
representativas que manifestó en auctoridad, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy y siendo la hora señalada el Señor Presidente declaró abierto el acto, dándose por mí el Secretario lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad sin reparo de clase alguna.

De orden de la Presidencia, el infrascripto Secretario dio lectura a la correspondencia y nuevos de boletines del Estado y Provincia, recibidos desde la última sesión, quedando enterados los Señores Concejales a quienes se les cumplimentó a cuanto la Superioridad ordena.

Venta de la continuación conde la Cooperación los edificios de los solares de arribas por los señores Manuel Barrero Gallardo, Antonio Calle Egidio Barrero Vasquez y Antonio José Guillen Vasquez, que solicitan la venta de los solares números de cinco, cuatro y tres, que tiene este Ayuntamiento en Calle Egidio para ser destinados a vivienda aquellos vecinos que por sus circunstancias de pobreza y otros sean acreedores, y concurriendo las circunstancias que los solicitantes, que carecen de casa para vivir, el Ayuntamiento por unanimidad acordó, la cesión en venta por el precio de ciento cincuenta pesetas más la



del juicio a los solicitantes a Antonio José Guillen Vasquez el solar numero tres a Manuel Barrera Gallardo el solar numero cuatro y Antonio Barrera Vasquez el numero cinco, que este terreno fue dado a sujecion a los intereses y el pago de la cantidad, en gracia de los en las areas municipales, cuya carta de pago sea el documento legitimo de su adquisicion.

Despues de ser examinada la cuenta del segundo trimestre del año actual al señor agente en la Capital don Francisco Gonzalez Arguero, y encontrando conforme, lo cierto de su debe y haber y justificado que se amparan a pagar su saldo a favor de este municipio de noventa y siete y nueve pesetas treinta y un centavos por unirse el Ayuntamiento a los otros de este gobierno despojando su contabilizacion con imputacion a los correspondientes Capítulos y artículos del Presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las tres y treinta horas, que al encontrar la conformidad la firmaron los Señores Concejales asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Antonio Anibas Vicente Dominguez

Daniel Borrero

José Anibas

Galino Garcia

Rubén

Katalis Gómez

[Large signature]

Señores Concejales
Alcalde-Presidente

Don Antonio Arribas y Bernabés

Concejales

Don Ramón Villido Arribas

Don Natalio Gómez Comado

Don Vicente Ferrnigues Villido

Don Samuel Berzal Bernabés

Don Sabino Larín Barón

Don José Carreras Ramos

Sesión ordinaria del día 31 de
 Julio del 1949. —

En la villa de Atalay a
 Treinta y uno de Julio del mil no-
 vecientos cuarenta y nueve, reu-
 nióse el Ayuntamiento en el Salón
 de actos de estas Casas-Caristória-
 les, bajo la Presidencia del Señor
 Alcalde Don Antonio Arribas y Ber-
 nabés, con asistencia de todos los
 Señores Concejales que forman la

Corporación cuyos nombres se expresan al margen, pa-
 ra celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este
 día, y siendo la hora señalada el Señor Presidente de-
 claró abierto el acto, dando lectura por mí el Secretario
 interino asistente del acto de la sesión que es aprobada
 por unanimidad, sin reparo de clase alguna.

De orden de la Presidencia el infrascripto Secretario dió
 lectura de la correspondencia y un verso de los Boletines
 del Estado y Provincia recibidos desde la última sesión
 quedando enterados los Señores Concejales, y acuerdan se
 di cumplimiento a cuanto la Superioridad ordena.

Seguidamente pasó la Corporación a examinar la
 cuenta presentada por el Señor Farmacéutico del
 partido Don José Barua Gil de los medicamentos sumi-
 nistrados a la Beneficencia municipal durante el se-
 gundo semestre del año actual, nueve cueros a cinco
 puros y que asciende a mil doscientos veinte tres
 pesetas ochenta y tres céntimos, de acuerdo con las re-
 cetas que se usan, acuerda la Corporación munici-
 pal por unanimidad, prestarle su aprobación
 a la citada cuenta de suministro de medicamentos.

Y no habiendo más asuntos de que tra-
 tar el Señor Presidente levantó la sesión



siendo la hora de los trece, que al encontrar la com-
ferman la firman los Señores Concejales Comunes de
que yo el secretario certifico.

Antonio Arribas Vicente Dominguez

Daniel Bernal José Arribas

Galino Garcia ~~Francisco~~

~~Francisco~~ ~~Arribas~~

Señores Concejales Sesión ordinaria 15 Agosto de 1949

Acuse. Presidenta

Don Antonio Arribas Hernandez

Concejales

Don Ramón Vellido Arribas

Don Natalio Guzmán Coronado

Don Vicente Dominguez Vellido

Don Daniel Bernal Hernandez

Don Galino Garcia Garcia


Don José Arribas Ramirez

En la villa de Atolaya a quince
de Agosto del mil novecientos cuaren-
ta y nueve, reunióse el ayuntamiento
en el salón de actos de Casas
Consistoriales, bajo la Presidencia del
Sr. acuse Don Antonio Arribas Her-
nandez, con asistencia de todos los Señores
Concejales que forman la Corporación

cuyos nombres al margen se expresan, para cele-
brar la sesión ordinaria correspondiente a este día y
siendo la hora designada el Señor Presidente declaró
abierto el acto, dando lectura por mi el Secretario
interino asistente al acto a la sesión anterior
que es aprobada por unanimidad, sin reparos de
darle el curso.

Se ordena a la Presidencia el infrascrito Secretario
dio lectura (del acta de la sesión anterior), de go
de la correspondencia y rúbrica a Ballesteros del Estu-

do y Provincia recibidos todo ello desde la ultima sesion, quedando entrados los Señores Concejales, acordando se de cumplimiento a cuanto la Superioridad ordena. A propuesta de Alcaaldia Presidencia, se acordó por unanimidad, que por esta, se dirigiera comunicacion al Ilustre Sr. Presidente de Excma Diputación Provincial en reclamacion justa se recobrase de las cantidades invertidas en el Camino provincial por cuenta de aquella de salvado de Durguillo a medio de las fajas pasadas por este pueblo y que parte habia sido construido a costa de este Ayuntamiento dando lo intransitable al mismo, entre ellos de Tierra, haciendo se por a dicha Autoridad las cuentas que concurran hacerlos y sacrificios que se hizo para el curio municipal y contribuyentes, como de las gajetas anteriores llenadas ya efectos para cumplir la indemnizacion correspondiente, por ello salvaguardando los intereses de este Municipio pues segun anuncio publicado a el Boletín Oficial de Provincia no habian sido tenidos en cuenta en el Concurso de Destajo de dicho Camino, como con placion de todo la Presidencia informó a los Señores Concejales de las gajetas por el llenado hecho en el Capitulo anterior por el Sr. Obispo y Autoridades provinciales, quedando por ratificado los datos reunidos. Acto seguido dio cuenta la Presidencia de los papeos recibidos, invertidos en materiales para los obras de reparacion del Panto y que por acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 15 de mayo anterior, se autorizó para sus adquisiciones e inversion fiscalizada de ello, consisten, maderas para la techumbres y tablas adquiridas a don Custodio Rivas Sanchez del Remolao (Abuelo) segun factura, puesta sobre la mesa para el examen de los Sr. recibidos de 100 uvas en cuenta y seis puentes setenta y dos centinos, otra factura del mismo Sr. igual material de 100 pta, a Pedro Fajuel no fuere de la construcion de tres batidores para la santonja al Panto 48 pta; de jornales invertidos en el desarrollo del


 maestro albañil Juan Rodríguez Moriche y reonaje por
 los obras fuera del presupuesto, necesarias de lucido apertura
 Ventanales, relleno puros y otros de 1.457 pt, según relaciones
 diarias de jornales debidamente requeridas, que queda solo
 la memoria para el examen de los Sr. reunidos, a varios de diez y
 seis quintales de col prieta y otros en distintos a la memoria
 19950 mudas, alonso timber de almona de catorce quin-
 tales de col 154 mudas, entendido los señores reunidos acuer-
 dan su aprobación de gastos en traído y que fue satisfi-
 cho cuando las posibilidades de la Caja lo permitieren
 en cargo al correspondiente Capítulo y artículos de objeto
 por el presupuesto, teniendo en cuenta su contrato de la
 formación del expediente de licitación que con motivo
 de dichos alus a de iniciarse.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar los Señores Con-
 sejales, ratificaron los acuerdos tomados, levantando el Sr.
 Presidente la sesión, que así encontrada con firme la fir-
 man los Sr. reunidos, de que yo el Secretario certifico.

Antonio Arribas

José Arribas

Vicente Domínguez

Galindo García

Daniel Berrocal

El Secretario verbal

Antonio Arribas

Señores concurrentes

Alcaldes

Dn Antonio Amblas Hernandez

Concejales

Dn Ramón Vellido Amblas

Dn Natalio Gomez Coronado

Dn Juan Domingo Vellido

Dn Daniel Ferrer Hernandez

Dn Gabino Larua Garcia

Dn José Amblas Rencores

Sesión ordinaria del día 31 Agosto 1949

En la villa de Alcala de Henares a Treinta y uno de agosto del mil novecientos cuarenta y nueve, reunido el Ayuntamiento en el salon de actos de estas Cortes Constitucionales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn Antonio Amblas Hernandez, con asistencia de todos los Señores Concejales que integran la Corporación Municipal, cuyos nombres se expresan al margen, presente y el infrascripto Secretario - interino que los asiste, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y viendo la hora señalada, el Señor Presidente declaró abierto el acto, dando lectura por su el secretario de su orden el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad sin reparo de clase alguna.

De orden de la Presidencia el secretario dio lectura de la correspondencia y acuerdos de Boletines del Estado y Provincia recibidos desde la última sesión, quedando enterado los Señores Concejales, acordando se le cumplimentó a cuanto la Intendencia ordena.

Acto seguido para el Ayuntamiento a examinar la cuenta detallada que justifica los gastos e impresos habidos en el ejercicio de los festejos del Santo Patrón San Gregorio, y resuelta por la Comisión de festejos nombrada por este Ayuntamiento en la sesión del día 16 de abril año anterior, y enterado para disponer de la sesión del día treinta del mes anterior, cuyos ingresos habidos son de 1.699.10 pts los gastos de 3.645.90 pesetas, resultando un déficit de 1.946.80 pts, a cubrir por el Ayuntamiento como aportación a los festejos, y estando conforme en las justificantes que se man, el Ayuntamiento acordó por unanimidad procederle de la siguiente manera:



ción y que la cantidad que se enaspunde satisfaga al ayuntamiento se le pague por suya con cargo al correspondiente capítulo y artículo del presupuesto vigente.

Después de examinados fueron aprobados los siguientes papeles; facturas y recibos de suministros y otros adquisiciones para la Oficina y dependencias municipales y otros, que comprende: a Dña. María Perentes el 10% de sueldo de sueldo de segundo trimestre de 116.73 pts; al Sr. Secretario suplido por rentas por mes de Junio y Julio 100 pts; a la Sra. Mercedes Angel Verde y Manuel Borrero de impresos suministros 206.75 pts; a Dña. María Concepción el empleo magister de escribir 40 pts; a Juan Rodríguez el fidei jussor de 3.000 pts de su proyecto y presupuesto aprobados repartición alburiteria local Dñto.

La petición de un terreno de la finca legada propia de este Ayuntamiento.

La continuación la Corporación emitió la instancia presentada por el vecino Sr. Daniel Velasco marabón, en solicitud de una finca legada propia cedida en venta una porción de terreno de una superficie de ochenta metros cuadrados, que en forma triangular está contiguo a una finca de su propiedad sita en aquel paraje, y cuyo terreno es conocido por el Sr. Rincón de Legido de arriba, que en la actualidad no es apto para sembrar trigo, y que se destina a que se destina la totalidad de la finca legada de donde procede, dice en su escrito que parte de dicho terreno es ocupado para el paso de su ganado a su denominada finca.

El Sr. Presidente manifestó que es conocido por todos los presentes la situación de terreno a que se refiere el solicitante, así como lo es visible del mismo y la ocupación por parte del Sr. Velasco para el paso de su ganado, pero que el tratarse de su familia se abstiene de dar su opinión sobre el particular, y que el Ayuntamiento sea libre de deliberar sobre la cuestión. Hubo voz de la patacha en la sesión de la Presidencia y Consejo de Salubridad, que expuso, por cierto que dicho terreno de terreno.

no no es a proveyable y que debido a las circunstancias de ser coludante a la finca de Sr. Tello Navarro, este habia adquirido por el tiempo un derecho real de servidumbre de paso a su finca, y por tanto a su entender el municipio no podia llamarse propietario de su totalidad y que asi mismo siendo el unico propietario coludante dicho Sr., tenia preferente derecho sobre cualquier otro comprador, y que por la pequena superficie que ocupa no era susceptible para otro uso y en consecuencia de otros presuntos compradores, por lo que opinia que sin dificultad alguna procedia su venta ya que nada produce dicho trazo de terreno, previa tasacion que se acuerde.

Los señores Jueces y Concejales asistentes abundan en lo manifestado por el Concejel Sr. Barrio y Barrio, considerando debe procederse a su venta, y cambio del producto era de gran provecho y oportunidad para continuar las obras de reparacion del floral del Ponto edificio Municipal; por unanimidad se acordó la enajenacion del citado Trazo de Terreno, acordando en su consecuencia.

Primero. Instruir expediente para la enajenacion del Trazo de Terreno conocido por el nombre de rincón y jido de arboles, comprendido en la finca ligada propiedad de este municipio destinando su importe a las obras de reparacion del edificio llamado del Ponto propiedad asimismo de este municipio.

Segundo. Que se cumplan los tramites legales, se valore por peritos dicho inmueble; que por la Comision de Policia Rural y Fomento, se dictamine acerca de la situacion e inutilidad del mismo.

Tercero. Que se una certificacion de la cantidad a que asciende el Presupuesto ordinario de Gastos de Ayuntamiento y si su valor no alcanza al veinte por ciento se pague dicha enajenacion si los tramites precedidos en el Decreto de 15 de marzo de 1938 y dado que el mencionado Trazo de Terreno.

no no es susceptible para edificación y solo a parcelable por el predio colindante, propiedad del solicitante Don Daniel Vellido Coronado, se hace innecesaria la subasta y procede la adjudicación al solicitante mediante acuerdo de este Ayuntamiento una vez se hayan justificado los extremos que se refieren a este acuerdo.

Y no habiendo más asunto se que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión siendo las cuatro horas que al encontrarla conforme la firma los señores concurrentes, de que yo el Secretario cese.

Antonio Amibas

José Amibas

[Signature]
Katalin Gomez

Puerto Dominguez

Galino Garcia

[Signature]
Luis Llanos

Daniel Berrocal

Señores concurrentes
Alcalde Presidente

Sesión ordinaria del día 15 Septiembre del 1949.

Don Antonio Amibas Hernandez

En la villa de Atalaya a quinientos e setenta y nueve. Remise el Ayuntamiento en el sesión de actos de estas Casas - Cursistoriales, bajo su Presidencia del Señor alcalde Don Antonio Amibas Hernandez, en asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan y que constituyen la Corporación municipal. asiste como Secretario interior el siguiente. siendo la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierto el acto, y cumpliendo su orden se da lectura por mí el Secretario que le asiste, del acta anterior.

Concejales

Don Ramón Vellido Amibas

Don Katalin Gomez Coronado

Don Puerto Dominguez Vellido

Don Daniel Berrocal Hernandez

Don Galino Garcia Garcia

Don José Amibas Ramirez

pendiente a la sesión siguiente que es apurada sin au-
sencia ni reparo.

De orden de la Presidencia el infrascripto Secretario dio cu-
nta de la correspondencia y número de Boletines de Es-
tado y Provincia todo ello recibidos desde la última se-
sión, quedando enterado los Señores Emajales amordau se
de cumplimiento a cuanto la Superioridad ordena.

Acto seguido dio a conocer el Sr. Alcalde la reciente entre-
vista con el Sr. Presidente de la Diputación provincial
a requerimiento de este, sobre el camino de Valverde de Due-
quillo a media de los furos pasando por esta villa, y
su atención a la reclamación por oficio (reclamada) hecha a
virtud del acuerdo firmado por este Ayuntamiento, y resolución
dada, porcatado el Ayuntamiento por unanimidad (acordo);

Prestar conformidad, de aceptar como indemnización la can-
tidad de cuatro mil pesetas por las obras ejecutadas en dicho
camino por cuenta de los fondos comunales, y que dicha
cantidad en su día pare a comprometer la aportación que por
reparto le ha de corresponder a este pueblo con motivo de
dichas obras de camino vecinal, que este particular se fue
comunicado al Sr. Presidente de la Diputación, con que se acordó
en la reunión celebrada a su requerimiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia
declara levantada la sesión a las tres horas, de todo lo cual
yo el Secretario que le asiste certifico.

Antonio Arribas

(Firma)

(Firma)

José Arribas

Galino García

Vicente Domínguez

(Firma)
Daniel Berrocal

(Firma)
Pablo García

Señores concurrentes:

Alcalde Presidente

Don Antonio Ambrós Hermánides

Curejales

Don Ramón Vellido Ambrós

Don Natalio Lemes Coronado

Don Vicente Dominguez Vellido

Don Daniel Benítez Hermánides

Don Saturno Barrio Barrio

Don Adri Ovalas Ramírez

Señor ordinario del día 20 Septiembre 1909.

En la villa de Alcala a treinta de Septiembre del mil novecientos once y nueve, reuniose el Ayuntamiento en el salón de actos de los Casos Comunitarios, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Ambrós Hermánides, con asistencia de los Señores Curejales que al margen se expresan y que concurrieron a la Corporación municipal, asistido de oficio el Secretario interino. Fielde la hora

señalada el Señor Presidente declaró abierta el acto y cumpliendo su orden se dió lectura por un el Secretario que se asiste del acta correspondiente a la sesión anterior que es aprobada sin emienda ni reparo.

De orden de la Presidencia el infrascripto Secretario dió lectura de la correspondencia y numero de Datas del Estado

Provincia todo ello recibido desde la ultima sesión quedando enterado los Señores Curejales acordaron se dió cumplimiento a cuanto la Superfidad ordena.

Acto seguido manifestó la prudencia que según oficio del Sr. Gobernador Civil de la Provincia le había sido otorgada la cantidad de seis mil pesetas, como subsidio contra el paro obrero de la localidad y que por medio de los fondos de la Junta Interministerial del Paro obrero para que fueren invertidas en obras municipales, de cuyas inversiones por relaciones triplicadas había que justificarse ante el cumplimiento los tres meses, se atencón a ello el Ayuntamiento por unanimidad acordó, que en vista del mal estado de Tránsito se procediere al arreglo de las Carreteras y reparacion del Camino ocinal de Traba, autorizándose cumplidamente al Sr. Alcalde para que llevase a cabo la ejecución de las obras y fiscalización de inversión de la referida cantidad.

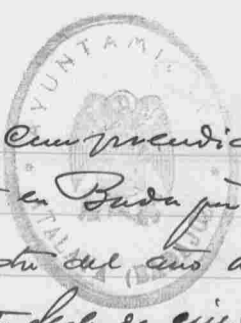
Que conste en acta el agradecimiento de la Corporación Municipal y de clase productora de la villa al Excmo. Sr. Gobernador Civil interino Dn Sr. Don Adolfo Díaz-Antón y Moreno, por el donativo mencionado.

La Corporación acuerda por unanimidad ratificar el acuerdo adoptado en años anteriores, relativo a establecer el impuesto en la cuantía que señalan las disposiciones vigentes para la prevención del paro obrero, sobre la cuota del Impuesto de la Contribución Territorial, riqueza rústica y urbana, e Industrial que satisfagan los contribuyentes de este término, con el objeto de seguir prohibiendo el presado recargo en el próximo ejercicio de mil novecientos cincuenta, acordando asimismo que este acuerdo conforme a lo prevenido en el art. 4º del Decreto del Ministerio de Trabajo de 22 junio 1943 fue comunicado a los Excmos. Srs. Ministros de Hacienda y Trabajo a los correspondientes efectos.

También acordó la Corporación por unanimidad la continuación del recargo municipal acordado durante el presente ejercicio, de un décimo por ciento sobre la cuota del Impuesto de la Contribución Industrial y Comercio de este término municipal.

Acto seguido envió el Ayuntamiento la solicitud presentada por el vecino de esta localidad Dn Damián Morales, en domicilio de Calle General Mola la petición que fue incluido en la lista de la Beneficencia municipal de esta villa, por su estado de pobreza. El Ayuntamiento en vista de las circunstancias de pobreza que concurren en el referido vecino considera pobre para todos los efectos, acordó la inclusión en la lista de la Beneficencia municipal con el número 43 y que se comunicase este acuerdo al interesado y la Excma. Diputación Provincial a los correspondientes efectos.

Igualmente acordó la Corporación por unanimidad aprobar los presupuestos facultados y cuentas de Papeles de ministros y a-



Atenciones varios, con prebuido entre ellos la cuenta recibi-
 da por el agente en Badajoz Don Francisco Lumbas, arques
 del 2º y 3º trimestre del año actual con un saldo a favor de este
 Ayuntamiento la esta fecha de cinco mil Treicientos sesenta y dos pesetas
 setenta y tres. Haciendole en consecuencia la Corporacion prestarle su a-
 probacion, con prebida los pagos; a la Hacienda Publica el im-
 pulato de Persona juridica año actual de 350'42 pesetas; a la buca.
 Diputacion surro prin año actual de numero Boletines Oficiales 220 pts;
 a la misma insercion anuncios en 130. 25 pts; a la misma aportacion
 atenciones Andrenia 21'24 pts; a Buyen y Gensman de imprenta 48 pts;
 al agente Francisco Lumbas de un periodo de utilidades 15 pts; a Don
 Braqui Calderin de papel moneda recibidos 25 pts; a Don Francisco Lum-
 bas agente en retribucion del 2º y 3º trimestre 125 pts; al mismo de gasto
 de oficina Provincial en igual periodo 58'71 pts; al Instituto Provincial
 de Sanidad acorta, 1º y 2º trimestre 511'56 pts; al Patronato Nacional
 Antituberculoso 1º y 2º trimestre 127'58 pts; Y un vector o un quito-
 termino haberes y reconocimiento de cerdo surociabie 473'19 pts;
 al Farmaceutico Don Jnº Garcia de Medina haberes de igual pe-
 riodo 199'06 pts; a la Caja Nacional de Seguro de accidentes del traba-
 jo prima del 1º y 2º trimestre año actual 17'48 pts; a Cortes de Penitan-
 ches de mudacion semisistado otros de reparacion del Pueto 2.058'12,
 a modesta Gensman de Camas y los pedaje a Juan Guada. Cuel 50 pts.

Y no habiendo ning asunto de que tratar la Presidencia declara le-
 vantada la misma siendo la hora de las tres y treinta, de todo lo
 qual yo el Secretario que le asiste certifico.

Antonio Lumbas

[Signature]

Jose Lumbas

[Signature]

Yacinte Dominguez

Gabino Garcia

Daniel Berrocal

[Signature]

[Signature]

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente

Don Antonio Arribas Ybarra

Primer Teniente Alcalde

Don Ramón Vellido arribas

Concejales

Don Cataldo Bares Coronado

Don Vicente Domingo Vellido

Don Daniel Rufocat Ybarra

Don Gabino Barria Barria

Don José Arribas Ramiro

Señal ordinaria del día 15 Octubre 1949

En la villa de Atalaya a quince de octubre del mil novecientos cuarenta y nueve, reunió el Ayuntamiento en el salón de actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Arribas Ybarra, con asistencia de los Señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen, y que constituyen la Corporación Municipal, reunidos a su vez el Secretario interino. Llamado la hora señalada la Presidencia declaró abierto el acto y cumpliendo su orden se dio lectura por mi el Secretario del acta de la sesión anterior que es aprobada sin incidencia ni reparo.

De orden de la Presidencia el impasado Secretario dio lectura de la correspondencia y número de Resoluciones de Estado y Provincia recibidas desde la última sesión, quedando en el orden de la agenda, acordando se le emplazamiento a cuanto la superioridad ordena.

Y no habiendo ningún asunto de que tratar en esta sesión la Presidencia la declaró levantada siendo las once y treinta, a todo lo cual yo como secretario que se asiste certifico.

Antonio Arribas

[Signature]

José Arribas

[Signature]

Gabino García Vicente Domínguez

Daniel Rufocat

[Signature]

José Barria

[Signature]

Señores asistentes

Alcalde - Presidente

Don Antonio Arribas Yermudas

Concejal

Don Ramon Vellido arribas

Concejal


Don Matasio Sanchez Comuado

Don Vicente Dominguez Vellido

Don Daniel Peralta Yermudas

Don Sabino Barria Barria

Don José Arribas Ramirez


 Sesión extraordinaria del día 20 de Octubre del año 1949.

En la villa de Alcala a veinte de Octubre del mil novecientos cuarenta y nueve. En las Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Arribas Yermudas, reunióse el Ayuntamiento, con asistencia de los Señores Concejales expresados al margen en total de seis que constituyen este Ayuntamiento. Asiste como Secretario el interino de la Corporación Don Benito Barria Barria, siendo la hora de las doce previamente anunciada en

la papelita de convocatoria cursada a esta sesión extraordinaria y pública, llevada a cabo con todas las formalidades prescritas por la Ley, la presidencia declara abierto el acto, y cumpliendo su orden se da lectura por mí el Secretario, que la ante, del acta correspondiente a la sesión anterior que es aprobada sin enmienda ni reparos.

Acto seguido manifiesta la Presidencia que a fin de ser objeto exclusivo de la presente reunión, la ratificación y acuerdo si procediera del Tomado por este Ayuntamiento con fecha 31 de Agosto que actual, sobre la enajenación de un trozo de terreno de la finca Ejido, bienes de propios de este Municipio, y conocido por el nombre de Rincón de Ejido de arriba, se hace lectura de los documentos del expediente formado y se pone solo la mesa para el examen. Perfectamente puesto el Ayuntamiento y examinando el expediente, se cuya documentación resultó:

1º Que dicho trozo de terreno aparece valorado porcialmente en dos mil pesetas.


2º Que el trozo de terreno que se pretende enajenar se encuentra enclavado en la parte Noroeste de la finca Ejido, bienes de propios de este Municipio, incluido en inventario del Patrimonio Municipal y valorado la totalidad de la finca Ejido y sus rinderas en diez mil pesetas — pesetas, que fi-

gura armenio comprido en el poligono 10 parcelas, del ca-
stas parcelas a este termino, y pertenece a este Municipio de
de tiempo inmemorial; dicho terreno se encue en el de Qui-
cin Ejido de arriba, consta de una superficie de noventa metros cua-
drados, habiendo sido separado del resto de la finca Ejido, (siendo)
de forma triangular, que se destina al ariento de may de riego,
por una ranja producida por temporales, que dicho tro-
cito contigua con la finca propiedad de Don Daniel Vellido Ma-
raver con quien limita por el Norte, sea en la muricuada
ranja, este en igual ranja y al este en la finca de Don
Mafia Arribas Ramirez, separando una pared de mamposteria
(tania) con dicho Troso, que este en parte lo ocupado para el paso
a la finca referida del Sr. Vellido Maraver y que preten de
evitar una vez le sea elido en venta, por anteceder a su
fin en con el Camino original de Tapa

3^o. Que el presupuesto actual de ingresos se eleva a Cincuenta
y cuatro mil Cien trescientos noventa y cuatro pesos setenta y nueve
centimos, por lo que aquella tasacion no llega ni mucho menos
al 20% de dicho presupuesto.

4^o. Que los informes emitidos por la Comision de Policia Rural y
Fomento y peritos, entienden que el troso de terrenos objeto de la
enajenacion es inproductivo y no susceptible de aprovechamiento
para el fin que se destina, la inutilidad del mismo se refleja
en que siendo su superficie de noventa metros cuadrados, separa-
do del resto de la finca de Ejido, por una profunda ranja pro-
ducida por temporales, no puede asentarse las eras los agri-
cultores y que ademas parte de dichos terrenos es ocupado
por el paso de ganado por el dueño del predio dominante
Don Daniel Vellido Maraver para dar salida al camino origi-
nal proximo de

promotor de este expediente
solicitante de la venta del (dicho) Troso terrenos referido; que en
su oír que siendo el unico propietario coludante debe
procederse a su adjudicacion por el precio de tasacion, y que
se importa como ya lo tiene acordado este Ayuntamiento en su


 nion del día treinta y uno de Agosto anterior, se destine a las obras de reparación del edificio Píto tampeño propiedad de este Municipio, para destinarlo a Almacén de granos y ofrecerlo al servicio Comunal del trigo de gran utilidad para el vecindario que evitaria molestias y perjuicios económicos a la clase labradora que tienen que disponer de sus productos a los Almacenes de aquel servicio, próximos pueblos de Medina de las Torres o Lastra. Que debe procederse al procedimiento de subasta por las circunstancias especiales de no ser posible la concurrencia de otros compradores porque equivaldría a interceptar el paso a la finca del Sr. Vellido Moraver, y que tan repetido caso llamado Rincon de Ejido de Arriba, debe considerarse parte despreciable de la finca Ejido, y por tanto debe adjudicarse al solicitante por los motivos de excepción que cita el artº 125 de la vigente Ley municipal, que por analogía puede aplicarse al presente caso; y igualmente de aquellos trámites señalados en el Decreto de 2 de Abril de 1930 y de 25 de marzo de 1938.

5º Considerando, que por lo expuesto releva a este Ayuntamiento seguir los trámites a que se refieren los artículos 141 y 150 de la Ley municipal de 31 de Octubre de 1935, y Decreto de 25 marzo de 1938, si bien ha de darse cumplimiento al artº 1º de Decreto de 2 de Abril 1930, que dispone que los ayuntamientos no pueden enajenar sus bienes patrimoniales sin obtener previa autorización del Ministerio de Gobernación, conforme a la Real Orden de 18 de junio del mismo año, complementaria y aclaratoria del anterior Decreto, vigentes conforme al Decreto de 25 de marzo 1938 y, en su consecuencia se solicite la autorización debida, por el Sr. Alcalde Presidente delibndº consignarse en la instancia que se eleva, motivos y fines de la enajenación que se pretende, y que al tratarse de venta a petición de parte se el mismo propietario concurdante el solicitante Sr. Daniel Vellido Moraver, lo expuso del Trazo de terrenos, ocaeración y circunstancias que concurren en el mismo, que sumariamente se justifican en el expediente, se estura debe procederse al

del requisito de subasta por los motivos de excepcion que
estable el artº 125 de la Ley municipal. Fue sin perjuicio
de todo ello se haga publico este acuerdo abriendo a firma-
cion por terminus de quince dias para dar reclamaciones, in-
sertandose editos en el tablon de avisos de esta Casca. Consistoria-
les, y en el Boletin oficial de la provincia y bandos al vecin-
dario que transcurrido este se eleva el expediente adminis-
trativo, en union de instancia al Excmo Sr. Ministro de la
Gobernacion por conducto del Excmo. Señor Gobernador Civil de
la provincia, rogandole informe favorablemente el mismo.

Qº. Que se apruebe la tasacion de dos mil y seiscientos avog-
nada al inmueble, por cuyo precio se acuerda su enajena-
cion sin rebaja de clase alguna; una vez obtenida la com-
petente autorizacion, se invite por la Alcadia al solicitante
Don Daniel Vellido Oraster, para que de su conformidad
a la suma del Tiro de terrenos por el precio de venta, fun-
dandose la correspondiente acta de adjudicacion y una vez haya
disponitudo su hipote en areas municipales le sea otorgada
la correspondiente carta de pago y cuya adjudicacion se ele-
vara a definitiva por acuerdo posterior de la Corporacion.

Y por no ser otro el objeto de la presente se da en traslado
nada la presidencia declara levantada la sesion a las quince
horas, de todo lo cual como Secretario, certifico.

Antonio Chibas

~~Antonio Chibas~~
Jose Chibas
Hacendado
Vicente Dominguez
Gabriel Garcia
Daniel Berrocal

Vicente Lasso
Secretario - interino

Señores concurrentesAlcalde Presidente

Don Antonio Ambrós Yruandes

Concejales

Don Ramon Vellido Ambrós

Don Catalis Luna Coronado

Don Vicente Dominguez Vellido

Don Daniel Bergiral Yruandes

Don Sabino Garcia Garcia

Don José Ambrós Ramirez

Sesión ordinaria del día 31 Octubre 1949

En la villa de Atalaya a treinta y uno de Octubre del mil novecientos cuarenta y nueve. reabre el Ayuntamiento en el Salon de actos de fotos Casas-Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Ambrós Yruandes, con asistencia de los Señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen, que constituyen el Ayuntamiento de esta villa, asistido de mi el Secretario interino. Siendo la hora señalada la Presidencia

declaró abierto el acto, y cumplido su orden se dió lectura por mi el secretario del acta de la sesión anterior que lo aprobada sin reparo de clase alguno.

De orden de la Presidencia el infrascripto secretario dió lectura a la correspondencia y números de Boletines de Orden y Cronica recibidos desde la última sesión quedando enterado los señores Concejales amedida se de cumplimiento a cuanto la Superintendencia ordena.

Se acuerda la distribución de fondos para el próximo mes de Noviembre, acordando se satispa por los haberes de los meses de Agosto y Septiembre a los empleados municipales y gratificación mensual periodo y los de tercer trimestre que falleció en 30 de Setbre, acordando igualmente la erogación los siguientes por ps: a Juan Garcia Antares el diez por ciento premio cabecera recaudación tercer trimestre, como Recaudador municipal de arbitros 82'02 pts; al Señor Alcalde Mayor de Budajoz, gastos de desplazamiento y estancias durante los días 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 mayo y 18 de septiembre año actual, para resolver asuntos de interés de la localidad 600 pts; al Centro de Movilización y reserva n.º 4 de Budajoz de impuestos facilitados para la confección censo, tabulador, carruajes 12'25 pts; al medico de A. P. V. Don Ernesto Bullerena Garcia, los haberes de practicante y medicina del 3º trimestre año actual, cedidos voluntariamente por el Ayuntamiento, y que presta dichos servicios sanitarios en esta población, 450 pts; a favor de seministas de tejidos, cal y blanqueo efectuado en la casa maestra propiedad de este Municipio 120 pts

Expediente de
Suplementos de Cré-
ditos en el vigente
Presupuesto ordinario
del año actual.

Cuando requerido (y requiriendo) el Señor Alcalde ordeno al Señor Secretario dióse lectura del expediente iniciado en motivo de varios suplementos de créditos en el vigente presupuesto ordinario del ejercicio actual, cuyos gastos se encuentran agotados sus contingencias y solo los en que existe entrados compromisos de papeles, enterada la Corporación Municipal tras deliberación acordada por unanimidad, aceptó en principio la propuesta de suplementos de créditos en el vigente presupuesto con cargo al Superavit o exceso de ingreso sobre los pagos sin aplicación del anterior ejercicio liquidado, formulado por la Comisión de Hacienda, según consta en el expediente que había sido leído, que este se exponga al público por término de quince días, conforme dispone el artículo 236 del Decreto de las Juntas Locales, y que concluido este trámite se convoque al Ayuntamiento, para conocer de las reclamaciones que se presenten, y aprobarlas del mismo se procede.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en esta sesión la Presidencia la declaró levantada siendo las doce y treinta horas, de todo lo cual como Secretario que lo asiste certifico.

Antonio Arribas

(Circular stamp)
Rubiel

José Arribas

Vicente Domínguez

Galino García Daniel Barrocal

Señores que comparecen

Alcalde Presidente
 Don Antonio Arriba Hermante
 (Don) Concejales
 Don Ramon Vellido Arriba
 Don Cataldo Gomez Coronado
 Don Vicente Dominguez Vellido
 Don Daniel Benitez Hermante
 Don Gabino Barrio Barrio
 Don Jose Arriba Ramirez.

Sesión ordinaria del día 15 de Noviembre 1949.

En la villa de Atalaya a quince de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve; reunióse el Ayuntamiento en el salón de actos de estas Casas consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de Don Antonio Arriba Hermante, en asistencia de los Señores Concejales expresados al margen, en un total número de seis que forman la Corporación municipal, asistido del Secretario interino. Siendo la hora designada la Presidencia declaró abierto el acto, y cumplido su orden se dio lectura por un el Secretario que le asiste del acta de la sesión anterior que es aprobada sin reparo de clase alguno. Se ordena de la Presidencia al Sr. Secretario dio lectura de la correspondencia y número de Boletines del Estado y Provincia recibidos desde la última sesión, quedando enterados los Señores Concejales acuerdan se di cumplimiento a cuanto la Superioridad ordena.

Aprobación al Acto seguido la Presidencia da cuenta, del ante proyecto pliego de condiciones firmado, del pliego de condiciones económicas administrativas económicas administrativas que han de regir en la subasta de las aprovechamientos de la finca, subasta a pro de la finca, para que sea examinado por los Señores Concejales, y aprobado pendiente solo de la fecha que habrán de tener lugar dicha subasta y cantidad o tipo de tasación por los señores apoderados por el año fiscal 1950. La Corporación una vez examinó el pliego antepuesto y al encontrarse conforme, acuerda por unanimidad, que el precio por el que sale la subasta de dicha finca, sea ad un telum de letrados que no cubran dicho terreno, y el aprovechamiento de la hierba no podrá exceder de trescientas setenta y cinco libras, pudiendo hacerse en ganado de Orda, de la especie de esta especie y de los siguientes cabras de ganado lanar como ma-

ximo, y lo mismo deban en purito alcaudales no adun-
tándose bajo ningún pretexto y cuando de ellas alguna
fue el difunto lo sea desde la fecha de su adjudicación
una vez aprobado por el Ayuntamiento hasta el día 30 de Sep-
tiembre año 1950 y que la subasta tenga lugar el día
diez y ocho del próximo mes de Diciembre, de las once y
treinta, y se dé la publicidad acostumbrada.

El ayuntamiento acordó la Corporación por unanimidad a-
probar el pliego de condiciones para la subasta de los apro-
vechamientos de las épocas y por riego por el tipo de ter-
minación de Terminación preferente, y que esta tuviese lugar el
próximo día veinte del actual, iniciándose al recaudarse
mediante preguia, y que la terminación se desfunda a-
ra el día 30 de junio del 1950.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en
esta sesión la Presidencia declaró levantada sien-
do las once y cuarenta minutos, de todo lo cual
cuyo Secretario que le asiste certifica.

Antonio Amibas

José Amibas

~~Esteban Gómez~~

Vicente Domínguez

Galino García

Daniel Berrocal

Juan Carlos

El secretario

Señores que concurran

Alcalde Presidente

Don Antonio Arriba y Hernandez
Concejales

Don Ramon Vellido Arribas

Don Natalio Gomez Coronado

Don Vicente Dominguez Vellido

Don Jose Arribas Ramirez

Señor Ordinanza del día 30 de Noviembre 1919

En la Villa de Atalaya a Treinta de No-
viembre del mil novecientos diecinueve y nueve,
siendo la hora designada, se reunió en
el Salón de actos de esta Casa Consistorial
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
Antonio Arriba y Hernandez, los Señores Con-
cejales expresados al margen, en existen-
cia de un fiel Secretario auxiliar, a fin de celebrar la
sesión correspondiente a este día.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión y de su
orden fue leído el acta de la anterior sesión aprobada
por unanimidad.

Después de la lectura a los disposiciones de la Competencia
municipal que insertan los Boletines del Estado
y Provincia y a la correspondencia recibida y despachada
desde la última sesión, se acordó quedar enterados
y que se cumpliera lo que la Supremacía ordena.
Acto continuo por el Sr. Secretario Interceptor
fue presentada la relación de facturas y recibos
de suministros que comprende: a don Eulio Marquez el
alquiler de su auto para trasladar al Sr. Alcalde
y Secretario a la Sabana de partidos de Frente de Cautas y Ha-
bra 215 pts; a la Imprenta Provincial Gráficas de Jerez de la
Frontera de impresiones suministradas 95 pts; a don Manuel Camero
de material e impresos para la Oficina Municipal 250 pts; Aug. el
verde de idem id 149.95 pts; Servicio Central Ponto de un talo-
nario Cartas de pago 13.60 pts; Demento municipal editorial de im-
presión 84 pts; al Secretario del Ayuntamiento de su precio de
sellos de correo y tumbres recibidos en los meses de Octubre y Noviembre y
del actual 150 pts; a Eulio Marquez de material de imprenta
58.60 pts; Daniel Guzmán de una saca de paja 10 pts; Antonio
Gomez de un vecino impedido por la alameda 5 pts; a Miguel
Fernandez de cuatro quintales de al suministro para el acera-

do de la fachada edificio escuela y Casa habitacion mantenida en
la Calle Iglesia propiedad del Municipio 46 pts; a Don Barto-
lomeo Ruiz Sanchez su fortuna de material de construcion sumi-
nistrado con destino a los obras de reparacion del local del Convento
propiedad del Ayuntamiento 1.130'50 pts; a varios de cal
y otros materiales obras municipales 286 pts; a Narciso Me-
dalla de un franco de aceite engrase. Con destino al Colegio
Biblico 12 pts; a Maria Teresa de una Cal gasolera y otros
con destino visita a la Virgen de Fatima 21 pts; a Pedro
Abrigado su fortuna embalsame maquina de escribir 11 pts;
Superior para jeta accion Catalana 4.ª clase 27 pts; al Obis-
pado de Burjassot Director Comuna Viajeros Peregrinos al
Rosario de Fatima 150 pts;

Acordó el Ayuntamiento que como se venia haciendo en
años anteriores se publicase un bando al objeto de ins-
cribir de familias pobres para la fundacion de la Es-
ta de la Beneficencia municipal para el proximo año
de 1950.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Sr.
Presidente levanto' la sesion a las doce y cuarenta y cinco
de horas, de todo lo cual se extiende la presente acta
de que go' de veinte años que ha ante certifica.

Antonio Arribas

José Arribas

Vicente Domínguez

Galina Garcia

Donat Berrocal

Luís Domínguez

Señores que concurren
alcalde - Presidente

Señor ordinario del día 17 de Diciembre del 1919.



- Don Antonio Amibaz Hermanos
- Concejales
- Don Rafael Villido Amibaz
- Don Cataldo Gomez Coronado
- Don Daniel Berrocal Hermanos
- Don José Romeros Amibaz

En la villa de Atalaya a quince de Diciembre del mil novecientos diecinueve y uno, siendo de la hora de la tarde, se reunió en el Salón de actos de este Casas Comistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Amibaz Hermanos, los Señores Concejales expresados al margen, con asistencia de un secretario anterior, a fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión y en su orden se leyó por un secretario el acta de la anterior que es aprobada por unanimidad.

Se da lectura a la correspondencia y números de Boletines del Estado y Provincia recibidos desde la última sesión la Comisión acordó quedar enterados.

Se acuerda la distribución de fondos para el actual mes, acordando igualmente satisfacer a los empleados municipales sus sueldos y demás gratificaciones venidas correspondientes al año actual y no habiendo más asuntos de que tratar en esta sesión el Sr. Presidente declaró terminada a las doce y treinta horas extendiéndose la presente que firman los señores concurrentes de que es el secretario certifica.

Antonio Amibaz
 José Amibaz
 Vicente Dominguez
 Galino Garcia Daniel Berrocal
 [Signatures]

Señores Concejales

Alcalde Presidente

Dn Antonio Arriba Hernandez

Concejales

Dn Ramon Velasco Arribas

Dn Natalio Gomez Comado

Dn Vicente Dominguez Velasco

Dn Daniel Bezares Hernandez

Dn Jesus Garcia Garcia

Dn José Puntos Ramirez

Sesión extraordinaria del día 18 de Diciembre de 1949.

En la villa de Atalaya a diez y ocho de Diciembre del mil novecientos cuarenta y nueve, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del señor alcalde Dn Antonio Arriba Hernandez, se constituyeron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, que componen el Ayuntamiento en objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1950, cuyo Proyecto ha sido formado en arreglo a lo prevenido en el Decreto de 25 de Enero de 1946 sobre aduanas de las Haciendas Locales, y en consecuencia de la Alcaldía referente al establecimiento del arbitrio de redacción arrojado por los días municipales.

Abierta públicamente la sesión por el señor Presidente, y el Secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura íntegra de los estados de ingresos y gastos en el dicho Proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y en consecuencia ajustadas a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó, aprobar en todas sus partes sin la menor modificación el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que se expresan el siguiente resumen por Capítulos:

= Presupuesto de Gastos =		Consignación
Capit. 1º Obligaciones generales		12.887'48
" 2º Representación municipal		1.800'00
" 3º Vigilancia y seguridad		100'00
" 4º Policía urbana y rural		1.625'00

Consignacion
Puffas 25

Capt- 5º	Recaudacion	500'00
" 6º	Personal y material de Ofimay	14.660'00
" 7º	Salubridad e higiene	9.533'08
" 8º	Beneficencia	7.710'80
" 9º	Asistencia social	2.760'00
" 10º	Instruccion publica	1.068'88
" 11º	Obras publicas	4.000'00
" 13º	Pago de los intereses corrientes	1.500'00
" 17º	agrupacion fresa del municipio	830'32
" 18º	Impuestos	700'00

Total Presupuesto de Gastos 53.874'86

Presupuesto de Ingresos:

" 1º	Rentas	8.255'20
" 5º	Eventuales y extraordinarias	523'52
" 6º	Arbitrios en fincas fiscales	507'00
" 8º	Derechos y tasas	1.582'50
" 9º	Cuentas, recargos y participaciones en tributos provinciales	1.494'74
" 10º	Imposicion municipal	21.181'87
" 11º	Inmuebles	30'00

Total Presupuesto de Ingresos 53.874'86

Resumen

Importan los Gastos por todos conceptos 53.874'86 P. 6.
 Y los Ingresos por id. id. 53.874'86

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artº 227 del Decreto de 25 de Enero 1946, acordó que se expusiera al publico en la forma ordinaria por el plazo de quince dias el presupuesto a probado, previo quince en el Placem Oficial de la Provincia y que despues se remitiera copia certificada del mismo al Ilustre Sr. Delegado de Hacienda a sus efectos.

Acto seguido concio el Ayuntamiento el expediente instruido en motivo del establecimiento en el proximo ejercicio, la nueva exacion del Derecho y Tasas de Rodaje o Arastre por las vias municipales, cuyo producto que se ab-



177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200

tenga para admitir el Presupuesto de Ingresos de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1950, propuesto por la Comisión de Hacienda, dictaminada por la Comisión de Hacienda e informada por el Señor Secretario interventor, que consideraron acertada dicha propuesta de utilización de la nueva exacción en el venidero Presupuesto Ordinario, consideraron igualmente ajustada a las peculiaridades económicas de la población, aconsejar la imposición de la misma por las causas que se razonan en la mentada propuesta, por no encontrarse ningún precepto legal. El Ayuntamiento por unanimidad y sin debate mediante votación ordinaria, acordó: Establecer para su vigencia en el próximo ejercicio de 1950, y suscribir la imposición de la exacción del Derecho y Bases de Rodaje o carruaje por las vías municipales, en cualquier vehículo excepto los de motor, en arreglo al apartado 2º del artículo 11º del Decreto de 25 Enero 1946 de las Juntas Locales; que este acuerdo fue expuesto al público a los efectos de dar reclamaciones conforme dispone el citado decreto.

Se examinaron detenidamente las ordenanzas firmadas que han de regir para su vigencia durante el año económico de 1950, siendo satisfechas por unanimidad las siguientes: Inspección y reconocimiento de alimentos; Recaudamiento domiciliario de cerdos; Potes y Palomillas; Potes Públicos; 10% sobre consumos en establecimientos de bebidas; Cincos centavos sobre litro de vino consumidos; arbitrio sobre consumo de leña; 25% Recargo municipal Contribución Industrial; 50% Recargo municipal impuesto del Estado consumo de gas y electricidad; arbitrio sobre consumo de carnos; Seguidamente pasó el Ayuntamiento a examinar el



proyecto de la nueva ordenanza y tarifa que la misma
 en su lugar, la misma establecida del Derecho y Trasa
 sobre Rodaje ó arrastre por las vías municipales, que en
 el número Trece pasa a integrarse en las restantes ya
 establecidas, tras deliberación el Ayuntamiento por una
 unanimidad acordó, aprobar en todas sus partes la Tarifa
 y Ordenanza cuyo tipo de imposición se ajusta
 a las posibilidades económicas de la localidad
 así como en los términos que queda redactada, con-
 tando de siete artículos, que regirán en el próximo ejer-
 cicio de 1950 y siguientes, mientras el Ayuntamiento
 no acuerde su supresión, modificación ó sustitución, y
 en los términos del artículo dos últimos caso, regirán también has-
 ta la modificación ó nueva ordenanza obtenga la aprobación
 Superior. Y igualmente acordó por unanimidad el Ayunta-
 miento conforme con la propuesta de la alcaldía, ratificar y
 prologar su validez durante ejercicio de 1950 las or-
 denanzas fiscales establecidas en vigor.

Que este acuerdo fue expuesto al pueblo por ter-
 mino de quince días para oír reclamaciones en fune
 dispone de el artículo 109 del Decreto de referendario.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las Partes
 complementarias para la ejecución del Presupuesto ordinario que
 se computan al mismo.

En otro asunto de que tratar se levantó la sesión de la cual
 se extiende la presente acta que firman todos los señores asisten-
 tes, conmigo el Secretario de que certifico.

Antonio Amibos

José Amibos

Niceto Domínguez

Galileo García

Alcalde

Francisco Gómez

Daniel Becerra

Francisco Gómez

Señores que concurren:

Alcalde Presidente

Don Antonio Arribas Yerruando

Concejales

Don Ramón Villido Arribas

Don Natalio Gunes Coronado

Don Vicente Dominguez Villido

Don David Rafael Yerruando

Don Gabino Garza Garza

Don José Arribas Ramiros

Señon ordinaria del día 31 Diciembre del 1949.

En la atalaya a treinta y uno de Diciembre del año noventa y nueve, siendo la hora designada se reunieron en el salón de actos de estas Casas Comunitarias, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Arribas Yerruando, los Señores Concejales expresados al margen en asistencia de un

el Secretario interior, a fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

El Señor Presidente declaró abierta la sesión y en su orden fue leída por mí el infrascrito Secretario el acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

Dada lectura a las disposiciones de la Competencia municipal que insertan los Boletines del Estado y Provincia, y a la correspondencia recibida y cumplimentada desde la última sesión, se acordó que dar enterado.

Fue examinada la cuenta del cuarto trimestre del año que finaliza recibida por el Señor Agente de este municipio en la Capital Don Francisco Gualles Arquer de los diferentes pagos e ingresos percibidos, arrojando un saldo a favor del Ayuntamiento de 946.25 pesetas, el cual justificante acuerda su aprobación.

Después de haberse leído la Corporación las solicitudes presentadas por los vecinos Faustino Vasquez Hernandez y Jeronimo Granada mudo, con domicilio respectivamente en las calles de las Reinas n.º Quince y veintinueve, en petición de que fueren incluidos en la lista de la Beneficencia municipal de esta villa por sus edades de pelrosa. El



ayuntamiento en vista de las circunstancias de pobreza que concurren en los referidos vecinos considerados como pobres para todos efectos, acordó su inclusión en la lista de la Beneficencia municipal con los números cuarenta y cinco y cuarenta y seis, que se comunicó este acuerdo a los interesados y a la Excmo. Diputación Provincial a los correspondientes efectos.

Apróbase al (seguidamente la Corporación pasó a examinar el expediente de habilitación y suplemento del vigente presupuesto municipal ordinario, a propósito de créditos habidos en principio por el ayuntamiento en su orden en el vigente presupuesto ordinaria del tri. quimestre de Noviembre anterior.

Por ordinario

Resultando del expediente que se conoce y discute ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta su objeto y fines, la encuentra conforme con los servicios a que viene a cargo el ayuntamiento y con promisos acordados, a los que puede atender de conformidad con el artículo 236 del Decreto de las Haciendas locales, mediante la cantidad de nueve mil quinientas veintinueve pesetas sesenta y siete centimos, rebajando y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos del último presupuesto liquidado del ejercicio de 1948.

Resultando que en el periodo de quince días hábiles que ha permanecido expuesto al público el expediente en cuestión, no se ha presentado reclamación de clase alguna; el ayuntamiento por unanimidad absoluta, acordó aprobar la propuesta de crédito extraordinarios en favor de la mentada propuesta, cuya habilitación y suplementos queda en la siguiente forma.

Por habilita —

Cap. artº	Par- tida	Comision quitar Punt. Co.	aumento Punt. Co.	Hostal Punt. Co.
19	10º	—	181.50	181.50
Por Suplementos				
12	8º	10	165.00	29.50
.	.	12	150.00	21.50
2º	1º	26	1.300.00	215.00
6º	10	35	1.500.00	158.95
7º	9º	51	600.00	104.81
11º	1º	41	1.500.00	0.739.94
13º	3º	43	1.500.00	446.80
19	10º		500.00	457.03
19	"		1.170.04	111.00

Acordó igualmente la Corporacion por unanimidad traer fin. del capitulo 4º articulo 1º Partida 43, la suma de ciento ochenta y siete puntas sesenta y cuatro centavos para suplementar las partidas 11; 25 y 32 de los capitulos 1º articulo 8, articulo 11 y Capitulo 5º articulo 1º, que las tienen insuficiente, cuyo incremento respectivamente ascienden a 21 pts, 85.50 y 21.14 pt en total de las 127.64 ptas. Animo no acordó el Ayuntamiento se expida y reciba copia certificada del expediente al Sr. Sr. Delegado de Guatemala de la provincia.

Despues acordó el Ayuntamiento la distribucion de fondos que actu el em incluido de haberes y gratificaciones que se debe de Diciembre al personal del Ayuntamiento, siendo tambien aprobada la relacion de facturas y recibos de distintos suministros para las dependencias municipales y que comprende: Recaudos de Contribuciones el cuarto trimestre de bienes no exentos 474.51 puntas; a los señores maestros la gratificacion de este actual por limpieza y calificación 201.14 ptas; a la Junta de Libertad vigilada la retencion de Secretarios Auxiliares y material 1.052 ptas; a la Delegada Provincial de la Sección Primaria sueldo y gastos 360.00 ptas.



Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las catorce horas, extendiendole la presente, que firman los señores reunidos de que yo el Secretario certifico.

Antonio Arribas

[Signature]

José Amiles

[Signature]

Vierte Domingo

Gabino Garcia Daniel Barrocal Ramiro

Sesion ordinaria del dia 15 Suero 1950

Señores asistentes

Acacde Prudencia

Don Antonio Arribas Yerrnandes

Concejales

Don Ragnon Velasco Arriba

Don Catalio Gues Coronado

Don Daniel Barrocal Yerrnandes

Don Gabino Garcia Garcia

Don José Arribas Ramiro

En la villa de Atalaya a quince de Suero del año novecientos cincuenta, siendo la hora designada se reunieron en el salón de actos de estas Casas Comunitarias, bajo la Presidencia del Sr. Acacde Don Antonio Arribas Yerrnandes los Señores Concejales expresados al margen, con asistencia de mi el Secretario interino, a fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

El Sr. Presidente declaro abierta la sesion y de su orden es leida por mi el Secretario el acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad. Hada lectura a la correspondencia y unero de Boletines de la Provincia recibidos desde la ultima sesion y correspondencia cumplimentada, acordó quedar enterados.

A continuacion fue examinado el borrador de la lista de la Beneficencia municipal, y tras deliberacion acordó aprobarla por unanimidad la lista formada para que surta sus efectos en el presente año, para que la

enajenados a ella quedau disfrutando de la asistencia me-
dica farmaceutica gratuita, disponiendose que una
copia de la misma sea entregada al publico y otra
entregada al Señor medico & a. P. D. de los pueblos y
mas. Se crea se reciten a la Excm. Diputación en
los correspondientes efectos.

Fue examinada la cuenta presentada por el
farmaceutico del partido de Medina de las Torres
Don Fr. Garcia Gil, al suministro de medicamentos
durante el segundo semestre del pasado año, a
los pobres acogidos a la Beneficencia Municipal y
que asciende a mil quinientos setenta y cuatro
pesetas veinticinco céntimos, acordó el Ayuntamiento
su aprobacion.

Y no habiendo mas asunto de que tratar el Se-
ñor Presidente levanto la sesion siendo las tres
horas, extendiendose de presente acta que al cum-
plir la compare la forman los señores reunidos
de que yo el Secretario que lo asiste certifico.

Antonio Arribas

José Arribas

Vicente Dominguez

Galino Garcia

Daniel Bernacal

Katakigón

Sancti Luminis

secret. Huéscar



Señores asistentes
Alcalde - Presidente
 Don Antonio Arribas Yerrando
Concejales
 Don Ráfael Villido Arribas
 Don Catalio Gunes Coronado
 Don Daniel Berrocal Yerrando
 Don Gabino García García
 Don Vicente Domínguez Villido
 Don José Andrés Raimon

Señora ordinaria del día 31 Enero 1907.
 En la villa de Atalaya a treinta y uno de Enero del año novecientos y siete, siendo la hora designada se reunieron en el salón de actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Arribas Yerrando los Señores Concejales expresados al margen con asistencia de un secretario interino, a fin de celebrar la sesión ordinaria como pendiente a este día.

La Presidencia declaró abierta la sesión y de su orden fue leída por un el infrascrito Secretario el acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

Dada lectura a la disposición de su competencia municipal que inserta el Boletín Oficial de la provincia, a la correspondencia recibida y despachada, desde la última sesión, se acordó quedar entendidos.

Fueo entendida asimismo el Ayuntamiento de la Comarca con el Jefe de los Servicios de ganadería de la Provincia sobre la nueva clasificación del partido Veterinario, por el que queda agregado en pueblos al de medina de las Torres cuando partido mancomunado.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce y treinta, a todo lo cual se certifica.

Antonio Arribas
 José Arribas
 Vicente Domínguez
 Catalio Gunes
 Gabino García
 Daniel Berrocal
 José Andrés Raimon

Señores que comparecieron

Alcalde-Presidente

Don Antonio Corripio Hernandez

Concejales

Don Ramón Villido Coronado

Don Natalio Gues Coronado

Don Vicente Dominguez Villido

Don Daniel Barbael Hernandez

Don Gabino Garza Garza

Don José Antonio Ramirez

Sesión ordinaria del día
15 de Febrero del 1950

En la villa de Atalaya a quinientos
Febrero del mil novecientos cincuenta
siete la hora designada, se reunió
en el salón de actos de este
Ayuntamiento, bajo la Presidencia
del Señor alcalde Don Antonio
Corripio Hernandez, los Señores
Concejales cuyos nombres se ex-
presan al margen, en asis-

tencia de mí el secretario interior, a fin de
celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este
día. El Señor Presidente declaró abierta la
sesión, y de su orden fue leída por mí el in-
terno Secretario el acta de la sesión anterior que
fue aprobada por unanimidad.

Dada lectura a las disposiciones de la Comisión
municipal que inserta el Boletín Oficial de
la Provincia y a la correspondencia recibida y
despachada desde la última sesión, acordó
quedar entendido

Primeros por. A los efectos del vigente Reglamento de Resoluciones
del mismo Ayuntamiento y cumplimiento del Ejercicio, a propuesta de la Tri-
cena Municipal se fija el jornal medio de un bravo en
fijado a 1250 en la localidad de 1950 pesetas, así se acuerda.

Igualmente se acordó designar a Don Juan Garza
Cabrero tallador para los usos de cumplimiento actual
que tendrá lugar el día 19 actual, y que se
conmiga la asistencia al mismo al Señor médico
de a. P. D. Don Ernesto Pulbueno Garza a los
correspondientes efectos.

Y no habiendo más asuntos que tratar el
Señor Presidente levantó la sesión a las once



Hechos, este día entre la presente acta que firmen de todo lo cual yo el secretario certifico.

R. Rueda Antonio Arribas
José Arribas

Vicente Dominguez
Gabino Garcia
Daniel Borgeat
[Signature]

Señores que concurren Sesión ordinaria del día 25 de
Alcalde Presidente Febrero del 1950.

- Concejales
- Don Antonio Arribas y Hernandez
 - Don Ramón Vellido Arribas
 - Don Natalio Gomez Coronado
 - Don Vicente Dominguez Vellido
 - Don Daniel Borgeat Hernandez
 - Don Gabino Garcia Garcia
 - Don José Arribas Ruedas.

En la villa de Atalaya a veinte ochos de Febrero del año noventa e cinco siendo la hora designada se reunieron en el salón de actos de las Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Arribas y Hernandez, los Señores Concejales en los nombres al margen de la presente.

con asistencia de mi el secretario interior, a fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

El Señor Presidente declaró abierta la sesión y el primer orden fue leído por mi el secretario interior el acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Se da lectura a las disposiciones de la Competencia Municipal que inserta el Boletín Oficial de la Provincia, y a la correspondencia recibida y cumplimentada, acordó quedar enterados.

Se acuerda la distribución de fondos para el próximo mes de marzo, satisfaciendo los compromisos en el

de Cuervo y Feltrero y demás grandes sumas de
 presupuesto, y la aprobación de los siguientes pa-
 gos a la Hacienda Pública en tribución del primer
 trimestre 444 51 pesos, el cobro de sumas de los
 cuervos y Feltrero al alguacil Juan García An-
 talés. 80 pts.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el señor pre-
 sidente levantó la sesión a las tres horas de todo lo cual
 yo como Secretario certifico.

Antonio Amblas Galino García

Natalio Jiménez

Rubio

Vicente Domínguez

Chavira

David Berrocal

Sesión ordinaria del día 15 marzo 1950

Señores que concurren:

Alcalde Presidente

Don Antonio Amblas Hernández

Concejales

Don Ramón Vellido Amblas

Don Natalio Jiménez Coronado

Don Vicente Domínguez Vellido

Don David Berrocal Hernández

Don Galino García García

Don José Andrés Ramírez

En la villa de Otaleya a quince de
 marzo del mil novecientos cincuenta,
 siendo la hora de las tres de la tarde, se
 reunieron en el salón de actos de esta Casa
 Comunal, bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde Don Antonio Amblas Hernández
 los señores Concejales cuyos nombres se
 enuncia al margen, en asistencia de
 mi el Secretario interior, a fin de celebrar la sesión
 ordinaria correspondiente a este día.

El señor Presidente declaró abierta la sesión, y en
 su orden fue leído el acta de la anterior que fue
 aprobado sin reparo de eluse alguno.

Dada lectura a las disposiciones de interés que
 insertan el Boletín Oficial de la Provincia y si
 la correspondencia recibida y despachada en el día



última sesión, acordó quedar enterado.
 Seguidamente el Ayuntamiento acordó, nombrar Comisiona-
 do de este Ayuntamiento para la presentación a la Caja
 Recluta nº 11 de Villanueva de la Serena de los libros
 del recuento 1919, en su de este pueblo, para su in-
 corporación a su cargo, al que el Ayuntamiento de
 Juan García Portales, a quien le será firmado los gas-
 tos de los mandamientos de pago y atención, en cargo al
 correspondiente Capitán y Particular del vigente presu-
 puesto.

Se dio cuenta por el Sr. alcalde de los mandamientos al
 Sr. Sr. delegado de Hacienda (Sección Provincial de admini-
 stración local) nº 421 de fecha 30 de febrero anterior por
 el que se aprueba el presupuesto ordinario votado por este
 Ayuntamiento para el actual ejercicio; y el otro de fecha
 1º del actual nº 436, sobre su aprobación de la nueva e-
 jecución de obra por obra Rodaje o arrioste por algunas
 circunstancias por el tiempo y forma que fue propuesta
 por la Corporación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó Pre-
 sidente levanta la sesión siendo las Trece horas de todo lo
 cual yo el Secretario que le asiste certifico.

Antonio Amibas

[Signature]
 José Amibas

Vicente Dominguez

Galino Garcia

Daniel Burocal

[Signature]
 Heráclito Dominguez

[Signature]
 Juan...

Señores que comparecieron:

Señor ordinaria del día 31 de Enero del 1957.

- Alcalde Presidente
 Don Antonio Ambrós Hernández
Concejales
 Don Ramón Villido Arribas
 Don Natalio Gómez Coronado
 Don Vicente Domínguez Villido
 Don Daniel Barrocal Hernández
 Don José Ambrós Ramírez

En la villa de Atalaya a 31 de Enero y
 modo de mano del Sr. Secretario Interino
 cuando, siendo la hora designada, se
 reunieron en el Salón de Actos de estos
 Casas Consistoriales, bajo la Presiden-
 cia del Sr. Alcalde Don Antonio a-
 mbrós Hernández, los Señores y Con-
 cejales expresados al margen, en la

asistencia de un Secretario interino, a fin de cele-
 brar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

El Señor Presidente declaró abierta la sesión, y en
 su orden el infrascrito Secretario dio lectura de esta
 de la sesión anterior, que fue aprobada por una-
 nimidad.

Dada lectura a los disposiciones de interés municipa-
 l que inserta el Boletín Oficial de la Provincia y a
 los correspondencia recibida y enmendada desde
 la última sesión, acordó quedar enterados.

Y no habiendo ningún asunto de que tratar en es-
 ta sesión ordinaria, se formulase luego un pregunte
 el Señor Presidente la dio por terminada levantado la
 presente, que fué firmada por los asistentes, de la que yo el
 Secretario que le asiste certifico.

Antonio Ambrós *(Firma)*

(Firma) Natalio Gómez José Ambrós

Vicente Domínguez

Galileo García

Daniel Barrocal *(Firma)*

Señoras que comparecieron
Alcalde Presidente

Don Antonio Arribas Hernandez
Concejales

Don Ramon Vellido Arribas

Don Natalio Ganes Coronado

Don Vicente Dominguez Vellido

Don Daniel Berrocal Hernandez

Don Jose Arribas Ramirez

Sesion ordinaria del dia 15 abril
del 1950.

En la villa de Atalaya a quince
de abril del mil novecientos cincuenta,
siendo la hora designada, se reu-
nieron en el salon de actos de estas Ca-
sas - Conistoriales, bajo la presidencia
del Señor Alcalde Don Antonio Arribas
Hernandez, los Señores Concejales en-

nos nombres se expusieron al margen, con la asisten-
cia de mi el Secretario interino, a fin de celebrar
la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

El Señor Presidente declaro abierta la sesion y de su
orden el infrascripto Secretario dio lectura del acta de
la sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad.
Dada lectura a las disposiciones de interes muni-
cipal que insertan los Boletines de la Provincia y a la
correspondencia recibida y de pasada, desde la úl-
tima sesion, acordó quedar enterados.

Se encontrase próxima la fecha de la conmemora-
cion del dia del Santo Patria nueve de Mayo próxi-
mo, manifiesto la Presidencia que debia de tratarse
de los festejos, para que resultasen con el esplen-
dor debido. La Corporacion tras deliberacion acordó
por unanimidad: Que teniendo en cuenta las dispo-
nibilidades de Caja cantidad presupuesta para dicho
fin, se destinase solo al pago de la banda de mu-
sica novecientos veinte, y que ajustandose a esta
aspiracion en el Libro de Contratos se traída para
dicho dia, encargando al Señor alcalde para que
hiciera las gestiones oportunas. Que como a años
anteriores se ajustase en el Proctorio de Auto-
rio Deltosar Coljen a Medina de la Sierra la Colocacion
de fuegos artificiales, tradicionalmente venia con-

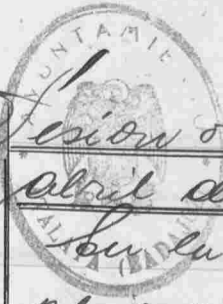
entendose en un valor como máximo de sesiscien-
tas pesos. Que se publique un bando por la
Alcaldía para que el (quienes) digo secundario pro-
cediere al blanqueo de sus edificios fachadas, y empuje-
ra de calles.

Para dar ocupación a la clase obrera en paro, acordó
la Corporación ejecutar los obra de reparación de las
Calles San Antonio y Calvo Sotelo de esta población, con
cargo a los fondos municipales, cuyos obra existen de
conservación de empedrado, justificándose en relación dia-
ria de jornales invertidos fueren satisfactorios por aquí y a-
plicados al correspondiente capítulo y artículo del or-
denamiento presupuestado.

Estando averiguada desde hace tiempo la magnitud de
la obra de este Ayuntamiento, acordó por unanimidad
la Corporación se procediere a su arreglo de acuerdo
con el presupuesto dado por la Casa de reparación y
de Bordenos Toledo, existiendo en el arreglo total de ella
por el precio de mil quinientos, pagaderos en dos
plazos iguales de quinientos pesos, habilitándose el
correspondiente crédito, efectuándose su envío en embala-
je de madera a la Capital lo antes posible.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Señor Presi-
dente levantó la sesión siendo la tres horas, que al en-
contrarse la compare la firman los señores reunidos de
que yo el Secretario certifico.

~~Antonio Amibas~~ Antonio Amibas
José Amibas Galino García
Vicente Domínguez Daniel Barroca
~~Antonio Amibas~~



Señores que concurren
Alcalde - Presidente

Don Antonio Arribas Yermánides
Concejales

Don Ramón Vellido Arribas

Don Natalio Gámez Coronado

Don Vicente Fajingues Vellido

Don Daniel Bebroval Yermánides

Don José Arribas Ramírez

Sesión ordinaria del día 3o de
 Abril de 1.950.

En la villa de Atalayá a treinta de
Abril del mil novecientos cincuenta, sien-
do la hora designada, se reunió en el Sa-
lón de actos de estas Casas - Comitoriales,
bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don
Antonio Arribas Yermánides, los Señores

Concejales expresados al margen en
la asistencia de qui el Secretario interino, a fin de cele-
brar la sesión ordinaria correspondiente a este día.
El Señor Presidente declaró abierta la sesión, y de
su orden el infrascrito Secretario dió lectura del ac-
ta de la sesión anterior que fue aprobada por ma-
niruidad.

Dada lectura a las disposiciones de la competencia
municipal que inserta el Boletín Oficial de la pro-
vincia y a la correspondencia recibida y cumplimen-
tada desde la última sesión, la Corporación acordó su
cumplimiento y quedar enterada.

Seguidamente para la Corporación a examinar la
refusión facturas, recibos y recibos de jomales y
otros suministros y servicios, firmada por la Secretaría
Interoceánica, aprobando la aprobación de los mismos
y que comprende: a la Oficina liquidadora de Derechos
Reales de Frente de Cautos persona jurídica 285'55 pts;
Jurisprudencia Revista, admin. práctica y moderna año actual
130'00 pts; a Modesta Dominguez alojamiento año actual
a fueras de la Guardia Civil 200 pts; de los gastos de viaje
a Villanueva de la Serena Comendador presentacion marzo
del cumplimiento de 1949, 180'10 pts; a Don Joaquin Culem
de trabajos efimer durante los meses de marzo y abril 380 pts;
Cantos desplazamiento a Badajoz del Sr. alcalde día 26 marzo
porido, 200 pts; a Juan Antonio Barragan de material

eléctrico y lamparas suministrados en destino al alumbrado público 89 ptes; a Juan Garcia Portales en un tomo impreso giro postal y gastos de envío fondo en su remesa a Puente de Cantos Ofuna liquidada 2185 ptes; a la Fiscalía Provincial de la Piedad de un libro registrado 10 ptes. Yngreuta Angel Verde de un pte y material de escritorio suministrado en destino a la Ofuna Municipal 209.55 Pts; sueldo recuete pros Secretarios mes de Mayo y Abril últimos 100 ptes; de seis ocup de pte en Ofuna de Ofuna y de pensión 56 ptes; a Demetria Infantes de un recuete concedido como pobre sin recursos 50 ptes; Arturo Martines de Ofuna de material de su pte en destino a la de los edificios municipales; al buengado limpieza de los edificios municipales de jornales y material invertidos en el blanqueo 183.25 ptes; de jornales invertidos en la reparación en pedrada Culey de autuad y Cales Petelo 544 ptes; de ptes de ferrocarril y de un recuete de 200 plantones morera 19.96 ptes; de un recuete de ptes a Badajoz quin de acris 4 ptes; Agustín Vidal, Fabricante fluido eléctrico, el suministro del alumbrado público y de pensión durante 1899. 1.500 ptes; Examinada igualmente la cuenta del primer trimestre del año actual recibida por el agente Sr. Cosques cuyo pago e ingresos se encuentran perfectamente justificados y contrados, se acordó aprobarle su aprobación, con un saldo a favor del Ayuntamiento de 363.53 ptes.

Caullien amó el Ayuntamiento por manifestar sufragar los gastos de viaje de la enferma Doña Juana Infantes, pobre sin recursos de la localidad que ha de internarse para su curación en el Sanatorio 'Martines Anido' los Montales (Salamanca), así como a su madre, y en pleado Juan Garcia Portales que ha de acompañarla; que por ser insuficiente crédito

Señor
alca
Don C
Don R
Don S
Don V
Don D
Don G
Don J



preparados para estas atenciones de que fue su-
plementado en la cantidad necesaria y en el cuenta
correspondiente.

Acuerdo por ultimo la Corporacion satisface los haberes
gratificaciones y demas emolumentos a los empleados mun-
cipales, en acuerdo con la distribucion de fondos para
el proximo mes de mayo, cuyos haberes y gratificaciones
de los empleados corresponden a los meses de marzo y abril.

Antonio Arribas *(Signature)*
~~Hatalio Gomez~~

José Arribas Galino Garcia
Vicente Dominguez Daniel Berrocal

(Signature)

Señores Concejales

Alcalde - Presidente

Don Antonio Arribas y Hernandez

Concejales

Don Ramon Villido Arribas

Don Hatalio Gomez Coronado

Don Vicente Dominguez Villido

Don Daniel Berrocal Hernandez

Don Gabriel Garcia Garcia

Don José Arribas Ramirez.

Sesión ordinaria del día 15 de Mayo del 1950.

En la villa de Atalaya a quince de Mayo del mil novecientos cincuenta, en el salón de actos de estas Casas - Comunitarias, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Arribas y Hernandez, se reunen los Señores Concejales y presudados al margen, con asistencia de mi el Secretaria Interior, a fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, sien-

do la hora designada el Señor Presidente declaró abierto el acto y de su orden el infrascrito Secretario dio lectura su el acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Dada lectura a las disposiciones de la Compañía municipal que inserta los Boletines de la provincia

87
y a la correspondencia recibida desde la última sesión y a la cumplimentación acordó la Corporación quedar enterada

Presentados los cuentas municipales, sus justificantes y el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, es correspondiente al ejercicio del mil novecientos cuarenta y nueve, a la vista de lo dispuesto en el artº 3º apartado segundo del Decreto regulando las Haciendas Locales de 25 de Enero de 1946, se acordó por unanimidad, se exponga al público los meritos documentos por el término de quince días con el fin de que durante dicho plazo y ocho días después quedaran formuladas las reparos y observaciones que se crean pertinentes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las trece horas, que al concluirse en firme firman los señores reunidos de que yo el Secretario certifico.

Antonio Arribas

~~Walter Gómez~~

Loz de Arribas

Vicente Dominguez

Galino Garcia

Daniel Berrocal

Arribas

Señores que comparecenAlcalde - Presidente

Don Antonio Carreras y Guandules

Concejales

Don Ramón Villalón Carreras

Don Natalio Linares Coronado

Don Vicente Domínguez Oleido

Don Daniel Perrocal y Guandules

Don José Carreras Carreras

Don Gabino Garma GarmaSeñor ordinario del día 31 Mayo del 1950.

En la villa de Atalaya a treinta y un de Mayo del mil novecientos cincuenta siendo la hora designada se reunió en el salón de actos de actos de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Carreras y Guandules, los Concejales cuyos nombres se expresan al margen, en a-

sistencia de un Secretario interino, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora designada el Señor Presidente declaró abierto el acto, y de su orden es leído por un Secretario el acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Dada lectura a las disposiciones de la Comptencia Municipal, que inserta el Boletín Oficial de la Provincia, y la correspondencia recibida y de aprobarse de parte de la última sesión acuerdo la Corporación quedar enterada y que se le cumplimenta a cuanto la Superintendencia ordena.

Acto seguido manifestó la Presidencia que por el Secretario Don Benito Garma Trujillo, le habiéndose presentado la dimisión de su cargo en fecha diez y seis del actual, advirtiéndose que por motivos particulares y de residencia se había cargo de la Secretaría del Ayuntamiento de Medina de las Torres, que debía simultáneamente en la de esta, manifestando su agradecimiento a la Corporación por las atenciones dispensadas, y que dado las proximidades de los dos pueblos se encontraba a disposición no solo del Concejo sino también de los vecinos, y que había solicitado la plaza en propiedad en el concurso anunciado en fecha 14 de abril pasado, por lo que no suponía una cesación

para siempre, si es temporal. Mis esperanzas se han
adjudicando la plaza por los servicios prestados
posteriores durante una de cuatro años.

El Ayuntamiento en un fraude justificado, ley por
por la que se obliga al Sr. Juan Muñoz, ocupar su cargo
aunque como dice sea por un plan corto, a proveerle
ocasion para aprenderle los servicios prestados, acordando
de por unanimidad:

1º Acuerda a lo solicitado por el Sr. Juan Muñoz, admitiendo
la dimisión presentada al Sr. Alcalde.

2º Que no existiendo empleado municipal que pueda
sustituir la vacante provida, se requiera al Secretario
dimitido Sr. Benito Juan Muñoz, actúe en el
carácter de Secretario asesor de la Corporación, haciendo
su cargo de la confección de documentos y otras especial
todo lo concerniente a su parte económica. Contabilización

Presupuesto, recomponerle sus servicios con la gratificación
mensual de quinientos a efectos de primeros
de mayo actual. En cargo a la dotación de la plaza
capítulos 6º artículos 1º apartado 3º.

3º Que conforme dispone el Decreto 5 Julio 1943, se
nombraba con carácter provisional para que se haga cargo
de la Secretaría, al vecino Sr. Joaquín Calvo. La
Junta Nacional hasta que sea dispuesto por la Superintendencia
vidua la provisión de la misma, bajo la dirección y asesoramiento
del Secretario Sr. Benito Juan Muñoz. Que
no existiendo emigración alguna en el vigente presupuesto
se gratifiquen al Sr. Calvo en cuatrocientos ochenta y cinco pesetas,
de la plaza 160 ptes; 180 ptes capitales 1º artículo
confección de documentos estatarios, percibiendo además
la emigración sea obsequio al Juzgado de Paz y
la de personal y material de la Oficina de Abastos, en
la de copias de recibos, y sellos de correos,



cincoenta pesetas.

Por unanimidad acordó la Corporación que se subasta para la cesión de los terrenos que a los efectos tenga lugar el día cuatro de próximos mes de junio, aprobándose el pliego de condiciones de la misma que es idéntico al del año anterior e igual el precio de subasta en las bases, que se sigue la publicación acostumbra al acto para mayor conocimiento de los vecinos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las cuatro horas que al encontrarla conforme forman los señores reunidos de que yo el Secretario certifico.

Antonio Arribas *[Signature]*

~~Natalio Gómez~~ José Arribas

Vicente Domínguez *[Signature]* Galino García

~~D. Daniel Bernal~~ *[Signature]*

Sesión ordinaria del día 10 Junio 1950

Señores que comparecen

Alcalde-Presidente

Dn Antonio Arribas *[Signature]*

Concejales

Dn Ramón Villido *[Signature]*

Dn Natalio Gómez Coronado

Dn Vicente Domínguez Villido

Dn Daniel Bernal *[Signature]*

Dn Galino García *[Signature]*

Dn José Ramón Arribas *[Signature]*

En la villa de Atalaya a once de Junio del mil novecientos cincuenta, siendo la hora en que se reúnen en el salón de actas de las Cajas Municipales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Arribas *[Signature]*, se reúnen los señores Concejales expresados al margen, con asistencia de mí el Secretario, a fin de

celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día

La Presidencia declara abierta la sesión y se leen en voz alta por mí el Secretario el acta de la

Anterior que es aprobada por unanimidad.
Dada lectura a las disposiciones de la Com. Municipal
Municipal que insertan los Balcenes Oficiales, y a la
sus correspondencia recibida y cumplimentada, acordándose
se por enterado

Acto seguido por el Ayuntamiento a examinar la
relación de facturas y gastos de servicios y mandatos
por las dependencias municipales, acordándose su apro-
bación, que comprende: Contribución de la Casa Real al del
segundo Trimestre y gastos de plaza del campo 579.35 Ptas;
cuenta anual actual Camara Oficial Agraria 11.50 Ptas; a
Manuel S. A. de Alameda de Bordillos Calle Higiene e H.
fin propiedad del Ayuntamiento acordados en dicho Calle
en motivo de obra de urbanización 135 Ptas; a Carmen Jo-
sua y Manuel H. Alameda Salcedo de jornales blan-
ques de fijos municipales 76 Ptas; Auto. un. de fijos de
de la colección de fijos quemados en la iglesia del día
del Santo Patron. Gregorio 600 Ptas; a J. Juan Guerrero
de honorarios devengados por la Banda de música en mo-
tivo de la fiesta del pueblo de el Santo Patron; y An-
tonio Rodriguez de una caja de gasosa de fijos dados
en el Ayuntamiento en motivo de dicho fijos 47.15 Ptas.
Se acuerda la distribución de fijos para el próximo, digo
para el actual, en inclusión de los haberes y gratificaciones al
personal del Ayuntamiento.

Y resolviendo dos asuntos de que trata el Sr. Presidente levan-
to la sesión a las tres horas y veinte minutos, que firmen
los Sr. concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Antonio Arribas (Firma)

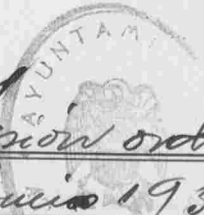
Habermos (Firma)

Vicente Dominguez Galino Garcia (Firma)

Daniel Peral (Firma)

Señores que comparecen
Alcalde - Presidente

Señor ordinaria del día 30 de
Julio 1950



Don Antonio Arribas Hernandez

Concejales

Don Ramon Velasco Arribas

Don Natalio Gomez Fernandez

Don Vicente Dominguez Velasco

Don Daniel Berrocal Hernandez

Don Gabino Garcia Garcia

Don José Antonio Ramirez

En la villa de Atalaya a treinta
de Julio del mil novecientos cincuenta
ta, siendo la hora designada, se reu-
nieron en el salón de actos de estas Ca-
sas Consistoriales, bajo la Presidencia del
Señor Alcalde Don Antonio Arribas HERNANDEZ
nada los Señores Concejales que fun-
cionan este Ayuntamiento, y en su nom-
bre se le presen al margen, con asistencia de mi

el Secretario-actal, a fin de celebrar la sesión or-
dinaria correspondiente a este día. La Presidencia
decloró abierta la sesión y de su orden fue dada
lectura por mi el Secretario del acta de la anterior
que fue aprobada por unanimidad.

Dada lectura a los dos primeros de la Competencia
municipal que inserta el Boletín Oficial de la provin-
cia, y la correspondencia recibida y despatchada desde
la última sesión, acordó darse por enterados

Cuentos de 1949
pales del ejercicio
de 1949

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que ha-
bían de examinarse y, en su caso, aprobarse los
cuentos municipales correspondientes al ejercicio de
mil novecientos cuarenta y nueve, por el Señor Se-
cretario se da lectura por lo actuado hasta la fecha
en relación a dichos cuentas así como a la memoria
reelaborada por la Comisión de Hacienda la cual
en su parte dispositiva dice lo que sigue:

Examinados definitivamente los Cuentos del Presu-
puesto y del Patrimonio municipal que ha recu-
rido el Señor Alcalde Ordenador de pagos Don Anto-
nio Arribas Hernandez, a quien corresponde
al ejercicio del 1949 dando extracto cumplido
a dispuesto en el Decreto ordenador de las Hacien-

de los Locales y demás preceptos legales de aplicación.
 Practicados un detenido y minucioso análisis de las emigra-
 ciones presupuestas, de los ingresos y pagos realizados y
 de sus diversos justificantes, sobre manifestar que, en
 cuanto al aspecto formal o procesal, estiman se han cum-
 plido todos los trámites legales en la redacción de di-
 chas cuentas, y en cuanto al fondo consideran que
 se hallan debidamente justificadas todas las partidas de
 cargo y data por medio de los documentos que les acom-
 pañan y que se consideran legítimos habiéndose observa-
 do asimismo el contenido de las Bases de ejecución del
 presupuesto objeto de liquidación.

Resultando que la cuenta general de dicho ejer-
 cicio queda liquidada de la forma siguiente:

Cuenta resumen y liquidación.

I Presupuesto definitivo

Recursos presupuestados:

Presupuesto ordinario de ingresos 1949. 54.494'49
 Rentas: 1) Existencias 31-XII-49 - 2.618'48 49.626'32
 2) Rato por cobrar igual fecha 22.513'05 25.131'53

Creditos definitivos:

Presupuesto ordinario de gasto 1949.	54.494'49	} = 49.602'88
Rentas: Rato por pagar 31-XII-49	15.601'86	
Modificaciones pormenores	7.633'87	
Baja	127'64	
Diferencia	7.506'23	

Comprobación entre los recursos presupuestados
 y creditos definitivos:

Superavit del Presupuesto definitivo - 23'44

II Inmovimiento de fondos:

Ingresos líquidos realizados en el ejercicio -	54.351'91
Pagos líquidos realizados en el ejercicio -	52.876'20
Existencia 31 de Diciembre de 1949 =	1.475'41

III Liquidación

a) Superavit del presupuesto defuntivo	23'44	
b) Diferencias en menos entre los recursos presupuestados y el importe líquido a liquidar	7.195'11	12.596'15
c) Económicas	5.344'60	
d) Deficit del Presupuesto defuntivo	—	
e) Diferencia en más de los recursos presupuestados defuntivos, derechos liquidados	6.549'62	6.549'62
<u>Superavit</u>		<u>6.046'53</u>

IV Comprobación

Existencia en 31 Diciembre, 1949.	1.445'71	}	27.395'61
Ratas por cobrar al finalizar el ejercicio	25.949'90		
Renta por pagar al final del ejercicio	—		21.349'08
Diferencia igual a la anterior	—		6.046'53

Resultando, igualmente, que el cuenta de Administración del Patrimonio municipal refleja exactamente el importe del activo patrimonial por 199.844'42 pesetas sin existencia de pasivo, habiéndose observado todos los requisitos legales en orden de las operaciones que se refieren al expresado ejercicio.

La Comisión que suscribe entiende que debe procederse a aprobar sin reparo provisionalmente el cuenta del Presupuesto, y definitivamente la de Administración del Patrimonio, ambas referidas al año 1949, con arreglo a lo dispuesto en el art. 353 del Decreto de 25 Enero 1946.

El Sr. Presidente surtido que iba a proceder a la votación y no habiéndose opuesto a las repetidas veces objeción de elose alguna, fueran aprobadas las del Presupuesto con carácter provisional y las de Patrimonio definitivamente por unanimidad, la continuación se acuerda por unanimidad sean elevadas las cuentas del Presupuesto al Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de acuerdo con lo dis-

28
puesto en el artº 254 del Decreto de 25 Enero del
1946.

Aprobó el Ayuntamiento la distribución de fondos
para el próximo mes de Julio, que comprende los
haberes y gratificaciones a los empleados Municipales
y su personal, en correspondencia al mes de Junio
la probando igualmente los siguientes pagos: Antonio
Francisco Girado de siete quintales de sal con destino
al blanqueo de los edificios municipales 86 pts;

Y no habiendo más asuntos de que tratar el
Señor Presidente levantó la sesión siendo las horas
de las Trece y treinta horas, que firman todos los
asistentes en que yo el Secretario certifico.

Antonio Arribas

~~Antonio Arribas~~

~~Antonio Arribas~~

Vicente Dominguez

Gulino Garcia

~~Daniel Bassoed~~

~~Daniel Bassoed~~

Señores que concurren

Alcalde - Presidente

Dn Antonio Arribas Hernandez

Concejales

Dn Ramon Villido Arribas

Dn Natalio Gomez Coronado

Dn Vicente Dominguez Villido

Dn Daniel Benficol Hernandez

Dn Gabino Garcia Garcia

Dn Josi Arribas Ramirez

AYUNTAMIENTO
SESION extraordinaria del dia 2 Julio 1950

En la villa de Atalayá a dos de Julio del mil novecientos cincuenta. En el salo de actos de estas Casas Municipales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn Antonio Arribas Hernandez, con asistencia de los Señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen en total de seis, que constituyen este Ayuntamiento, asistido de mi el Secretario interino

Dn Gerardo Garcia Muñoz. Fiendo la hora de ley y de previamente anunciada en la papetera de convocatoria a esta sesión extraordinaria y pública elevada a cabo

cuyas todas las formalidades prescritas por la Ley.

La Presidencia declaró abierta la sesión y cumpliendo su orden se da lectura por mi el Secretario del acta de la anterior que es aprobada.

Inmediatamente se pasó a tratar el único asunto que figura en el orden del día de la presente sesión extraordinaria relacionado con el informe que debe emitir esta Corporación a efectos del artículo 5º de la orden de 3º de Enero de 1944 de los Señores Concejales a la Secretaria de este Ayuntamiento en número de veintitres solicitantes, y que ha de ser cubierta en propiedad motivo de la convocatoria de 14 de Abril del presente año, cuya documentación remitida por la Dirección General de Administración Local por conducto de este Gobierno Civil en virtud de oficio número 1924 Negociado 1º de fecha 21 de junio anterior, se encuentra sobre la mesa para su examen, consiste en otras tantas declaraciones de los meritos alegados por los interesados.

Tras deliberación del asunto, por unanimidad el A.

quintaniento acordó; informar favorablemente a favor del solicitante Don Benito García Muñoz, que en la actualidad ejerce esta Secretaría en carácter interino desde el 31 de mayo de 1946, por no existir ni conyacente alguno que estado Secretario sea en propiedad, por los relevantes servicios prestados frente a la misma, de especial mención el de encausar la maltrada vida administrativa y económica de este Ayuntamiento por senderos de la ya lograda normalidad, apreciación de preferencia atenta puede enervar en los méritos alegados por los demás concursantes en relación al primero del escalafón, por llevar el citado Secretario Don Benito García Muñoz, más de cuatro años de servicios consecutivos en esta Secretaría misma plaza solicitada, dando pruebas evidentes de aptitud y suficiencia profesional en el ejercicio de su cargo, a cuyos méritos ha de unirse sus buenos exámenes, laboriosidad y abnegación al movimiento Nacional.

Que en cumplimiento de lo que dispone el artículo 4º de la Ley de 14 Octubre 1942 y Orden anteriormente citada, se forma el orden de preferencia entre los concursantes con consecuencia de la estimación de los méritos en el siguiente: Don Benito García Muñoz, Don Juanet Calderín Gpo, Don Salvador García Maqueda, Don Bernardo Loria Robero, Don Agustín Reyes Paranal, Don Benigno Ruizper Martínez, Don José Cufre Roman, Don Modesto Hernández Barahona, Don Jesús Santova Lora, Don Antonio Ferrnandez Calderín, Don Mariano Luchoa García, Don Emilio Castellot Martínez, Don Alberto Pina Chumero, Don Antonio García Jua, Don Domingo Linares Pardo Sáezga, Don Paulino Ferrnandez Lerrano Redondo, Don Justino Álvarez Patales, Don Pablo Paco Carrasco, Don



Mandó elevar a Villavieja, Don Cristóbal Lopez (mer-
cedes Vicente, Don Julio Primero Rizo, Don Justo Perfecto Don
Moralis Dias, Don Juan Carras Castedo.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión extraordinaria
el señor Presidente la levantó siendo las tres horas, de todo
lo cual yo como Secretario certifico.

Antonio Arribas *(Signature)*

(Signature)

José Arribas
Galindo Garcia

Vicente Dominguez *(Signature)*

Daniel Berrocal *(Signature)*

(Signature)

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

Don Antonio Arribas y Benavides

Concejales

Don Ramón Velasco Arribas

Don Natalio Guna Coronado

Don Vicente Dominguez Velasco

Don Daniel Berrocal y Benavides

Don José Arribas y Benavides

Don Galindo Garcia Garcia

Sesión Ordinaria de día 15 de Julio 1950

En la villa de Alcala de Guzman a quince de Julio del
mil novecientos cincuenta y uno, siendo la hora de-
siguiente se reunen en el Salón de actos de esta Casa
Comunal, bajo la Presidencia del señor alcalde
de Don Antonio Arribas y Benavides, los señores
Concejales cuyos nombres se expresan al man-
dado que comparecen el Ayuntamiento de
esta villa, en la existencia de mi el Secre-
tario accidental, a fin de celebrar la

sesión ordinaria correspondiente a este día.

El señor Presidente declaró abierto el acto y de su
orden el infrascripto Secretario dio lectura del acta de
la anterior sesión extraordinaria que fue aprobada
por unanimidad.

Dada lectura a la disposición de interés municipal
que insertan los Boletines oficial de la Provincia y a
la correspondencia recibida y complementada desde la

última sesión, acordó quedar enterados.
Seguidamente el Ayuntamiento pasó a examinar el
cuenta presentada por el farmacéutico Don José García Gil
de Medina de las Torres, de los medicamentos suministrados
a la Beneficencia Municipal a los pobres acogidos en
la misma, durante el primer semestre del año actual,
que asciende a la suma de mil cuatrocientas cinco
pesetas veinte tres céntimos, que compare con los justifican-
tes que se man, acordó el Ayuntamiento prestar
la su aprobación.

Acordó el Ayuntamiento la adquisición de siete quin-
tales de carbón en destino al blanqueo de los edificios mu-
nicipales.

A no haberse más asuntos de que tratar el Sr.
Presidente levantó la sesión siendo las tres horas, de
que yo el Secretario certifico.

Antonio Arribas

Galino Garcia

Vicente Dominguez

Daniel Botocaf

José Arribas

Ser
al
Don An
Em
Don Ra
Fu Ma
Don Tie
Don G
Don J



Señores concurrentes
alcalde - Presidente

Dn Antonio Arribas y Benavente
Concejales

Dn Ramon Tello Arribas

Dn Natalio Quiles Coronado

Dn Vicente Dominguez Tello

Dn Galino Garcia Garcia

Dn José Arribas Ramirez

Señora Ordinaria del día 21 Julio de 1950

En la villa de Alcala de Guadaíra a veintis y uno de Julio del mil novecientos cincuenta, siendo las doce horas se reunen en el Salón de actos de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde, los Señores Concejales expresados al margen, en la asistencia de mi el Secretario en el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

El Señor Presidente deslora aliento el acto y de por orden el infrascripto Secretario di lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad

Dada lectura a la disposición de intereses municipal, que inserta el Boletín Oficial de la Provincia, así como a la correspondencia recibida y registrada de salida, acordó el Ayuntamiento quedar sentados.

Seguidamente acordó el Ayuntamiento la distribución de fondos para el próximo mes de Agosto, y satisfacer a los empleados su haber del mes de Julio actual.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Presidente levanta la sesión siendo las trece horas, de que yo el Secretario, certifico.

Antonio Arribas y Benavente

Galino Garcia

Vicente Dominguez

Daniel Benavente

José Arribas

Señores concurrentes.

- Alcalde. Prudente
- Dn Antonio Amblas Gernandez
- Concejales
- Dn Ramon Tallido Arribas
- Dn Natalio Gomez Coronado
- Dn Vicente Dominguez Tallido
- Dn Galano Garcia Garcia
- Dn Jri Arribas Rarrines.
- Dn David Rososal Gernandez.

Session ordinaria del dia 1º Agosto 1.950

En la villa de Atalaya a quince de agosto del mil novecientos cincuenta, siendo las doce horas se reunen en el Salon de actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. alcalde Dn Antonio Amblas Gernandez, los Señores Concejales expresados al margen, en asistencia de mi el Secretario-amuecuel con el fin de celebrar la session ordinaria correspondiente.

Fe a este dia.

El Sr. Prudente declaro abierto el acto, y de un orden al infrascripto Secretario, dio lectura al acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Dada lectura a las disposiciones de interes municipal que inserta en Boletín oficial de la provincia y a la correspondencia recibida, acordó darse por enterado y se dio cuenta por la Presidencia de haberse vendido en perfecto estado de conservación la maquina de escribir propiedad de este Ayuntamiento, que según acuerdo se mandó a reparar a la Casa de Dn Cayetano Fledó el Bndip y que en enfure al presupuesto en importe de mil pesetas, autorizó el Ayuntamiento, acordó solicitar el financiamiento de su grupo en los planes iguales de quinientas pesetas de dicha Casa Constructora, que se ampliasen el correspondiente crédito para hacer frente a la obligacion de pago.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Prudente levanto la sesión siendo las tres horas, de lo que yo el Secretario certifico.

Antonio Amblas *[Signature]*
 Galano Garcia *[Signature]*
 Vicente Dominguez *[Signature]*
 Daniel Rososal *[Signature]*
 José Arribas *[Signature]*

Señores concurrentes
alcalde. Presidente

Don Antonio Arribas y Garmas
Concejales

Don Ramón Pellido Arribas

Don Natalio Gomez Cormado

Don Vicente Dominguez Pellido

Don Galiso Garcia Garcia

Don José Arribas Ramirez

Don Daniel Remosal y Garmas

Señalada en la villa de Otalaya a veinte y uno de agosto del mil novecientos cincuenta, siendo la hora de las doce se reunen en el Salón de actos de estas Casas Concejales, bajo la Presidencia del señor alcalde Don Antonio Arribas y Garmas, los señores Concejales expresados al margen, asistido de un secretario accidental, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

El señor Presidente declaró abierta la sesión y de su orden yo el secretario di lectura del acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Dada lectura a las disposiciones de interés municipal que inserta el Boletín Oficial de la provincia y a la correspondencia recibida, desde la última sesión, acordó quedar enterados

requiriéndose acordó el Ayuntamiento la distribución de fondos para el mes de Septiembre.

Y no figurando ningún otro asunto en el orden del día de esta sesión, el señor Presidente la dio por terminada levantándose a las doce y quince minutos, de que yo el secretario certifico.

Antonio Arribas

Galiso Garcia

Vicente Dominguez

Daniel Remosal

José Arribas

Señores concurrentes
alcalde - Presidente
Don Antonio Arribas Y Hernandez
Concejales
Don Ramon Vellido Arribas
Don Natalio Gomez Coronado
Don Vicente Dominguez Vellido
Don Gabino Garcia Garcia
Don Jose Arribas Ramirez
Don Daniel Bernal Y Hernandez

Sesión ordinaria del día 15 Septiembre
 del 1950.
En la villa de Atalaya a quince de Septiembre del mil novecientos cincuenta, siendo las doce horas, se reunió en el Salón de actos de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia de señores alcaldes Don Antonio Arribas Y Hernandez, los señores Concejales expresados al margen, asistido de un secretario accidental, con el fin de celebrar

la sesión ordinaria correspondiente a este día.

El señor Presidente declaró abierto el acto y de momento el infrascripto secretario dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Dada lectura a las disposiciones de interior municipal y a la correspondencia recibida desde la última sesión acordó quedar entoradas.

Y no habiendo ningún asunto de que tratar en esta sesión, ni formularse dudas ni preguntas por parte de los señores Concejales, el señor Presidente la levanta siendo de la hora de las doce y quince minutos, de lo que el secretario certifica.

Antonio Arribas

Vicente Dominguez

Daniel Bernal

José Arribas



Diligencia

Para averiguar que no existiendo asunto alguno de que tratar en la proxima sesion ordinaria del dia quince del actual, se dejó de convocar a los Señores Concejales a quienes se les hizo saber esta determinacion por si hubiese alguno de urgencia que lo propusiesen conforme a la vigente Ley Municipal, y de ello certifico

Atalaya 28 Septiembre 1950

Nº 204

El Alcalde
Amibas

El Secretario.

[Signature]

Otra

Para hacer constar que no existiendo ningun asunto de que tratar en la proxima sesion ordinaria del dia quince del actual, se dejó de convocar a los Señores Concejales a los que se les hizo saber esta determinacion por si hubiese alguno de urgencia que se propusiese conforme lo ordenado, de que yo el Secretario certifico

Atalaya a 14 Octubre 1951

Nº 204

El Alcalde

Amibas

El Secretario - antal.

[Signature]

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente
Don Antonio Arribas y Ferrnandez

Concejales
Don Ramiro Vellido Arribas

Don Natalio Cruz Coronado

Don Vicente Sanjurjo Vellido

Don Gabino García García

Don Manuel Benito Ferrnandez

Don José Arribas Ramírez

Sesión ordinaria del día 2 de Octubre 1950

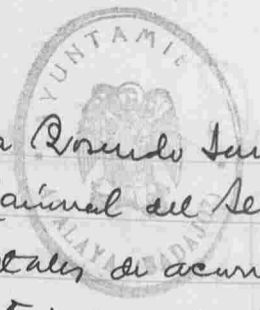
En la villa de Atalaya a Treinta y uno de Octubre del mil novecientos cincuenta, se reunió en el Salón de actos de esta Corporación, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Arribas y Ferrnandez, los Señores Concejales expresados, al margen asistido de don el Secretario-acidental, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

El Señor Presidente declaró abierto el acto y después ordenó el infrascrito Secretario dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Dada lectura de las disposiciones de interés municipal que inserta el Boletín oficial de la Provincia y a la correspondencia recibida y despachada desde la última sesión, acordó dejarse por enterados.


Respectivamente acordó la Corporación la destinación de fondos para el próximo mes de Noviembre aprobando la cuenta recibida por el agente de este Ayuntamiento Don Francisco Gualle Argués durante el mes, digo trescientos cincuenta reales.

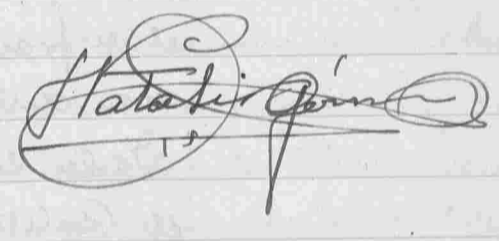
Asimismo acordó el Ayuntamiento la aprobación de los gastos según facturas y recibos presentados por la Secretaría Dadas cuenta en la relación formada, que ascienden: a los Muebles nuevos Verde y número Extremadura de material suministrado en destino a la Oficina Municipal 351.40 pesetas; a la Oficina de Reclutamiento y Movilización de impuestos Censos de Cubellós y Lumbrales 12.45 pts; a D. Eduardo Romero de Medicina y Cirugía y don Manuel de efectos suministrados 14.50 pts; a don Juan María de material de limpieza 12.75 pts; de un

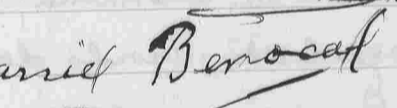



como anexo a Donde Santiago Gues porre treinta
 10 pts; a la Caja Municipal del Seguro de enfermedad 45/0 pts;
 a Maria Garcia Gual de compra de material obrer de repara-
 cion del Ponto 16 pts; a Antonio Menda de compra facultati-
 da a la Guardia Civil durante las fiestas Virgen de las Virreyes
 40 pntas; a la Comandada del Teléfono de medicina de la Juz
 de los telefonos cursados 10.50 pts; por recorno a Gloriamari-
 tas de la Curidad 25 pts; a Don José Martin Cura promoco-
 de una donativo ayuda al Seminario provincial 100 pts;

Antonio Amibas   

Galino Garcia 

Vicente Dominguez 

Daniel Benocal 

José Avilés 

Señores concurrentes
Alcalde - Presidente

Sesión ordinaria del día 15 de Noviembre del 1950.

- D. Don Antonio Arribas Ybarra
Concejales
- D. Don Rafael Velasco Arribas
- D. Don Natalio Quintanilla Coronado
- D. Don Vicente Domínguez Velasco
- D. Don Gabino García García
- D. Don David Benavente Ybarra
- D. Don José Arribas Ranzinos

En la villa de Oñate a quince de Noviembre del mil novecientos cincuenta, siendo la hora de las doce se reunió en el Salón de actos de estas Casas - Consistoriales, bajo la Presidencia del Señor alcalde Don Antonio Arribas Ybarra y de los señores Concejales expresados al margen que en su totalidad forman el Ayuntamiento de esta villa, en asistencia de mí el Secretario

accidental, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

El Señor Presidente declaró abierto el acto y de su orden el infrascrito Secretario dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Dada lectura de las disposiciones de interés que insertan el Boletín Oficial de la Provincia, y a la correspondencia recibida y despachada, acordó dar lugar por entenderse

aprobación del pliego de condiciones económicas administrativas para la subasta de los aprovechamientos de la Dehesa Real en el año fiscal 1950-51, que examinados por los señores Concejales fue aprobado por unanimidad, fijando el precio de licitación base de la subasta de nueve mil pesetas, y que esta tendría lugar el próximo día 24 de Diciembre en primera subasta y que si no fuese subasta, se celebrase la segunda el siguiente domingo con la rebaja del 20 por 100, y que el anuncio de la subasta se diese la publicidad acostumbrada.

Acto seguido la Presidencia da cuenta del proyecto de pliego de condiciones económicas administrativas que ha de regir en la subasta de los aprovechamientos de la Dehesa Real en el año fiscal 1950-51, que examinados por los señores Concejales fue aprobado por unanimidad, fijando el precio de licitación base de la subasta de nueve mil pesetas, y que esta tendría lugar el próximo día 24 de Diciembre en primera subasta y que si no fuese subasta, se celebrase la segunda el siguiente domingo con la rebaja del 20 por 100, y que el anuncio de la subasta se diese la publicidad acostumbrada.

Asimismo aprobó la Corporación el pliego de condiciones económicas administrativas de los aprovechamientos de la Dehesa Real, cuyo precio de licitación es de 200 pesetas fijándose el día 24 de Diciembre próximo para su celebración.

Pro que
con de o
nigito
Ordina

liberación, en las observancias que se imponen en el referido pliego de condiciones que ha de regir, finalización el aprobamiento con fecha diez de junio año 1951.

Presupuesto de cumplimiento de créditos en el siguiente Presupuesto ordinario.

Para el Ayuntamiento a examinar la propuesta de varios suplementos de créditos en el Presupuesto ordinario siguiente Presupuesto Gente, en cargo al Superante del último ejercicio liquidado, propuesta que ha sido debidamente informada por el Sr. Secretario Interventor y Emision de Yonque de este Ayuntamiento, que la solicita.

Resultando del expediente que se conoce y discute lo ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta su objeto y pago que se establece, se encuentra en forma en los servicios a que viene a cargo del Ayuntamiento y compromisos susceptibles a que atender por su carácter inaplazable, compare en (los servicios) lo que dispone el artículo 236 del Decreto de la plenitud de los, mediante la cantidad de seis mil cuatrocienta y seis pesetas cincuenta y tres céntimos, remanente por aplicación de los ingresos sobre los pagos del último presupuesto liquidado sobre el que no existe en trámite obligación de pago de dar alguna.

El Ayuntamiento por unanimidad, acordó aprobar la propuesta de créditos extraordinarios en la forma siguiente:

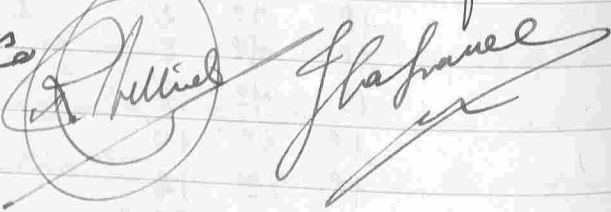
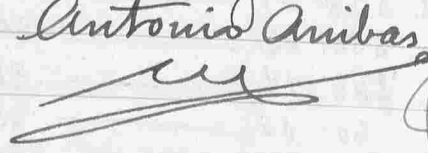
Cant.	Art.	Part.	Compartim que termina	Incremento	Total Pesetas Cs.
10	40	2	1.878.01	202.13	2.080.14
10	40	3	350.42	36.43	386.85
10	40	4	248.94	36.58	285.52
10	80	10	60.00	75.50	135.50
10	80	12	150.00	8.00	158.00
30	10	33	500.00	9.25	509.25
60	10	36	1.300.00	946.55	2.146.55
40	90	52	600.00	216.75	816.75
80	40	58	200.00	104.00	304.00
90	30	63	480.00	40.00	520.00
130	30	73	1.500.00	182.15	1.682.15
190	40	-	534.76	137.56	672.32
"	"	"	248.97	49.88	298.85
"	"	"	919.69	1.297.45	2.217.14
Total				3.342.93	

Igualmente acordó el Ayuntamiento, que se expone
ga este expediente al público por término de quince
días con fine dispone el mentado precepto legal, para
oir reclamaciones, por lo que se editó edicto que se insertó
en el Boletín Oficial de la provincia y que transcurrido
este en las reclamaciones en su caso que se presenten se
convocará nuevamente al Ayuntamiento para su informa-
ción, remitiéndose copia autorizada al Ilmo. Señor Dele-
gado de Hacienda, Señor Provincial de Administración
Local. a los correspondientes efectos.

Por las deliberaciones por unanimidad el Ayunta-
miento acordó; que dado el mal estado que ofrece
los terrenos de la Dehesa Real motivo a las granjas,
año de sequía, se dice un año más de demora, y
se procediere á su roturación en el próximo año 1988
que como de costumbre la total superficie fue repar-
tida entre las Cabezas de familias venidas labradores de
la localidad en elementos de labranza, eliminando
a los propietarios con tierra suficiente y aquellos que
carecieren de medios propios de labranza, rigiendo todo
todo aquello que es tradicional en esta localidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor
Presidente levanta la sesión siendo las once lunas, de
todo lo cual yo como Secretario certifico

Antonio Arribas



Gabino García

Vicente Domínguez

José Amador

Daniel Berrocal



Señores concurrentesAlcalde: ProvisorioDn Antonio Arribas M^oreConcejales

Dn Ramon Melido Arribas

Dn Natalio Gomez Coronado

Dn Vicente Dominguez Melido

Dn Gabino Garcia Garcia

Dn Daniel Berwal M^oreDn J^o Arribas RamirezSeñor ordinaria del día 30 Noviembre 750.

En la villa de Atalaya a treinta de Noviembre del mil novecientos cincuenta, se reunen en el Salón de actos de estas Casas-Consistoriales bajo la Presidencia del Señor alcalde Dn Antonio Arribas M^ore, los Señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen, con asistencia de mi el Secretario-ayudante a fin de celebrar la sesión correspondiente a

este día.

El Presidente declaró abierto el acto y de su orden yó el infrascrito Secretario de lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Dada lectura a las disposiciones de interés municipal que inserta el Boletín oficial de la provincia, y a la como ponderación recibida y despachada desde la última sesión, acordó darse por enterada.

Seguidamente se acordó la distribución mensual de fondos para el próximo mes de Diciembre en inclusión de satisfacer los haberes y demás gratificaciones al personal del Ayuntamiento del presente mes.

Se acordó aprobar las obras de terminación del Pórtico local propiedad del Ayuntamiento de acuerdo con el proyecto aprobado, en conjunto con el pavimento de la Calle Real Dn. Miguel Bernal de Rivera para cuya obra habia sido concedida la subvención de 10.000 pesetas por el Sr. Sr. Gobernador Civil pero tal vez no son suficientes para quedar de un todo terminadas las mismas por culpa causa técnica que sobreviene el Ayuntamiento con sus fondos y como las obras, al iniciarse en primer lugar la subvención adjudicada, no media el favor de autogestionar

la cantidad precisa para su terminacion, habiéndose
esperado y en su caso ampliar el credito correspondiente
en el proximo ejercicio de presupuesto.

Acordó el Ayuntamiento nombrar encargado de
las mismas al maestro albañil Don Juan
se acordó igualmente la adquisicion de piezas para
la calificación de la Oficina Municipal.

Ratificando el re- El Ayuntamiento por unanimidad acordó, ratificando
cargo de las Cuentas el acuerdo adoptado en años anteriores relativo a la
del Tesoro Contributivo tabular el impuesto para la prevención del Cero de
Rustica urbana e industrial en la cuantia que condesen las disposiciones vi-
gentes, sobre las cuentas de la Contribucion Territorial
rústica urbana y urbana y de la Contribucion Indus-
trial, que ha de satisfacer los contribuyentes inscri-
dos en los documentos catastrales por dicho concepto
para poder seguir percibiendo el excedido recar-
go en el proximo ejercicio de 1951, y que se dice
cumplimiento a lo preceptado en el Decreto 22 de Ju-
nio de 1943.

Igualmente acordó por unanimidad el Ayuntamiento
mantener el recargo municipal del 15 por 100, sobre la
cuenta del Tesoro de la Contribucion Industrial y de comer-
cio de esta villa, para el proximo ejercicio de 1951.

Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar el Sr. Presidente, levanta
la sesion siendo las tres y veinte, de todo lo cual yo como Secretario
certifico. Antonio Arribas

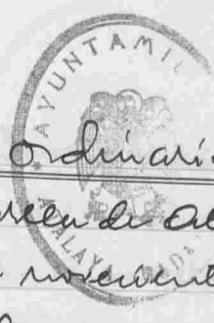
Gabino Garcia

Vicente Dominguez

Daniel Berrocal

Jose Arribas

Antonio Arribas



Sesión Ordinaria dia 15 de Diciembre 1950.

Señores Concejales

- Alcalde - Presidente
- Sr. Antonio Arribas Yermudas
- Concejales
- Sr. Ramón Velasco Arribas
- Sr. Catalino Gomez Coronado
- Sr. Vicente Dominguez Velasco
- Sr. Galindo Garbía García
- Sr. Daniel Perrocal Yermudas
- Sr. José Arribas Yermudas

En la villa de Alcala de Henares a quince de Diciembre del mil novecientos cincuenta, siendo la hora de las doce, se reunió en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Sr. Antonio Arribas Yermudas, los Señores Concejales expresados al margen en abstención de voto el Secretario accidental en el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

El Señor Presidente declaró abierto el acto, y de su orden el infrascripto Secretario, dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Dada lectura a las disposiciones de interés municipal que insertan el Boletín Oficial de la provincia, a la correspondencia recibida, todos ellos de la última sesión, acordó darse por enterado.

Aumento de sueldo a la plaza de Secretario y 10% de gratificación al mismo y al quincil.

Vista la petición formulada por el Señor Secretario de la Corporación y a propuesta de la Alcaldía, el Ayuntamiento por unanimidad acordó, conceder un aumento de mil pesetas en el sueldo anual de la plaza de Secretario, fijándose en siete mil pesetas, y aumentará un diez por ciento más sobre el sueldo inicial, así como este último aumento lo fuere en los haberes del alcaide de este Ayuntamiento, en concepto de carencia de vida.

El Ayuntamiento acordó la aprobación de los siguientes papos: atenciones a la Junta Local de Libertad Vigilada 1.400 pts, según distribución aprobada; a los Muebles anjel verse y primera extracción de impuestos suministrados de 142 pts; la Suma de Marques 34.90 pts; que se acten faga en campo al Capítulo y artículo del vigente Presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se el orden del día de la

presente según ordenación, el Señor Presidente
to en levanto siendo la hora de tres, de lo que
yo el secretario certifico.

Antonio Arribas

Galino Garcia

Vicente Dominguez

Daniel Barrocal

José Arribas

Natalio Gues Coronado

Señores concurrentes

alcalde - Presidente

Dn Antonio Arribas José Arribas
Concejales

Dn Ramón Velasco Arribas

Dn Natalio Gues Coronado

Dn Vicente Dominguez Velasco

Dn Galino Garcia Garcia

Dn Daniel Barrocal José Arribas

Dn José Arribas Ramírez

Sesión ordinaria del día 31 de Diciembre 1950

En la villa de Atalaya a treinta y uno de Diciembre del mil novecientos cincuenta, siendo a las doce horas, se reunen en el salón de actos de estas Cortes Municipales, bajo la Presidencia del Señor alcalde Dn Antonio Arribas y con asistencia de los Señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen, en la asistencia de mi el Secretario accidental, en el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

El Señor Presidente declaró abierto el acto, y de su orden yo el infrascripto Secretario di lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Dada lectura a las disposiciones de interés municipal que inserta el Boletín Oficial de la Provincia y a la correspondencia recibida desde la última sesión acordó que sea enterado.

Seguidamente el Ayuntamiento acordó la



distribución de fondos para finalizar el curso el ejercicio acordando la aprobación de los presupuestos, comprendidos los rubros de los sueldos y dietas y ratificaciones que finalizan en el ejercicio.

Examinada la cuenta del Sr. agente de este Ayuntamiento en la Capitulación don Francisco González con cargo del curso trienio actual, estando conforme los justificantes de ingresos y gastos de su cuenta, acordó por tal en su aprobación.

Dió vuélvase más antes de que tratase el Señor Presidente levanto la sesión siendo fu hora de las tres, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Antonio Amibas

Galino Garcia

Vicente Dominguez

Daniel Besoca

José Amibas

Diligencia

Para hacer constar que no existiendo asunto alguno que someter al Ayuntamiento en su proxima reunion del día quince del actual, se ha de cumplir a los señores Concejales a quien se le hace saber esta resolución de la Alcaidía-Cabecera, y de ellos certificar.

Patalayán a 14 de Enero 1951

Nº 30

El Alcalde

Amibas

El Secretario

J. Chaparral

Señores concurrentes
aculose. Presidente
 Don Antonio Arribas Y Gervando
Concejales
 Don Ramon Tello Arribas
 Don Natalio Guez Comado
 Don Vicente Dominguez Tello
 Don Galino Garcia Garcia
 Don Daniel Benocal Y Gervando
 Don Pte Arribas Rancinos

Sesion ordinaria del dia 31 de Enero 1951
 En la villa de Atalaya a treinta y uno
 de Enero del mil novecientos cincuenta y
 uno, siendo las doce horas se reunen en
 el salon de actos de estas Curas- Curato-
 riales, bajo la presidencia del Señor
 aculose Don Antonio Arribas Y Gervando
 los Señores Concejales, expresados al margen
 con la asistencia de mi el Secretario- aculose
 tal en el fin de celebrar la sesion ordinaria

correspondiente a este dia.
 El Señor Presidente declara abierta la sesion, y de su
 orden y el Secretario di lectura del acta de la anterior que
 fue aprobada por unanimidad.

Dada lectura a las disposiciones de interior municipal que
 inserta el Boletín Oficial de la Provincia, y a la correspon-
 dencia recibida, acordó darse por enterados.
 Seguidamente fue examinada la cuenta de medicamentos
 presentada por el Señor farmacéutico de medicina de San Juan de los
 rios ados a los puros adquiridos a la Beneficencia Municipal durante el segun-
 do semestre del año 1950, que anexo a
 me en la justificante unido, acordó el Ayuntamiento se aprobasen
 y no habiendo ningún otro asunto de que tratar el Señor Presidente levantó
 la sesion siendo las doce y treinta, de que yo el Secretario certifico.

Antonio Arribas
 Galino Garcia
 Vicente Dominguez
 Daniel Benocal
 Ramon Tello
 Jose Arribas
 Natalio Guez



Sesión ordinaria del día 1º de febrero de 1957.

Señores concurrentes
Alcalde
 Don Antonio Arribas Hernandez
Concejales
 Don Ramon Vellido Arribas
 Don Esteban Gonsu Comnado
 Don Vicente Dominguez Vellido
 Don Galino Garcia Garcia
 Don Daniel Berrocal Hernandez
 Don Jori Arribas Ramirez

Después de la sesión de Sabalaya a quince de febrero del mil novecientos cincuenta y uno, siendo las doce horas, se reunió en el Salón de actos de estos Casas-Comunales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Arribas Hernandez los señores Concejales que al margen se expresan, en asistencia de un secretario - accidental, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

El Sr. Alcalde declaró abierto el acto, y de su orden yó el secretario di lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Dada lectura a las disposiciones de interés municipal que insertan el Boletín Oficial de la provincia, y a la correspondencia recibida, acordó darse por enterados.

Acto seguido el Ayuntamiento acordó fijar los efectos del Reglamento de Reduccion de la cantidad de tres puntos cincuenta centavos; a igual efecto acordó designar tallador para el acto de clasificación de salidas del desempeño de 1957 al empleado Don Juan Garcia Portales, a qui se le sea justificado en sus habiéndose más antes de que trate el Sr. Presidente de la sesión siendo la hora de la doce y cuarenta minutos, si que yó el secretario certifique.

Antonio Arribas

Galino Garcia

Vicente Dominguez

Daniel Berrocal

José Arribas

Esteban Gonsu

Señores asistentes

Alcalde - Presidente

- Dn Antonio Arribas y Gornauda
- Concejales
- Dn Ramon Sellido Arribas
- Dn Esteban Gomez Coronado
- Dn Vicente Dominguez Sellido
- Dn Galino Garcia Garcia
- Dn José Arribas Ramirez

Sesión extraordinaria del día 25 de febrero 1951.

En la villa de Atalaya a veinticinco de febrero del mil novecientos cincuenta y uno, siendo las doce horas, se reunió en el salón de actos de estas Casas - Municipales los señores Concejales expresados al margen, para celebrar sesión extraordinaria y quíbulica previamente convocada, bajo la Presidencia del señor Alcalde Dn Antonio Arribas y Gornauda,

asistiendo, en asistencia de mi el Secretario - accidental. Dña de concejales el Concejal Dn Daniel Remonal y Gornauda, que excusó en justificada por encontrarse enfermo.

El Presidente declaró abierto el acto y de su orden fué leído el acta de la sesión ordinaria anterior que fué aprobada por unanimidad.

Manifiesto la Presidencia que como ya se decía en la parte de esta convocatoria la presente sesión extraordinaria tenía por objeto, a dar a conocer el Sr. Alcalde, referente a mantener en el actual ejercicio los exámenes cuya vigencia es indefinida mientras no se acuerde su supresión o modificación de ellos, y que pasare a emitir el presupuesto de ingresos del año actual.

El Ayuntamiento quedó enterado de los Propósitos de la Alcaldía sin discrepancia mediante votación ordinaria que tomaron parte todos los señores Concejales asistentes, acordó: Primeramente - Mantener los actuales exámenes que han de emitir el Presupuesto municipal ordinario para el actual ejercicio.

Segundo: Prorrogar la correspondientes Ordenanzas y Tarifas Tercero: Prevenir de las exacciones e impuestos siguientes de los entendidos en el artº 4º los números 1º, 2º, 3º, 4º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 14º, 15, 16º, 17º, 18º, 19º, 20º, 21º, 22º, 23º, 24º, 25º y 26º; de los entendidos en el artº 11º los números 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 14º, 15º, 16º, 18º, 19º, 20º, 21º, 22º, 23º y 25º, así como tampoco se pueden establecer



en los impuestos, de que tratan los art. 22º, 52º, 62º y 66º del Decreto.

Quarto: Este acuerdo y Ordenanzas fue expuesto al público por término de quince días, conforme dispone el art. 269 del Decreto de las Municipalidades Reales.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión extraordinaria el Señor Presidente la levanta siendo la hora de las doce cívicas, de que yo el Secretario certifico.

Antonio Arribas

Galino Garcia

Vicente Dominguez

José Arribas

Señores asistentes

acabado - Presidente

Don Antonio Arribas Gleaner

Concejales

Don Ramon Celido Arribas

Don Natalio Gunk Coronado

Don Vicente Dominguez Celido

Don Galino Garcia Garcia

Don José Arribas Ramirez

Después, siendo las trece horas, del mismo día de la anterior, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Arribas Gleaner, se constituyen en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan que en posesión este Ayuntamiento, de juro de conservar el mismo Señor Benito Gleaner. Abierta públicamente la sesión por el Señor Presidente yo el infrascripto Secretario, de


orden del mismo y procedi a dar lectura de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

De orden del Presidente, yo el Secretario, de su orden, procedi a dar lectura eite pra de los estados de ingresos y gastos que en dicho Presupuesto se detallan, cuyos eifras fueron ampliamente discutidos por la Corporación, y luego transidos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el Presupuesto, que

dando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por Capítulos:

Capítulos	Conceptos	Comunicaciones	
		Puntos	Cts.
<u>Presupuesto de Gastos</u>			
1º	Obligaciones generales	13.879	34
2º	Representación municipal	1.800	00
3º	Vigilancia y seguridad	100	00
4º	Salvata Urbana y rural	1.625	00
5º	Recaudación	700	00
6º	Personal y material de oficina	15.470	40
7º	Salubridad e higiene	3.517	57
8º	Beneficencia	8.410	80
9º	Asistencia social	3.060	00
10º	Mejoramiento cívico	1.066	02
11º	Obras públicas	4.000	00
13º	Fomento de los intereses comunales	1.500	00
14º	Agrupación ferial del Municipio	1.214	58
18º	Imprevistos	700	00
Total del Presupuesto de Gastos.		57.043	71
<u>Presupuesto de Ingresos.</u>			
1º	Rentas	11.897	20
5º	Eventuales y extraordinarios	533	50
6º	Arbitrios con fines no fiscales	447	00
8º	Derechos y tasas	1.554	00
9º	Cuentas, recargos y participaciones en tributos comunales	1.944	64
10º	Contribución municipal	40.549	37
11º	Multas	55	00
Total del Presupuesto de Ingresos		57.043	71
- Resumen -		57.043	71
Importan los Gastos por todos conceptos.		57.043	71
Id los Ingresos id id.		57.043	71

El Ayuntamiento dando cumplimiento al artículo 227 del Decreto de 25 Enero de 1946, acordó que se expresara al pre-


 blicos en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se remitiera copia certificada del mismo al M. I. Sr. Delegado de Hacienda, a sus efectos.

A continuación se examinan detenidamente las ordenanzas fiscales que han de regular los ingresos de este presupuesto, siendo ratificados por unanimidad los siguientes: Suspensión sanitaria de alimentos destinados al abasto público; Recargos sanitarios de cerdos; Pués, palomillas y cupa de auerro sobre la vía pública; Cuentos, burros y carretas de venta, Haza de rodaje o arastre por vías municipales; 10% sobre comunicaciones en habilitación de heladas, arbitros con fin no fiscal; 20% sobre las comunicaciones consumo de Linpo; Suma de cinco céntimos sobre litos y sus empuentes; 25% Recargo municipal sobre la Contribución Industrial y de Comercio; 50% Recargo municipal sobre el consumo doméstico de gas y electricidad; arbitros sobre heladas alveolico etc; arbitros sobre el consumo de carnes frescas y saladas voluntaria y con menas; Cupa de empesamiento municipal.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar los Partes complementarios para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

Sin otro asunto de que tratar se levanta la sesión de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes Concejales el Secretario de que certifico.

Antonio Amibas

Salvino Garcia

Vicente Dominguez

Daniel Barocal

José Amibas

Antonio Amibas

Señores Concejales
Alcalde Presidente
 Don Antonio Arribas y Guandules
Concejales
 Don Ramón Veludo Arribas
 Don Natalio Gomez Coronado
 Don Vicente Dominguez Veludo
 Don Galino Garcia Garcia
 Don José Arribas Raveiras

Sesión ordinaria del día 28 Febrero de 1951.
 En la villa de Atalaya a veintiocho de febrero del
 mil novecientos cincuenta y uno, siendo las doce
 horas se reunen en el salón de actos de estas
 casas - Conventuales, bajo la Presidencia del
 Señor Alcalde Don Antonio Arribas y Guandules
 los Señores Concejales expresados al margen, en
 la asistencia de don el Secretario - accidental, en
 el fin de celebrar la sesión ordinaria correspon-
 diente a este día.

El Señor Presidente declaró abierto el acto, y de su or-
 den y o el Secretario di lectura de la sesión anterior
 que fue aprobada por unanimidad.

Dada lectura a las correspondencias y disposiciones de interés
 municipal que insertan los Boletines Oficial de la provincia, re-
 lidos todos ellos desde su última sesión, acordó darse por entera-
 dos.

Seguidamente acordó el Ayuntamiento la distribución de fondos para el
 próximo mes de Marzo, acordando no satisfacer a los empleados munici-
 pales los dos meses que se le adeudan, así como las gratificaciones fijas y
 anexas a la Yemaandad Sindical por sueldo mensual de bienes raíces
 de propios del año anterior, sin perjuicio de mil pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Presidente le-
 vantó la sesión siendo la hora de las tres, de lo que yo el Secretario
 certifico.

Antonio Arribas
 Galino Garcia
 Vicente Dominguez
 Daniel Benocaf
 José Arribas
 Natalio Gomez

Sesión
 Al
 Don An
 Don Ra
 Don Ncto
 Don Vic
 Don Gal
 Don Jos



Diligencia para acreditar que la sesión ordinaria correspondiente a este día no pudo celebrarse, por falta de número de señores concejales, convocándose en segunda convocatoria para el día día y otro actual, de fue certfimo.

Atalaya a quince de Marzo 1951
Nº 32

El Alcalde

Arribas

El Secretario.

J. J. J.

Señores asistentes

Alcalde Presidente

Dn Antonio Arribas Geronimo

Concejales

Dn Ramon Felices Arribas

Dn Natalio Gomez Coronado

Dn Vicente Dominguez Felices

Dn Galindo Garcia Garcia

Dn Jasi Arribas Ramirez

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 18 Marzo de 1951. Supletoria de la del día 15 del mismo mes.

En la villa de Atalaya a día y otro de Marzo del mil novecientos cincuenta y uno, siendo las doce horas se reunió el salón de actos de estos Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn Antonio Arribas Geronimo y los Señores Concejales que al margen se expresan, con asistencia de mi

el Secretario accidental, para celebrar la sesión ordinaria en segunda convocatoria señalada para el día de hoy y como supletoria de la del día quince del actual, que no pudo celebrarse por falta de número de Señores Concejales asistentes.

El Sr. Presidente declaró abierto el acto y de un orden el infrascripto Secretario dió lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Dada lectura a las disposiciones de interés municipal que se insertan el Boletín Oficial de la Provincia, y a la correspondiente todos ellos desde la última sesión, acordando darse por enterados.

Acto seguido dió cuenta el Sr. Alcalde del recibimiento del Sr. Gobernador Civil de la Provincia, Sr. Juan de Dios, en el marco de la Ley de Ordenación económica social, interesando informe sobre la posibilidad de que en la finca Dama Royal se cultive con arreglo al plan de labores que en la misma indica, del que se acordó imprimirse el Ayuntamiento

concurran todos los Señores Concejales en consideraron que dicha ordenación de cultivo era perjudicial a los intereses de este municipio por ser más conveniente el actual aprovechamiento, y que los razones que lo abogan son: 1º Que la Dhesa Real, bienes propios de este Ayuntamiento, destinados para pasto de ganados con la existencia de eras de la pertenencia de particulares y de escasa producción agrícola, constituye importante fuente de ingresos para el erario municipal. 2º Que su aprovechamiento desde tiempos inmemoriales es la venta de sus pastos en pública subasta para usos exclusivamente de ganado lanar, majados de estus, con la carga de la alimentación de yuntas de los labradores, privilegio tradicional, que transcurrido cinco años - dividido a la pólvera de su mulo - aprovechamiento secundario - se procede a la labranza repartida en la mitad de superficie repartida entre los colonos de familia, vecinos labradores de la localidad, eliminando a los propietarios y personas ajenas de medio de labranza, que se ha de efectuar en el próximo año 3º. Que siendo su superficie de 115 hectáreas de las que solo se señalas 55 hectáreas en labores no es factible el aprovechamiento de sus pastos, y que la superficie laborable de 60 hectáreas, rotación al cuarto, resultaría antieconómica para los dueños y yunteros, los que concen sobradamente la escasa productividad de su suelo, que solo se consigue al cabo de cinco años con la influencia del majado de reses de ganado lanar, sin contar el perjuicio que esta ordenación irroga a los intereses municipales y en general a los de los labradores; y 4º. Que no remediaría la situación o problema de los yunteros, sin tierra, a que se refiera el asunto, por ser evidente de este el aprovechamiento de la Dhesa Real y conveniencia de los restantes yunteros en idénticas circunstancias. Que en estos términos sea enviando por el Alcaide al citados oficio y que son las razones que aconsejan la conveniencia de continuar la explotación de la finca como se ha venido haciendo, visto a ello el sentir general de todo el vecindario.

Señores

alcaide

Don Antonio

Don

Don Ramón

Don Sebastián

Don Nicolás

Don Gaspar

Don Juan

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminada la sesión levantándose a las cuatro horas que la firman los señores reunidos de que yo el secretario certifico.

Antonio Arribas

[Signature]

Galino Garcia

José Arribas

Vicente Dominguez Daniel Berrocal

[Signature]

Señores asistentes

Sesión ordinaria del día 31 de Mayo 1951.

alcalde Presidente

Dn Antonio Arribas Glemansa

En la villa Otalaya a treinta y uno de mayo del mil novecientos cincuenta y uno. siendo las dos horas, se reunen en el Sala de actos de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. alcalde Dn Antonio Arribas Glemansa, los señores los Concejales expresados al margen en la intención de mi el secretario - auxiliar, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Concejales

Dn Ramón Peláez Arribas

Dn Natalio Gomez Coronado

Dn Vicente Dominguez Peláez

Dn Galino Garcia Garcia

Dn José Arribas Ramirez

El Sr. Presidente declaró abierto el acto y de su orden el infrascripto secretario dio lectura al acto de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Dada lectura a las disposiciones de interés municipal que inserta el Boletín oficial de la provincia, y a la correspondencia recibida, acordó quedar enterados.

Seguidamente acordó el Ayuntamiento la distribución de fondos para el próximo año de abril, con inclusión de los haberes de los funcionarios municipales y demás gastos mensuales y trimestrales que finalizan; acordando igualmente satisfacer a Dn Joaquín Calderón Franco los gastos de viages a Madrid en su curso de ellos para tener entera de la documentación del censo y Poderes Municipal de la Delegación de Estadística en Cuenca Comisionado

y el segundo con motivo de acompañar a una huérfana
 pobre para su ingreso en un establecimiento Provincial de Be-
 neficencia; y al alcañil Juan Garcia Potales de un d.aje a
 Lapa, con motivo de haber una notificación oficial de orden del
 Señor alcalde, por importe respectivamente de 300 pts y 20 pta,
 a satisfacer a cada uno, en cargo al correspondiente Capí-
 tulo y artículo del vigente Reglamento.

Y habiendo mas asuntos de que tratar se levantó
 la sesión siendo las tres horas, que firmen los señores
 asistentes de que yo el Secretario certifico.

Antonio Arribas

Galino Garcia

Vicente Dominguez

José Arribas

Daniel Berrocal

Natalio Gomez

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

Dn Antonio Arribas Hernandez

Concejales

Dn Ramón Velido Arribas

Dn Natalio Gomez Coronado

Dn Vicente Dominguez Velido

Dn Galino Garcia Garcia

Dn José Arribas Recio

Dn Daniel Berrocal Hernandez

Sesión ordinaria del día 15 de Abril de 1951.

En la villa de Atalaya a quince de Abril
 del mil novecientos cincuenta y uno, siendo las
 tres horas, se reunen en el Salón de actos de estas
 Casas-Comunitarias, bajo la Presidencia del
 Señor alcalde Dn Antonio Arribas Hernandez
 los Señores Concejales que al margen se expresan
 que forman el Ayuntamiento de esta villa, en
 la asistencia de mi el Secretario propietario
 orientamente precedido Dn Ramón Velido
 Arribas, para celebrar la sesión ordinaria corres-
 pondiente a este día.

El Señor alcalde-Presidente declaró abierta
 la sesión, y de su orden yo el Secretario di lectura
 del acta de la anterior que fue aprobada por una-
 nidad.

Dada lectura a la correspondencia y a las dispo-

Presen-
 br. Sec-
 pletari-



Representación al Sr. Secretario Propietario

diciones de méritos municipales, acordó quedar entretanto. La Presidencia dio cuenta de que con fecha doce del actual se posesionó de la Secretaría de este ayuntamiento el Sr. Benito García Muñoz para cuyo cargo en propiedad fue nombrado por la Dirección General de Administración Local con fecha 19 de mayo pasado (Boletín Oficial del Estado del día 19 de mismo). La Corporación se dio por enterada y en nombre de ella el Sr. alcalde dió la bienvenida al funcionario citado, quien en la veina de la Presidencia correspondió al protocolo de la Corporación; quedando acordado que para todos los efectos administrativos sirva la fecha inicial la referida en que formalmente tomó posesión de dicho cargo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la presente sesión siendo las tres y quince horas, que fué firmada todos los autos de que fué yo el Secretario certifico.

Antonio Amibos
Galino García

(Signature)

Vicente Domínguez

Daniel Benítez

José Amibos

Hatari Gómez

(Signature)
Secretario - Propietario

Señores concurrentes

Alcald. Presidente

Dn Antonio Arribas y Hernandez

Concejales

Dn Ramon Ferrizo Arribas

Dn Natalio Garcia Coronado

Dn Vicente Quintana Ferrizo

Dn Galino Garcia Garcia

Dn Juli Arribas Ramirez

Dn Jacinto Barrocal Hernandez

Señora ordinaria del día 30 de abril 1981

En la villa de Atalaya a treinta de

abril del mil novecientos ochenta y

uno, siendo las doce horas se reunieron

en el salón de actos de estos Cuers Ayuntamiento,

asistiendo los señores Concejales en el número

al margen bajo la presidencia del

señor alcalde Dn Antonio Arribas

y Hernandez, con la asistencia de

ser el Secretario, a fin de celebrar

la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy

siendo la hora designada el señor Presidente de-

claró abierto el acto y de su orden se informó

al Secretario de fecha al acto de la sesión

anterior que fue aprobada por unanimidad.

Después de la lectura a la correspondencia y lectura del

Boletín oficial de la Provincia respecto de la úl-

tima sesión, acordó que se enterados.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la información pi-

blica que aparece inserta en el Boletín oficial por

la Provincia nº 96 del día 25 de abril pasado, sobre el

establecimiento de un servicio público de transporte re-

gular de viajeros por carretera entre Valencia de Ventos

y Madraza de las Torres prolongación del servicio de

Madraza de las Torres a Alcañal de las Torres, a lo que se acordó

al Ayuntamiento que acordó informar favorable-

mente el establecimiento de dicho servicio por ser

de gran utilidad para este vecindario, necesario

por (económico) no contar con ninguna clase

de servicio de transporte de viajeros, por lo que reper-

tará grandes ventajas para este pueblo.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la aprobación

del Ayuntamiento Provincial ordinario con el actual y de-

claró sus fines.

Obras
de



Proveyó en la fecha de la conmemoración del día del Santo Patrón San José manifestando la Presidencia que debía tratarse de los festejos a celebrarse en su honor, y tras deliberación acordó por unanimidad el Ayuntamiento: autorizar al Sr. Alcalde para que con cargo de lo necesario y con trato con la Banda de Música de Haber Fuegos artificiales de circunstancias y el refuerzo acostumbrado, todo ello con cargo a los fondos municipales. Que se publicase un bando para que por el día señalado se procediese al blanqueo de las fachadas de sus edificios, acordando igualmente la Corporación proveya a la limpieza y blanqueo general de sus edificios, Obras de reparación de lo seguido el Acuerdo. Previamente manifestando la conveniencia de proseguir las obras de reparación del Puente del Puerto hasta su total terminación para destinársela a escuela de niños por las buenas condiciones que este edificio ofrece, mejorándose la apertura de un ventanal al igual que el edificio antiguo escuela de niñas, edificio con un balcónillo de hierro, obra de carpintería coniste puerta de entrada y balcónillo, las de albañilería colocación del piso, ventanal de la entrada, revestido de la fachada, aceras de la fachada de la bordillo, por lo que dado las características de las mismas han de llevarse por administrados directos y mas convenientemente por destajo las de albañilería obras de obra.

El Ayuntamiento hizo cargo la manifestación acordada por unanimidad autorizando al Sr. Alcalde para que bajo su vigilancia se llevasen a efecto a medida que las disponibilidades lo permitieran autorizándole para contratar adquiriendo los materiales de construcción necesarios para dicho obra, y que cada la proximidad de la festividad del Patrono se procediese en primer lugar por la colocación de acera

do y sobrepuer de la fachada
Reconocimiento de Continuidad por el interesado Secretario propietario
de dos quinqueas del Ayuntamiento San Pedro Garcia quien acredita
al Sr. Secreta la hoja de servicios Curso funcionario Municipal desde
sus propietarios de justifica un título de servicios de más de diez años en
San Pedro Garcia para certificaciones y un tanto de su derecho al per-
cibo de aumento de los quinqueas conforme a la dispo-
sición transitoria de la Ley de Repúblicas y art. 330
y demás disposiciones legales sobre el particular; por
unanimidad de los asistentes a la sesión: Reconocer al
Sr. Secretario de San Pedro Garcia tener el derecho a for-
mular quinqueas sobre el sueldo anual de veinte mil
pesetas vell tener asignada la plaza, en punto de mil
cuatrocientas pesetas, si partes desde la fecha de toma
de posesión por anterior a veintitantos treinta y cinco pe-
setas o veintidos centes; que no existiendo quinqueas
se crea en el presupuesto ordinario vigente, se habilite
el correspondiente crédito para atender a su pago
reconocido como actual

Por último el Ayuntamiento acordó por unanimidad la
aprobación de los siguientes presupuestos: sujeción recibida Adminis-
tración Práctica 67.50 pts; publicación frente de presupuesto 100 pts-
sujeción recibida cuando y congresos 54 pts; dicto ordenanzas, Re-
sueldo 43.50 pts; a traslado y traslado de curules y curules
a fuerza Guardia Civil 173 pesetas; a Juan Garcia Palacios jefe
de algunos documentos recaudación 50 pts; sujeción Balneario Dirección General
de Prisiones 14.45 pesetas a don Francisco Guerra cargo Asesor de
Ejecución Matricula industrial 30 pts; Beneficio al Decano de
arbitros municipales sobre primer trimestre 170 pts a la Secretaría
Universitaria Extranjera y Angel Verde de imprenta y material reuni-
onarios para la oficina municipal 219.10 pts, a don Benito Garcia
de apuro tramitacion 50 pts; de otros sacos de vicen reunidos por
Julian Hernandez y Eduardo albuja 114 pts; a D. Emilio Marín de
material de limpieza 225 pts; a Francisco Guerra cargo de Jefe



cueros de agencia de ante el primer trimestre; al Instituto N. de Previsión superior de enfermeros empleados Juan Perera Pita les 45.10 pts; a Juan Garcia Pitala, el salido familiar un mes de abril 6. pts; a Do Pedro Fernandez e Minatito Sanabria de diez y siete metros bordes y aceros faldado con maestra n.º 5 Calle Miguel Buros de Rivas propiedad del Ayuntamiento 306 pts; Pedro Jimenez enfermero de los puntos 18 pts; a Manuel Yglesias faldado de cal semimadura y pomas 66 pts; auto-rio Roda por y tres años de pomas 90 pts; a la Mueviente La Minerva Extremena de imprem y material de un jornal de Palencia 147.15 pmas.

Y en conformidad con lo que trata el Sr. Sr. presidente de la sesión de la tarde de lo que yo el Secretario certifico.

Antonio Aribas

[Signature]

[Signature]

Galino Garcia

Daniel Berrocal

Vicente Dominguez Tosi Arribas

[Signature]

Señores que comparecen
Alcalde - Presidente

Dn Antonio Aribas Ybarra
Concejales

Dn Ramon Tello Arribas
Dn Natalio Gomez Coronado

Dn Vicente Dominguez Tello
Dn Galino Garcia Arribas

Dn Jn Arribas Requena

Dn Daniel Berrocal Ybarra

Señor ordinario del día 1º de Mayo del 1951.

En la sala de Atalaya a las diez de mañana el día mencionado cincuenta y uno, siendo ley por horas, se reunió en el pleno de actos de estas Cajas - Comités y los Señores Concejales convocados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn Antonio Arribas Ybarra en la asistencia a los el Secretario para celebrar la sesión ordinaria como por el acta anterior día.

El Sr. Presidente declaró abierto el acto y se ordenó yo el Secretario de lectura al acta de la sesión anterior

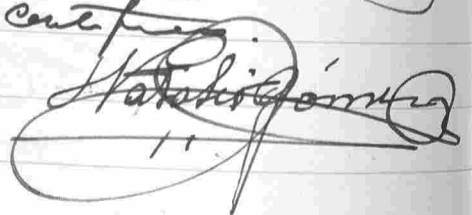
R
de
al
n
Pa

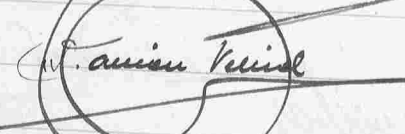
que fue anulada por unanimidad

De la lectura a los señores de la Competencia Municipal
por que inserta el Boletín Oficial de la provincia y a los
corresponsables recibiendo todo de la lectura de los
acordos que son enterados.

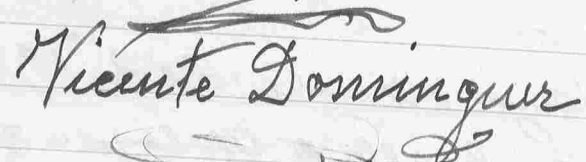
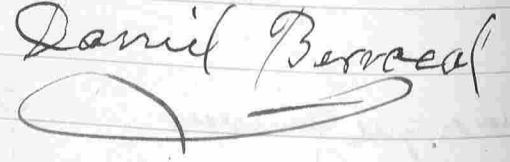
Seguidamente acordó el Ayuntamiento la adquisi-
ción de materiales a construir un puente al Panto
edificio municipal al objeto de repararlo, amoviendo y presen-
te se ejecuten los obras de pavimentación visto de dicho
edificio por el procedimiento de elotaje adjudicándose
la proposición presentada por el maestro albañil
Juan Rodríguez Morillo por la cantidad de mil
pesetas.

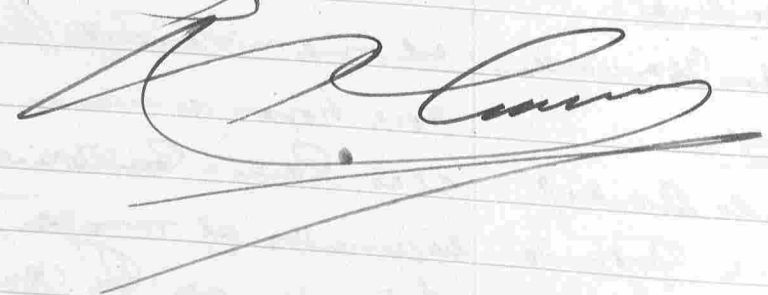
Y no habiendo más asuntos de que tratar
el Sr. Presidente da lectura a las tres horas
de lo que es el Ayuntamiento.

Antonio Arribas 


Antonio Arribas

Gabino Garcia 

Vicente Dominguez  Daniel Berrocal 

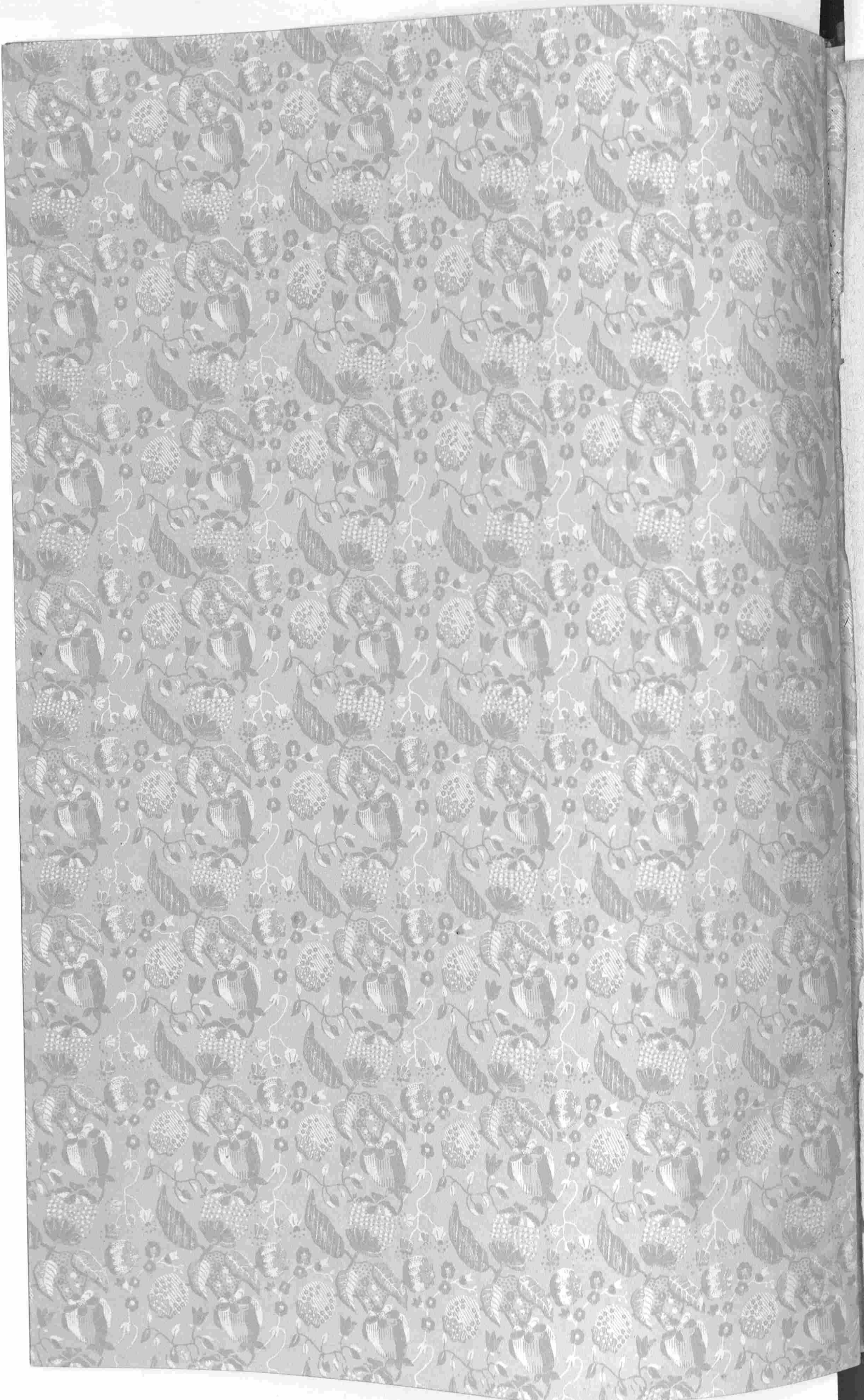


1822
1823
1824
1825
1826
1827
1828
1829
1830
1831
1832
1833
1834
1835
1836
1837
1838
1839
1840
1841
1842
1843
1844
1845
1846
1847
1848
1849
1850
1851
1852
1853
1854
1855
1856
1857
1858
1859
1860
1861
1862
1863
1864
1865
1866
1867
1868
1869
1870
1871
1872
1873
1874
1875
1876
1877
1878
1879
1880
1881
1882
1883
1884
1885
1886
1887
1888
1889
1890
1891
1892
1893
1894
1895
1896
1897
1898
1899
1900

1901
1902
1903
1904
1905
1906
1907
1908
1909
1910
1911
1912
1913
1914
1915
1916
1917
1918
1919
1920
1921
1922
1923
1924
1925
1926
1927
1928
1929
1930
1931
1932
1933
1934
1935
1936
1937
1938
1939
1940
1941
1942
1943
1944
1945
1946
1947
1948
1949
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000

2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025
2026
2027
2028
2029
2030
2031
2032
2033
2034
2035
2036
2037
2038
2039
2040
2041
2042
2043
2044
2045
2046
2047
2048
2049
2050
2051
2052
2053
2054
2055
2056
2057
2058
2059
2060
2061
2062
2063
2064
2065
2066
2067
2068
2069
2070
2071
2072
2073
2074
2075
2076
2077
2078
2079
2080
2081
2082
2083
2084
2085
2086
2087
2088
2089
2090
2091
2092
2093
2094
2095
2096
2097
2098
2099
2100





Int

Día

Grupo I, núm. 66-A.—Libro de Actas

